



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

**CURSO DE VIDA Y TRAYECTORIAS. ESTUDIOS DE CASO DE MENORES
MIGRANTES EN LA FRONTERA NORTE.**

Tesis presentada por

Eric Orlando Hernández Martínez

Para obtener el grado de

MAESTRO EN ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Tijuana, B. C., México

2014

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

Director de Tesis:

Dr. René Martín Zenteno Quintero

Aprobada por el Jurado Examinador:

1.

2.

3.

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada a quienes dejaron atrás su hogar y regaron con sueños el camino. A los que recorrieron el camino en solitario armados con la esperanza de encontrar una certeza. A los que cambiaron la inocencia por el valor y los juguetes por un fardo de viaje. A los que consiguieron llegar, a los que están en camino y a los que se quedaron para siempre en él, estas líneas son para ustedes...

AGRADECIMIENTOS

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca que me permitió estudiar la Maestría en Estudios de Población, sin este apoyo tan valioso no lo hubiese logrado.

Al Colegio de la Frontera Norte por darme la oportunidad de ser parte de su vida académica y por brindarme las herramientas para tratar de comprender al mundo.

A mi director de tesis, el Dr. René Zenteno, por haberme escogido para recorrer juntos el camino de la investigación, me siento muy afortunado por haber contado con su apoyo.

A mi lector interno, el Dr. Raúl González, muchas gracias por su apoyo y valiosa asesoría, además de las siempre entretenidas charlas.

A la Dr. Dolores París Pombo, por sus comentarios y su ayuda en el diseño de esta investigación

Al Dr. Agustín Escobar Latapí, por sus valiosas observaciones y comentarios a este trabajo.

A Uriel González, coordinador de la Casas YMCA para Menores Migrantes, por todas las atenciones brindadas durante el trabajo de campo, además, mi reconocimiento por la gran labor que realizan con los niños y adolescentes migrantes.

A mis padres y a mis tíos, todo mi cariño para ustedes.

A mis hermanos, cuatro personas que con un poco de sus vidas, lograron cambiar la mía.

A mis sobrinos, las personas que más adoro.

A todos mis amigos.

A Nora Lilia, por todo.

Resumen.

Los estudios de migración le han otorgado una creciente importancia a la migración de menores de edad, tanto en los países de salida, como de tránsito y recepción. Una de las preocupaciones de los estudios ha sido el comprender las razones por las cuales los niños salen de sus hogares sin compañía de un adulto. Esta investigación centra su atención en el análisis de las trayectorias de vida de menores mexicanos no acompañados que migran a los Estados Unidos, con el objetivo de comprender como se configura el proceso de migración a los Estados Unidos, a través de los cambios y continuidades en la trayectoria vital de los menores. Se realizaron por 7 estudios de caso de menores migrantes mexicanos, quienes ingresaron de manera irregular a los Estados Unidos, y que al ser detenidos por las autoridades, fueron repatriados al país, y luego canalizados a la Casa YMCA para menores migrantes en la ciudad de Tijuana. Los menores migrantes toman la decisión de salir después de identificar la opción como una salida a un problema específico. Ya sea por la falta de una figura familiar, la intención de reunificarse con alguien, o buscar un empleo mejor remunerado, aunque también están presentes factores externos, como la violencia presente en sus comunidades de origen. Los menores aprovechan las redes familiares que tienen en los Estados Unidos, y reproducen el comportamiento de los adultos.

Palabras clave. Migración, curso de vida, trayectorias.

Summary.

Migration studies have given increased importance to the migration of minors, including their countries of departure, their transit and their reception. One concern of these studies has been to understand the reasons why children leave their homes unaccompanied by an adult. This research focuses on the analysis of life trajectories of unaccompanied youth migrants from Mexico to the United States, in order to understand how the process of migration to the United States is seen through the changes and continuities in the life trajectories of children. Seven case studies were conducted on Mexican youth migrants who entered illegally into the United States, were being detained by the authorities, after being repatriated to the country, and then channeled to the YMCA House for migrant children in the city of Tijuana. Children make the decision to migrate after identifying the option as a solution to a specific problem. Whether it is the lack of a familiar figure, they are intending to reunite with someone, or find a better paying job, but external factors such as violence present in their communities of origin are also present. They take advantage of the family networks they have in the United States, and reproduce the behavior of adults.

Keywords. Migration, life course, trajectories.

Glosario de Términos

DHS *Department of Homeland Security* (Departamento de Seguridad Nacional)

CBP *Customs and Border Protection*. (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza). Dentro de esta institución se encuentran:

OBP *Office of Border Patrol* (Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza)

OFO *Office of Field Operations* (Oficina de Operaciones de Campo)

ICE *Immigration and Customs Enforcement* (Servicio de Control de la Inmigración y Aduanas)

USCIS *Citizenship and Immigration Services*. (Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración).

HHS *Department of Health and Human Services* (Departamento de Salud y Servicios Humanos). Dentro de este departamento se encuentran:

ORR *Office of Refugee Resettlement* (Oficina de Reasentamiento de Refugiados)

Dentro de esta oficina se encuentra:

DUCS *Division of Unaccompanied Children's Services* (División de Servicios para Niños, Niñas y Adolescentes sin Compañía)

TVPRA *The William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008* (La Ley sobre Protección de las Víctimas de Trata del 2008).

DIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

INM Instituto Nacional de Migración.

SRE Secretaría de Relaciones Exteriores.

Índice

INTRODUCCIÓN	10
Preguntas de investigación.....	12
Objetivos.....	12
Hipótesis.....	12
Justificación.....	13
Estructura del documento.....	14
CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN. MENORES NO ACOMPAÑADOS.....	16
1.1 El viaje de los menores migrantes.....	18
1.2 Motivos para migrar: Una revisión de la literatura.....	20
1.3 Marco legal y proceso de deportación.....	23
1.3.1 Historia de los menores no acompañados en Estados Unidos.....	26
1.3.2 Proceso de deportación.....	30
CAPITULO II. DATOS DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y SUS FUENTES.....	36
2.1 Fuentes de información e instituciones.....	36
2.2 Toma de datos de los menores migrantes no acompañados en México y en Estados Unidos durante el proceso de repatriación.....	40
2.2.1 Datos de la CBP.....	41
2.2.2 Datos del DIF.....	43
2.2.3 Datos de la SRE.....	50
2.2.4 Datos del INM.....	52
2.3 La realidad de las cifras.....	53
CAPITULO III. MARCO TEÓRICO	56
3.1 Apunte histórico de la migración México-Estados Unidos.....	57
3.2 Teorías sobre la migración y menores de edad.....	66
3.3 Antecedentes: Curso de vida y trayectorias.....	70
3.4 Perspectiva teórica del Curso de vida.....	71
CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA	76
4.1 Operalización de variables.....	76
4.1.1 Contexto migratorio.....	76
4.1.2 Trayectorias de vida.....	77

4.2 Metodología cualitativa.....	80
4.2.1 Ventajas y desventajas.	80
4.3 Lugar de la investigación. Casa Ymca para menores migrantes repatriados	81
4.3.1 Casa YMCA para menores migrantes en Tijuana, Baja California.....	82
4.3.2 Antes de llegar a YMCA	82
4.3.3 Llenado de formularios	85
4.4.4 De regreso a México	86
4.4.5 Servicios y población atendida.....	89
CAPÍTULO V. RESULTADOS	92
5.1 Origen.....	93
5.1.1 Origen.	93
5.1.2 Contexto familiar.....	96
5. 2 Trayectorias.....	98
5.2.1. Trayectoria Familiar.....	99
5.2.2 Trayectoria Educativa.....	101
5.2.3 Trayectoria Laboral.....	103
5.3 La decisión de migrar.....	105
CONCLUSIONES	108
BIBLIOGRAFÍA.....	114
ANEXOS.....	128

Índice de cuadros

Cuadro 1.1 Programas de admisión de menores no acompañados a los Estados Unidos.....	17
Cuadro 2.1 Cantidad de menores detenidos por la CBP de acuerdo a su nacionalidad.....	33
Cuadro 2.2 Red de módulos y Albergues en la frontera norte.....	34
Cuadro 2.3 Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte.....	35
Cuadro 2.4 Total de menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en la frontera norte de acuerdo a su condición de migrante o repatriado.....	37
Cuadro 2.5 Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte por género.....	38
Cuadro 2.6 Menores no acompañados repatriados de 0 a 17 años de acuerdo a los datos de la SRE.....	42
Cuadro 2.7 Clasificación de motivos de acuerdo a las entrevistas que realiza la SRE por año.....	43
Cuadro 2.8 Eventos de repatriación de mexicanos menores de edad desde Estados Unidos en el periodo 1998-2013 según género.....	44
Cuadro 4.1 Operalización de la variable "Contexto".....	68
Cuadro 4.2 Operalización de la variable "Trayectoria".....	70
Cuadro 5.1 Lugares de origen de los menores entrevistados y condición rural-urbana.....	85
Cuadro 5.2 Familiares de los menores en Estados Unidos.....	90
Cuadro 5.3 Ocupaciones de los padres.....	91
Cuadro 5.4 Último grado de estudios de los menores y motivos del abandono.....	93
Cuadro 5.5 Edad de ingreso al primer empleo y número de eventos de trabajo.....	96

Índice de figuras

Figura 1. Mapa de los sectores de la CBP en los Estados Unidos.....	33
Figura 2. Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte, de acuerdo a su región de origen.....	39
Figura 3. Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte, según su Entidad de origen.....	41

INTRODUCCIÓN

La migración de menores no acompañados es un fenómeno que ha cobrado relevancia en la actualidad. Hasta hace poco los estudios de migración se concentraban en actores reconocidos en el flujo migratorio, como los adultos y las mujeres; sin embargo, en fechas recientes se ha empezado a tomar en cuenta la participación de los niños migrantes, quienes por una amplia gama de razones decidieron emprender el viaje a los Estados Unidos.

De acuerdo con Méndez (2000) existen cuatro segmentos de menores en el proceso migratorio: los niños hijos de migrantes que se quedan en sus país de origen cuando alguno de los padres ha migrado; los menores que se encuentran en tránsito a los Estados Unidos a través del territorio nacional; los hijos de migrantes que se encuentran en Estados Unidos, y los menores que, a causa de la repatriación se encuentran en la frontera norte (Méndez, 2000). Dentro de estos distintos sectores de la niñez migrante, los menores no acompañados son los que experimentan un mayor nivel de desprotección, amenaza y riesgo, no sólo durante el trayecto a los Estados Unidos, sino después de su detención y deportación a México, situación que los convierte en un grupo de alta vulnerabilidad durante el proceso migratorio.

En el país no hay estadísticas confiables sobre el número de menores migrantes, como *tampoco hay muchas investigaciones que se ocupen del asunto desde una perspectiva cuantitativa, ni desde un enfoque cualitativo* (López Castro, 2007: 548). Sin duda, esta una de las formas migratorias que mayor preocupación causa entre diversos sectores sociales, internacionales y estatales, esto es importante, ya que los menores como actores migrantes plantean un desafío académico que implica superar la forma tradicional de investigar el proceso migratorio entre México y Estados Unidos de América, ya que se le consideró como un fenómeno esencialmente masculino.

La migración, como fenómeno social, se ha privilegiado el papel económico de los hombres y las mujeres, pero los menores de edad como actores sociales, también están inmersos en esta realidad. Es por lo anterior que se vuelve relevante estudiarlos en sus diferentes dimensiones, ya que ellos pueden aportar una variedad de conocimiento, en especial lo relacionado a la forma en que viven el proceso migratorio. En este sentido, este trabajo resulta novedoso en dos aspectos: primero, porque la literatura sobre la migración de menores es escasa;

y segundo, porque la participación no ha sido abordada del menor como sujeto social en el estudio de los cambios y continuidades que produce la migración en su curso de vida, en ese tenor también resulta innovador.

Por último, este tema como problema de investigación es relevante para la misma teoría, ya que no se ha tomado en cuenta la participación de los menores en ninguna de las principales perspectivas teóricas de la migración. Es por esto que se propone un análisis a partir de la perspectiva analítica del curso de vida, la cual perspectiva permite realizar un estudio dinámico de las historias individuales. Al reconstruir las distintas trayectorias de los menores se quiere llegar a distinguir la influencia que tiene cada una de éstas en la construcción del proceso migratorio.

Teniendo como panorama lo anterior, esta investigación centra su atención en el análisis de las trayectorias de vida de menores mexicanos no acompañados que migran a los Estados Unidos, esto con el objetivo de comprender como se configura el proceso de migración a los Estados Unidos, a través de los cambios y continuidades en la trayectoria vital de los niños¹. A diferencia de otros estudios ya realizados desde distintas áreas/disciplinas que han privilegiado otros aspectos, como el marco jurídico de los menores, o el proceso de integración en la sociedad receptora, este estudio busca comprender las razones del movimiento migratorio de los niños.

Este trabajo está limitado a la región de Tijuana-San Diego, específicamente a la Casa YMCA Módulo de atención para menores migrantes, en Tijuana, B.C. No se considera el referente del universo de las repatriaciones que ocurren a lo largo de la frontera, sin embargo, reviste de interés por la cantidad de sujetos que pueden encontrarse en este lugar.

En la presente investigación contesta la siguiente pregunta: ¿Cómo se configura el proceso de migración a los Estados Unidos, a través de los cambios y continuidades en las trayectorias familiar, educativa y laboral, en niños migrantes diferenciados por la edad y el género?

¹ Se entiende por niño, a todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Preguntas de investigación.

En esta investigación se dará respuesta a las siguientes preguntas de investigación, con el fin de lograr un mejor entendimiento de este complejo fenómeno:

- De qué manera se han constituido las diferentes trayectorias educativas, laborales y familiares de cada uno de los menores migrantes?
- ¿Cuáles son las diferencias y similitudes que presentan en las trayectorias de cada menor migrantes a partir del género y la edad?
- ¿Qué factores están presentes para que los menores hayan decidido migrar?

Objetivos.

Objetivo General.

Por tanto, el objetivo que guía la presente investigación es, analizar la trayectoria individual (tiempo individual) de los menores migrantes y su relación con su trayectoria familiar, laboral y educativa, como producto de la interrelación espacio-tiempo de su propio contexto social. Es decir, como se han interrelacionado los cambios que han experimentado estos individuos a lo largo del tiempo, sus conductas específicas y la dinámica de su familia, trabajo y educación.

Objetivos específicos.

- 1) Describir y analizar el contexto y la trayectoria vital de los menores migrantes.
- 2) Establecer diferencias entre las distintas trayectorias de los participantes.
- 3) Estudiar la posible relación entre las distintas trayectorias y la toma de la decisión de migrar.

En correspondencia con los objetivos anteriores, se planteó la siguiente hipótesis.

Hipótesis.

El proceso migratorio de los menores de edad se configura por dos factores: por la trayectoria de vida del individuo y por los factores del contexto (local/regional) migratorio

donde éste creció. En los lugares con una larga tradición migratoria, donde existen condiciones de pobreza y desigualdad; y, en familias donde existe desintegración, o cuando uno de los padres emigró, se produce el ambiente del cual se desprenden los menores para migrar solos hacia los Estados Unidos. En el proceso migratorio se puede reconocer una mayor influencia, la trayectoria familiar, sobre las trayectorias laborales y educativas, incluso más, que el propio contexto migratorio donde se encuentra el menor.

Justificación.

Desde el punto de vista académico, realizar la presente investigación se justifica por varias razones, entre las cuales se destacan las siguientes: el incremento de menores en el flujo migratorio, la vulnerabilidad a la que se ven expuestos y la escasez de estudios en México sobre el tema.

Los niños que emprenden solos el viaje migratorio son los actores más vulnerables del proceso migratorio, principalmente porque *“no tienen el apoyo de un cuidador y por tanto están más predispuestos a la explotación y extorsión”* (Chávez y Menjivar, 2010: 80). Al carecer de la protección de un cuidador, los niños son presa de los traficantes, tratantes de personas y terminan encontrándose en situaciones de trabajo forzado o como esclavos sexuales (Bhabha y Schmidt, 2006), además de a diferencia de otros migrantes, ellos no suelen tener acceso a las redes bien desarrolladas de la información, y son vistos como dependientes e impotentes.

Cuando los menores se encuentran separados de ambos padres u otros parientes, se ven expuestos *“a situaciones de alto riesgo, en las cuales su integridad física y psicológica se encuentra vulnerable ante las redes de delincuentes del tráfico de personas, narcotraficantes o de explotación sexual”* (García et al 2008). Lo anterior genera la necesidad de conocer ésta realidad de forma sistemática, para incrementar el conocimiento permitan mejores medidas que contribuyan a su protección.

En los estudios sobre migración los adultos permanecen perfectamente visibles, pero los menores parecen no estar en el medio, aunque algunos estudios realizados (Silvia Quiroz, 2010; Meza Estrada, 2010; Méndez Navarro, 2000) evidencian la existencia de los mismos, así como de los riesgos a los que se enfrentan desde la salida de sus lugares de origen, *“durante su*

desplazamiento a través del país y al momento de su detención, tanto en México, como en Estados Unidos” (Gallo, 2004:23). También son pocos trabajos que documenten sus experiencias de migración, de modo independiente de los adultos y que tengan en cuenta el contexto social. Sin embargo, recientemente, los investigadores han comenzado a centrarse en diferentes aspectos de la experiencia de los niños migrantes, de manera similar a lo que ocurrió en el estudio de las mujeres migrantes, *“los estudiosos están recuperando cuentas y experiencias de los niños que habían sido también silenciados”* (Chávez y Menjívar, 2010: 80). A la vez, los menores son afectados por las condiciones existentes en las áreas fronterizas especialmente vinculadas a las medidas de control en la frontera, *“las cuales han modificado los patrones de circulación tradicional”* (Rangel 2008: 155), con lo que se está ante una nueva realidad migratoria que demanda atención para poder comprenderla y atenderla.

Estructura del documento

Este trabajo consta de cinco capítulos. El primer capítulo es el marco contextual de la investigación; y, centra su atención en el proceso de repatriación de menores mexicanos no acompañados, se incluye una definición, la historia de las admisiones en Estados Unidos, el proceso de deportación, además de abordar los motivos de los menores para migrar a través de la literatura.

El capítulo número dos es el marco teórico-conceptual de la investigación, la perspectiva teórica que se utilizará para realizar esta investigación es la del “curso de vida”. La perspectiva metodológica del curso de vida es un modo de entender la vida de las personas en sociedad. Analizar el curso de vida es realizar un estudio dinámico de las historias individuales. Al reconstruir las distintas trayectorias de los menores migrantes se quiere llegar a distinguir la influencia de cada una de éstas en el tiempo individual de los participantes, así como la interrelación entre los cambios que ha experimentado este grupo a lo largo del tiempo.

El capítulo número tres se detallan las distintas fuentes de información en el estudio de los menores. Estos datos incluyen las fuentes primarias (los datos de la CBP en Estados Unidos y los del DIF, en el lado mexicano), y fuentes secundarias. Este capítulo finaliza con una discusión sobre las cifras de los menores migrantes.

El capítulo número cuatro corresponde a la metodología. En este capítulo se detallan las fuentes de información que servirán para el desarrollo de la investigación, además de la hipótesis de trabajo y la operalización de las variables del estudio. Por último, se enuncian las ventajas y desventajas de usar este tipo de metodología en el estudio de la migración de menores. El capítulo siguiente se presenta los resultados de la investigación y se enuncian las conclusiones.

CAPÍTULO I. MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN. MENORES NO ACOMPAÑADOS.

La participación de menores en la migración se ha convertido en una realidad insoslayable. Actualmente entre las características más preocupantes de este fenómeno, se encuentra el considerable incremento de niñas, niños y adolescentes² que participan en el flujo migratorio con destino a los Estados Unidos. Cada año, “*más de 100,000 niños llegan ilegalmente a las fronteras de Estados Unidos*” (Workman 2004; 227); y, muchos de ellos llegan sin la compañía de algún adulto. A menudo, a los menores se les detiene cuando llegan a los puertos de entrada de los Estados Unidos o a lo largo de la frontera. En algunas ocasiones, aunque con menor frecuencia, son detenidos en el interior (por lo general bajo la sospecha de alguna actividad ilícita); y, a través de un procedimiento, se determina que es un menor de edad y se le pone en custodia de las autoridades. La mayoría de estos niños son de 15 de edad años o más, aunque algunos de ellos son más jóvenes. El gobierno devuelve rápidamente a la gran mayoría de estos niños a sus países de origen, principalmente México, siendo el Estado de Arizona el lugar donde se realiza la repatriación de la mayor cantidad de menores mexicanos arrestados por las autoridades de inmigración estadounidenses.

Los menores que han sido detenidos y deportados desde los Estados Unidos solo son una parte de la población infantil implicada en el movimiento migratorio, Méndez (2000) señala que existen cuatro segmentos de menores implicados en el proceso migratorio. El primero, son los hijos de migrantes que permanecen en México. Los menores viven sin sus padres y generalmente quedan a cuidado de algún otro miembro de la familia. Esto se puede presentar de dos formas: cuando alguno de los padres ha migrado (padre o la madre o ambos), o cuando son miembros de *hogares monoparentales, encabezados por mujeres, quienes también migran dejan a sus hijos menores al cuidado de los abuelos, tíos u otros familiares cercanos* (Mancillas, 2009: 215). El segundo segmento de menores son los que se encuentran en tránsito a los Estados Unidos, quienes pueden viajar con o sin la compañía de un adulto. El tercer segmento

² Se entiende por niño, de acuerdo al artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, *a todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad*. De acuerdo a esta definición, se manejan de manera indistinta los términos de niños, menores o jóvenes a lo largo del texto.

corresponde a quienes ya se encuentran en Estados Unidos y que viven con sus familiares; éstos son menores que en muchas ocasiones fueron llevados desde temprana edad y que son involuntariamente indocumentados, que carecen de un documento de residencia que haga legal su estancia en un país que reconocen como propio, que viven bajo la sombra de la deportación a un país del que salieron siendo niños, que no recuerdan y cuyo idioma a veces no dominan, y que además, pueden pertenecer a familias con estatus mixto, lo que ocasiona que vivan en constante amenaza por la deportación de algún miembro de la familia. El último segmento está compuesto por aquellos menores que se encuentran en la frontera norte a causa de la deportación, ya sea porque uno de sus familiares fue deportado junto con él; o, porque fueron detenidos mientras trataban de cruzar la frontera o, desde el interior y fueron deportados.

Esta clasificación propuesta por Méndez (2000) y retomada en un trabajo posterior por Mancillas (2009), es interesante ya que da cuenta del proceso migratorio de los menores, desde su lugar de origen, el viaje, la estancia en los Estados Unidos y su posible regreso, ya sea voluntario o forzado. Cabe aclarar que cada segmento no es exclusivo. Los menores pueden transitar de una situación a otra en diferentes momentos de su trayectoria de vida. Si bien este trabajo centra su atención en los menores quienes a causa de la deportación están concentrados en la frontera y que realizaron el viaje sin la compañía un adulto, a lo largo del texto se hará referencia a los demás segmentos, pues es de suma importancia para comprender el proceso migratorio de los menores deportados no acompañados.

Estos menores que migran solos, son categorizados de varias maneras, dependiendo de las definiciones y políticas en vigor, así como de las respuestas políticas a su migración. Por lo tanto, estos niños a menudo se identifican como menores extranjeros, menores no acompañados, menores separados, solicitantes juveniles de asilo y/o niños refugiados (Chávez y Menjívar, 2010), entre otros. Cada una de estas categorías, reflejan la posición de los países (de tránsito o de acogida) con respecto a este fenómeno, *“y cada una dispara respuestas políticas variadas, incluidas las acciones legales que pueden conducir a la deportación inmediata, que se basa en los aspectos técnicos de la definición utilizada”* (Chávez y Menjívar, 2010: 73). En esta investigación se utilizará la definición del menor migrante no acompañado, como toda persona con menos de *“18 años que se encuentra separado de ambos padres u otros parientes y que no*

está bajo el cuidado de ningún adulto, que por ley o costumbre, (lo ha tenido) a su cargo” (ACNUR, 2009: 2).

Teniendo como referencia lo anterior; y, con la intención de contribuir al mejor entendimiento de este fenómeno, este capítulo tiene por objetivo presentar el contexto de la investigación. Este capítulo se divide en tres apartados, en el primero se describe el viaje que realizan los menores no acompañados desde sus lugares de origen a los Estados Unidos y su posterior deportación. En el segundo, se realiza una breve revisión que muestran los estudios, sobre los motivos de los menores para migrar; mientras que el tercer apartado se señala el marco legal de los menores no acompañados, junto con el proceso de deportación.

1.1 El viaje de los menores migrantes.

El viaje que realizan los menores está lleno de peligros desde su salida, su recorrido a través del país y el cruce de la frontera. La mayoría de los niños enfrentan diversos riesgos para llegar a los con diversos fines: escapar de la pobreza o de la violencia, del abuso o el abandono de sus familiares, mientras que otros tratan de reunirse con sus padres o familiares que ya se encuentran en los Estados Unidos. En su viaje, estos niños están expuestos a los mismos peligros y riesgos que los adultos, pero su edad los hace más vulnerables.

Para llegar a su destino, los menores pueden viajar desde sus lugares de origen en avión, autobús, o caminando, cuando son residentes de la frontera. Durante este viaje pueden sufrir graves violaciones a su integridad física y a sus derechos humanos. Entre los riesgos, señala UNICEF (2014), que los niños migrantes pueden sufrir accidentes (asfixia, deshidratación, heridas); ser enganchados a redes del crimen organizado; ser sometidos a explotación sexual o laboral; sufrir maltrato institucional en el momento de la repatriación o perder la vida en el momento del tránsito y cruce, entre muchas otras cosas (UNICEF 2014). A lo largo del viaje existe la posibilidad real de ser asaltado o abusado sexualmente por los individuos, las bandas de delincuentes, e incluso por la policía local, por lo que siempre está presente un riesgo.

Una vez que han llegado a la frontera, al igual que muchos adultos, los menores tienen que recurrir a un “*coyote*” para poder cruzar la frontera. Se les llama “*coyotes*”, o “*polleros*”, a las personas que trafican con personas para llevarlos al otro lado. Para los menores, el costo de

un coyote es demasiado alto. Debido al reforzamiento de la frontera, ha aumentado el riesgo de aprehensión, por lo que los precios para poder realizar el cruce, también han aumentado. De acuerdo con Appleseed (2011), ahora contratar un *coyote* supera los \$1,000 dólares. De acuerdo al Instituto Nacional de Migración, el tráfico de indocumentados en México genera ganancias superiores a los 10,000 millones de dólares anuales, lo que lo convierte en el segundo negocio ilícito después del narcotráfico. Se calcula que en México operan más de cien mafias (Gallo, 2004: 120).

Algunos menores también pueden estar al servicio de las bandas criminales. Diferentes textos (Pérez, 2012; Appleseed, 2011; Gallo, 2004) dan cuenta de una nueva figura de la migración: la de los menores de circuito o "*polleritos*". Estos menores de circuito son en su mayoría niños, niñas y adolescentes que cruzan con frecuencia y que se han establecido en o alrededor de las ciudades fronterizas. Son menores de edad que se dedican al tráfico ilícito de drogas o el contrabando de otros menores y adultos, a través de la frontera (Appleseed, 2011, 25). Cuando a alguno de estos menores los atrapan tratando de llegar a Estados Unidos, es probable que sólo sean deportados y de vuelta a México y vuelven a quedar disponibles para trabajar para la delincuencia.

Ya sea con un menor o con un adulto, para realizar el cruce, el coyote cobra una cuota por adelantado, y si no se puede pagar de inmediato, se contrae una deuda que será pagada más tarde, cuando se llegue a los Estados Unidos con sus familiares, o cuando el menor consiga un trabajo (Appleseed, 2011). Los menores que contratan el coyote por lo general no se encuentran solos, sino que van en grupo. En algunas ocasiones a pesar de ir con sus familiares a través de la frontera, pueden convertirse en menores no acompañados, cuando son dejados atrás para evitar la detención de todo el grupo.

Para poder realizar el cruce, se puede intentar de dos maneras: la primera es a través de los puertos de entrada, cuando presentan documentos falsos o que no son de ellos, o al ocultar la presencia del menor escondido en un vehículo. La segunda manera es a lo largo la frontera, de tantas formas como las condiciones lo permiten. Se puede cruzar por un túnel, cruzando el desierto, a través del río, entre otros modos. Generalmente, en este tipo de cruce, las áreas de cruce de los menores son las mismas que las de los adultos. De acuerdo a los datos de la CBP

(2014), En el año fiscal del 2013³ el sector que reportó un mayor número de detenciones de mexicanos fue Tucson (que incluye el puerto de Nogales y amplias extensiones de los desiertos de Sonora y El Sásabe), con 111,974 mexicanos detenidos (CBP, 2014).

La tendencia de cruzar a través del desierto se atribuye principalmente al aumento de medidas de seguridad a lo largo de la frontera. Para reducir el ingreso clandestino de personas, actualmente se encuentran en funcionamiento aeronaves de vigilancia no tripuladas, radares y monitores antisísmicos a lo largo de la frontera con México. Junto con estas medidas, también ha aumentado el número de agentes fronterizos, pasando de 8,597 agentes en la frontera sur en el 2000, a 18,516 agentes en el año 2012 (CBP 2014). A su vez, el hecho de escoger rutas cada vez más riesgosas se relaciona directamente con el aumento de muertes de la frontera, debido a que la mayor parte de la gente realiza el cruce por el desierto, donde la falta de agua y las altas temperaturas hacen esta zona particularmente peligrosa. Como señala el reporte de la CBP (2014), las muertes han también aumentado, pasando 380 en el 2000, a 463 en el 2012 (CBP, 2014). Como señala Appleseed (2011), los contrabandistas engañan a los aspirantes a los inmigrantes acerca de los peligros asociados con el cruce, mintiendo acerca de la duración del viaje y los riesgos extremos que participan (Appleseed, 2011: 23).

1.2 Motivos para migrar: Una revisión de la literatura.

Cada vez hay más niños en movimiento, es por ello que se necesita conocer las razones que llevan a los niños a tomar la decisión de migrar. Comenzaremos este capítulo tratando de responder, a través de la revisión de la literatura sobre migración infantil a la pregunta: ¿Por qué los menores migran?

La literatura sobre el tema muestra que las motivaciones son diversas: la búsqueda de empleo, la migración por aventura o como rito de paso, la reunificación familiar; además de aquellos menores que están huyendo de “*matrimonios precoces, la mutilación genital, los servicios militares forzados, el abuso parental, el abuso sexual, o el abuso de pandillas callejeras*” (Chávez y Menjívar, 2010: 83).

³ En el periodo comprendido del 1o de octubre de 2012 al 30 de septiembre de 2013

En los estudios que abordan la reunificación familiar, los menores buscan la migración como una forma de reunirse con los padres, familiares o algún amigo que los dejó atrás y que ya se encuentran en territorio norteamericano, ya sea laborando, o, en el caso de las madres residiendo sin él. López Castro (2003) señala que la principal forma de migración de los menores es familiar. Estos estudios tienen dos perspectivas, cuando la migración de los menores fue decisión de alguno de los progenitores (Pavez, 2011; Hernández Barajas, 2008), o cuando fue una decisión individual (López-Castro, 2007; Fiambres, 2008).

En ambos casos existe un riesgo, pues cuando los niños son “*mandados a traer*”, son dejados en manos de bandas de traficantes; además, cruzar la frontera de manera clandestina no es tarea fácil, ya que conlleva el cruce por lugares peligrosos, como el desierto, donde la falta de agua y alimento incrementa los peligros del recorrido. Por otra parte, cuando los menores viajan solos se ven expuestos a una mayor vulnerabilidad, pues en ocasiones a través de engaños, chantajes o amenazas son forzados por las distintas redes delictivas al trabajo infantil o al comercio sexual. Otros niños que viajan solos se ven expuestos a diferentes peligros cuando realizan el viaje a través de México en un tren de carga que llaman “*La Bestia*”. Los menores, tanto mexicanos como provenientes de Centroamérica, como lo muestra Cammisa (2009) experimentan un recorrido lleno de peligros mientras el tren hace su recorrido.

No sólo buscando la reunificación familiar es que los menores están migrando. En varios lugares del país, existe una larga tradición migratoria, casi centenaria que se ha fortalecido a lo largo del tiempo y que se ha incorporado en las comunidades como una forma de vida. En estos lugares la migración no sólo es una opción, *sino que forma parte de la identidad y pertenencia a una colectividad* (García Castro et al, 2009:81), así, la migración de es vista como un rito de paso que los jóvenes tienen que realizar; el cual representa el paso de la condición infantil a la adulta, como menciona Meza (2010), *la migración el camino hacia el norte es visto como un rito de iniciación, un estadio que deben cumplir los jóvenes del lugar* (Meza, 2010:109).

Por otra parte, los estudios sobre las motivaciones económicas de la migración, señalan que cada vez más niños deciden migrar para buscar algún tipo de trabajo en los Estados Unidos. Estos estudios a su vez, se dividen entre los que sólo dan cuenta de la participación de los menores en la fuerza laboral (Sánchez, 2001), y los que tratan de explicar su inserción, como

producto del actual modelo capitalista (Glockner, 2012). Gran parte de estos menores que van a laborar en los Estados Unidos se insertan en las tareas del campo, trabajando con sus padres. Si bien el trabajo del campo en México, en el que se emplea toda la familia forma parte de las tradiciones socioculturales, en Estados Unidos se emplean con la intención de tener una mano de obra abundante y barata que pueda hacer frente a la competencia en los mercados internacionales.

En la “*Ley de Normas Justas de Trabajo*” (Department of Labor U.S., 2014) se establecen tanto las normas de horas y de ocupación para los menores. Generalmente se les permite a todos los menores trabajar para negocios que les pertenecen a sus padres. Los menores de 16 años de edad no pueden trabajar en la minería y los menores de 18 años no pueden trabajar en ninguna ocupación que el Departamento de Trabajo haya catalogado como arriesgada. Sin embargo, la ley dejó fuera al sector de la agricultura por lo que hoy en día, es legal que los padres de familia lleven a sus hijos a trabajar al campo (La Opinión, 2014).

De acuerdo al Departamento de Trabajo de Estados Unidos está prohibido que una persona de menos de 14 años trabaje en la agricultura, además, también se prohíbe que los jóvenes de entre 14 y 15 años trabajen más de 18 horas durante la semana escolar y no más de 40 horas durante las semanas de vacaciones escolares; sin embargo, estas disposiciones no se respetan y es frecuente que menores de edad trabajen jornadas de 12 a 14 horas diarias (La Opinión, 2014). A los empleadores conviene contratar que se emplee a niños y jóvenes en vez de emplear mano de obra adulta, ya que se les pueden pagar menos y aprovecharse de ellos con mayor facilidad.

También se han realizado estudios de corte demográfico para tratar de mostrar desde una perspectiva cuantitativa las razones de la migración de los menores (Méndez, 2000; López-Castro y Villaseñor, 2001; Vilaboa, 2006; Vargas-Orozco et al, 2011; Caballeros, 2011). Entre los objetivos de estas investigaciones es conocer la razón porque los niños abandonan sus comunidades. Los resultados muestran que los niños buscan la migración por las mismas razones anteriormente mencionadas: la reunificación familiar, y para entrar en la fuerza laboral. Cabe destacar que en sus resultados, Villaseñor y Moreno (2006), muestran que los niños

indígenas son más propensos para elegir la migración de reunificación familiar que por cualquier otra razón.

Haciendo un resumen de los motivos mencionados encontramos que son varios, así, encontramos varias coyunturas, como el abandono de alguno de los padres, la condición económica, la tradición migratoria del contexto, que ya tengan redes de apoyo en el país destino, entre otros. Sin embargo, esta es una situación que la viven muchos niños mexicanos cuyos padres se encuentran en Estados Unidos, por lo que una pregunta aún está pendiente en los distintos estudios es ¿Por qué sólo algunos de ellos intentan el viaje y los otros no?, es decir, ¿Cuáles son esas otras condiciones que están presentes para que unos niños migren y decidan hacerlo solos?

Desde mi perspectiva, a pesar de los esfuerzos de los distintos estudios por comprender las razones del movimiento migratorio de los menores no acompañados, existe un vacío en éstos, ya que pareciera que no existe diversidad en las motivaciones de todos los niños, lo que lleva a pensar que el grupo es homogéneo, además de que no se presentan diferencias a partir del género y la edad. Además, la mayoría de los estudios han examinado las razones sólo a partir de las respuestas de los propios actores. Pienso que falta hacer un análisis de segundo orden en la interpretación de las respuestas que los sujetos proporcionan, que involucre el análisis de su contexto familiar y migratorio.

Junto con la interrogante sobre cuáles son los motivos de los menores para migrar, surgen y otras: ¿Qué leyes respaldan el desplazamiento de los menores? ¿Cuál es el proceso por el cual son deportados? Las respuestas a estas preguntas se tratan en el siguiente apartado.

1.3 Marco legal y proceso de deportación.

Cuando un menor se desplaza fuera de su hogar, o de su comunidad de origen hacia los Estados Unidos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se reconoce su libertad de tránsito, ya que en su artículo 11 se establece que:

Toda persona tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la

autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

La determinación de ellos de salir del país, no está negada por la Constitución, aunque si se estipulan algunos puntos con respecto a los menores en la Ley de Migración. La Ley de Migración de México fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011 en la cual se reformaron, derogaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley General de Población, esta ley constituye el fundamento jurídico de la política migratoria del Estado mexicano.

Si bien la salida del país no está negada expresamente, el artículo 34 establece *los mexicanos y extranjeros sólo pueden entrar y salir del territorio nacional por los lugares destinados al tránsito internacional de personas por tierra, mar y aire* (Ley de Migración, 2011) esto es importante, ya que una gran parte de los migrantes sin documentos que cruzan a los Estados Unidos no cumplen esta disposición.

En relación a las niñas, niños y adolescentes, la ley de migración representa un avance para su protección, pues en los procedimientos aplicables a niñas, niños y adolescentes migrantes, la ley señala que siempre se debe tener en cuenta su edad y se privilegia el interés superior de ellos. Como se señala en el artículo 73 de la misma ley

La Secretaría deberá implementar acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de vulnerabilidad como son las niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados (Ley de Migración, 2011).

La Ley de Migración (2011) reconoce a las personas migrantes su derecho a la no discriminación, la protección integral de sus derechos humanos, su no criminalización y su igualdad real, con independencia de su situación migratoria. En el artículo 29, se establecen las atribuciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los sistemas estatales DIF y al Distrito Federal, que se resumen a continuación:

- I. Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección;

- II. Otorgar facilidades de estancia y garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados mientras el Instituto resuelve su situación migratoria.
- III. Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes migrantes.

Los artículos anteriores muestran el gran esfuerzo esta ley en materia de protección a los derechos de los menores migrantes no acompañados, aunque me parece importante señalar tres aspectos que no señala la ley hacia ellos:

1. No se consideran procedimientos diferentes para niños, niñas y adolescentes.
2. El alojamiento en las estaciones migratorias deben considerarse como excepcionales y en tal caso, asignarse un lugar diferente al de los adultos, que de acuerdo con Padilla (2013), los menores pueden pasar hasta dos meses en las estaciones migratorias, algunos sin saber cuál es su situación legal o derechos, el ejemplo que señala es de José Antonio, un niño de 14 años tuvo que esperar 27 días desde su detención para ser repatriado y volver con sus familiares en El Salvador, y agrega, *“el promedio, de tiempo de estancia en una estación o en el DIF puede ser de una semana hasta 60 días, dependiendo de lo que tarden los trámites de deportación”* (Padilla, 2013).
3. La obligación del INM es canalizar a los menores hacia los albergues estatales del DIF, y es obligación de éste el darles facilidades para su estancia y atención adecuada, sin embargo el DIF sólo acepta menores de 13 años

Además de las leyes mexicanas, existen también otros, tratados y convenciones internacionales, los cuales fueron suscritos por nuestro país, y que en términos de la propia Constitución adquieren categoría de leyes aplicables al cuidado de los menores migrantes (Meza 2010). Tanto dentro del territorio, como fuera de este, los menores están bajo el cobijo de la de la Declaración de los Derechos del Niño de la ONU, de 1949, asimismo, de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, admitida por México en 1990 y firmada por los Estados Unidos en 1995.

1.3.1 Historia de los menores no acompañados en Estados Unidos.

No siempre a los menores no acompañados se les niega la entrada en Estados Unidos. Existen ocasiones en las que se les permite el ingreso. Históricamente, han sido admitidos en dos situaciones. La primera es la evacuación de los niños de sus propios países, en tiempos de peligro físico o la persecución, separándolos de sus padres, *“la evacuación de los niños por lo general les separa de sus padres y otros miembros de la familia, lo que provoca que se conviertan en no acompañados”* (Steinbock, 1989: 138). La segunda es cuando ya están separados de sus padres, tutores u otras personas responsables de ellos. Una separación que se puede dar por la muerte de ambos padres; o, cuando son separados de sus padres por una variedad de circunstancias: *“la separación accidental, secuestro, desplazamiento previo de los padres por las autoridades gubernamentales, el abandono o la entrega de la patria potestad, o cuando son enviado lejos de sus padres”* (Steinbock, 1989: 139). Muchos de estos niños no acompañados han huido a países distintos del suyo propio y han sido admitidos en los Estados Unidos como refugiados. Otros han entrado en este país a través de la adopción por ciudadanos estadounidenses.

Históricamente, esta admisión de los menores no acompañados en los Estados Unidos ha actuado bajo la autoridad Congreso, hasta la promulgación de la Ley de Refugiados de 1980. Antes de la promulgación de esta ley, hubo varios programas, algunos de los cuales se describen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1.1 Programas de admisión de menores no acompañados a los Estados Unidos

Programa	Fecha	Número de niños	Origen	Límites de edad
Evacuación de niños Británicos	1940	861	Reino Unido	De 5 a 14 años
Personas desplazadas por el acta de 1948	1948-52	3,037	Europa	Menores de 16
Programa de Ayuda a los refugiados 1953	1953-56	4,000	Asia y Europa	Menores de 10

Programa de Ayuda a los refugiados 1957	1957-59	2,500	Asia y Europa	Menores de 14
Programa de refugiados cubanos	1960-67	8,000	Cuba	De 6 a 18 años
Operación “babylift”	1975	2,547	Vietnam	De 0 a 12 años

Fuente. Este cuadro aparece completo en: Steinbock (1989)

Como se puede apreciar, las admisiones de menores no acompañados se han realizado principalmente por motivos bélicos, y como un arma política. La inmigración de menores funciona, como menciona Fitzgerald (2009), “*como una herramienta de política exterior, pues el atraer a estos refugiados, como los cubanos o los vietnamitas, aumentó el poder ideológico de los Estados Unidos en el escenario mundial*” (Fitzgerald 2009:18). También se puede observar que, a pesar de varios programas realizados, nunca se les ha permitido la admisión a través de un programa a los menores mexicanos, a pesar de que la migración mexicana en Estados Unidos, representa el mayor grupo de inmigrantes legales y de migrantes no autorizados.

A partir de la Ley de Refugiados de 1980, las responsabilidades sobre el acceso a los menores recayeron al Servicio de Inmigración y Naturalización (*Immigration and Naturalization Service INS*). Sin embargo, durante la década después de su aplicación (1980), hubo muchas denuncias de maltratos hacia los menores no acompañados por parte del INS, lo que dio lugar a una serie de demandas contra el gobierno. Estas demandas culminaron con la jurisprudencia del Tribunal Supremo del caso *Reno v Flores*, “*que se ha convertido en la jurisprudencia de guía, para el manejo de los menores no acompañados por parte de los organismos gubernamentales*” (Haddal, 2007:2).

El Acuerdo de Solución Flores (*Flores Settlement Agreement FSA*), fue el primer documento para establecer directrices para el tratamiento de los niños en el sistema de detención de inmigrantes. El caso se originó con Jenny Lisette Flores, una niña de 15 años de edad, originaria de El Salvador, que arribó a los Estados Unidos en 1985 en busca de su tía, una ciudadana americana que vivía cerca de Los Ángeles, California. Jenny huyó de la violencia de El Salvador para reunirse con su tía. *Ella nunca llegó a la casa de su tía. Fue arrestada por*

agentes del INS, quienes la esposaron, la desnudaron y la colocaron en un centro de detención juvenil, donde pasó los próximos dos meses a la espera de su audiencia de deportación. (Rodríguez, 1998). Además, la instalación del INS en la que fueron detenidos tanto ella, como otros menores, tenía pocas oportunidades para la recreación, además de no tener programas educativos; y, algunos de los menores de edad tuvieron que compartir los baños y dormitorios de manera indistinta con los adultos.

Aunque Jenny no tenía antecedentes penales, no era una amenaza para nadie, y no representaba un riesgo de fuga, el INS no decidió no entregar a Jenny a su tía porque el INS sólo permitía que los menores no acompañados fueran entregados a sus padres. El 11 de julio de 1985, la Unión Americana de Libertades Civiles (*American Civil Liberties Union ACLU*) y cuatro menores de edad, incluyendo a Jenny, presentaron una demanda colectiva contra el INS, contra el Comisionado de Inmigración y Naturalización, y dos operadores privados de los centros de detención del INS. La demanda buscaba abordar el tratamiento y la detención de los menores no acompañados. Si bien la Corte falló a favor de la política del INS, se redactó un acuerdo entre las partes, conocido como el "Acuerdo de Solución Flores", en el cual se determinaron las disposiciones específicas para la detención, liberación y repatriación del menor no acompañado por el INS. El Acuerdo de Flores está todavía en vigor, y establece el principio de que los menores son "especialmente vulnerables" y tienen derecho a ser tratados "con dignidad, respeto y preocupación especial"; además, también ordena que los niños deben ser colocados en el "ambiente menos restrictivo" apropiado para el niño, siempre el aspecto del niño en los procedimientos de inmigración se puede asegurar (Appleseed, 2011: 31).

Posteriormente, como respuesta a los atentados del 11 de septiembre, el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Seguridad Nacional (*Homeland Security Act HSA*) en el 2002. Como resultado, la HSA reorganizó varios organismos y creó el Departamento de Seguridad Nacional (Department of Homeland Security *DHS*). El INS fue sacado del Departamento de Justicia y se incorporó al DHS. La HSA divide las responsabilidades históricas del INS en tres agencias: Inmigración y Control de Aduanas (*Immigration and Customs Enforcement ICE*), y Aduanas y Protección Fronteriza (Customs and Border Protection *CBP*). El CBP y el ICE asume las responsabilidades históricas del INS de protección de las fronteras, la detención, y las

responsabilidades de deportación. La HSA incluye una sección que trata específicamente los derechos de los menores no acompañados (Appleseed, 2011).

La HSA transfirió la responsabilidad de todos los menores no acompañados en custodia federal a la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (*Office of Refugee Resettlement ORR*), dependiente del Departamento de Salud y Servicios Humanos (*Department of Health and Human Services DHHS*). La ORR le fue asignada la coordinación de la atención y la colocación de los niños no acompañados, además de crear un plan "*para asegurarse de que un asesor jurídico cualificado e independiente sería nombrado para representar a los niños*" (López, 2012: 1652). La HSA también requiere de la ORR para garantizar que los intereses del niño son considerados en las decisiones y acciones relacionadas con el cuidado y la custodia del niño. Por último, a la ORR le fue también asignado el tomar e implementar las determinaciones de colocación, la supervisión de las instalaciones en las que los hijos para *reunir a los niños extranjeros no acompañados con sus padres en el extranjero en los casos apropiados*", y la *elaboración de datos estadísticos sobre los menores no acompañados que se procesan a través de la ORR* (López, 2012: 1652). Sin embargo, la HSA no hizo valer ningún derecho de los menores no acompañados, y la ley de inmigración continuó tratando a los niños en custodia de como si fueran adultos. La protección especial que reconoce los niños como víctimas vulnerables y potenciales de la trata fue realizada seis años después.

En el 2008, el Congreso de Estados Unidos aprobó de la Ley sobre Protección de las Víctimas de Trata del 2008, (*The William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008 TVPRA*). Las disposiciones de la TVPRA abordan el cuidado y tratamiento de los menores no acompañados en custodia federal, y se refieren a los niños no acompañados en la custodia del DHHS. Esta ley, ordena al Departamento de Seguridad Nacional a entrevistar a todos los menores no acompañados, a fin de determinar: (i) no es una víctima potencial de trata de personas, (ii) no tiene ninguna posible reclamación de asilo, y (iii) puede (y hace) acordar voluntariamente volver a su casa. A menos que todas estas preguntas se responden en la afirmativa, el niño no debe ser inmediatamente devuelto a México, sino que debe permanecer para ser evaluados por un reclamo a la protección en los Estados Unidos (Appleseed, 2011: 9).

Junto con esta disposición, la TVPRA adicionalmente condiciona que los Estados Unidos garantizará la repatriación segura de todos los menores de edad, incluidos los menores no acompañados en México, principalmente a través de los programas de repatriación y acuerdos bilaterales que se negociarán por el Departamento de Estado. Si bien, la TVPRA es un gran avance en el trato a los niños, la protección otorgada por la legislación se limita a los niños no acompañados. Como resultado, los niños que viajan con un familiar o su familia no gozan de la misma protección o supervisión por parte de la ORR.

1.3.2 Proceso de deportación.

Haciendo una revisión del proceso general de menores no acompañados que se encuentran involucrados con en el Servicio de Inmigración y Sistema de Justicia Juvenil, podemos identificar cuatro momentos que los menores siguen cuando llegan a los Estados Unidos y son detenidos; sea para que les sea otorgado una visa o el asilo; o, en su defecto sean regresados a su país de origen a través de una deportación expedita. El primer momento es la aprehensión, que puede ser en el interior del país, o cerca de la frontera, cuando los menores intentan pasar. El segundo el de la identificación, tanto de la edad (que es menor de 18 años) y de que es un menor no acompañado. A los menores mexicanos, y a canadienses se les permite regresar voluntariamente a su país, descartando a las posibles víctimas de trata o de persecución, y a los niños que no dan su consentimiento para ser devueltos inmediatamente. Un tercer momento es el proceso de custodia por parte de la ORR, y la presentación del caso ante un juez en la Oficina Ejecutiva para Revisión de Inmigración (*Executive Office for Immigration Review EOIR*), quienes determinan si es otorgado el asilo o la visa para que el menor se quede en Estados Unidos, o si se lleva a cabo la expulsión por parte del ICE. El cuarto momento se presentan una vez que los menores son devueltos a México y son puestos en libertad, o son canalizados a un centro de procesamiento del DIF, o a un refugio de gestión privada.

Detención.

Las detenciones de los menores no acompañados pueden ocurrir en dos lugares distintos, en la frontera (ya sea a lo largo de ésta, o en los puertos de entrada), o en el interior del país. Cuando los menores son detenidos en la frontera, o cerca de ella, *los menores no acompañados mexicanos entran en un marco estructural y jurídico complejo diseñado para determinar si*

deben ser repatriados inmediatamente o dar por lo menos refugio temporal en los Estados Unidos (Appleseed, 2011, 27). Si son repatriados, la mecánica de su repatriación se rige por un acuerdo general entre el DHS y la SRE, implementado por acuerdos locales en diferentes zonas fronterizas⁴. Por otra parte, cuando los menores son detenidos en el interior, son canalizados en el mismo sistema que recibe el resto de los niños (los menores no acompañados de cualquier país, que son detenidos en el interior de los Estados Unidos), además de los menores mexicanos no acompañados aprehendidos en la frontera que no son repatriados de inmediato.

Determinación de la edad y de no acompañado.

Cuando el menor es detenido se pone en operación un conjunto de procedimientos, independientemente si se le detiene en su intento de cruzar la frontera o en el interior. El primero de estos procedimientos es determinar si es menor de edad. Como se establece en el Acuerdo Flores y en la Ley sobre Protección de las Víctimas de Trata (TVPRA), los niños detenidos requieren un tratamiento diferente al de los adultos. Para hacer una separación correcta entre niños y adultos, el ICE intenta establecer la fecha de nacimiento de la persona, sin embargo, esto no es una tarea fácil. Para identificar si se trata de una persona menor a 18 años, el ICE utiliza diversos métodos, incluyendo las declaraciones en la entrevista, y a través de algunos documentos, como los certificados de nacimiento, si es que los menores los llevan consigo. El Acuerdo Flores establece que los funcionarios de inmigración pueden requerir un extranjero a someterse a un examen médico o dental realizado por un profesional médico, para verificar su edad (López, 2012). La determinación errónea de la edad puede llevar a pagar un precio bastante alto. Cualquier persona mayor a 18 años es transferida a un centro de detención para adultos, en donde puede permanecer durante un largo tiempo, en condiciones parecidas a una prisión, que son totalmente inadecuadas para los menores de edad.

En el caso del examen médico que realiza el ICE cuando se tienen dificultades para determinar si un individuo es un niño o un adulto; se obtiene una opinión médica profesional basada en las radiografías (rayos X) dentales o esqueléticas, esto ayuda a hacer una determinación más precisa de la edad; y, se realiza de la siguiente manera: Un profesional

⁴ El trabajo de Gallo Campos (2004), da una excelente reseña sobre los acuerdos en distintas localidades fronterizas.

médico examina el desarrollo del esqueleto o diente en una radiografía y estima la edad cronológica de la persona. En el caso de las radiografías dentales, los dentistas suelen hacer las evaluaciones basadas en el desarrollo de los terceros molares de una persona, tanto en el maxilar superior e inferior. Para radiografías esqueléticas, el examinador hace una estimación de la edad sobre la base de desarrollo de los huesos en la mano y la muñeca (DHS, 2009:6). El uso de las radiografías por parte de las autoridades del ICE, sin embargo, ha sido criticado tanto por los médicos, como por los defensores de derechos, por considerarlo como un método poco fiable para la determinación de la edad, ya que las radiografías no necesariamente muestran una edad específica, debido a una serie de factores que afectan el crecimiento de un individuo que incluyen, *la variación biológica normal, así como las diferencias culturales y étnicas, además del momento de la pubertad, la dieta, la genética, la salud, y la geografía también puede afectar a los dientes y el desarrollo del hueso* (DHS, 2009:6). En el mismo reporte del DHS (2009) se señala que el abuso y la tortura también pueden afectar el crecimiento óseo.

El segundo procedimiento es determinar que se trata de un menor no acompañado. Las autoridades estadounidenses utilizan el término menor extranjero no acompañado para el niño que *“no tiene estatus migratorio legal en los Estados Unidos, además de que no ha cumplido aún los 18 años de edad; y, no hay padre, madre o tutor legal en los Estados Unidos, o, que ningún padre o tutor legal en los Estados Unidos está disponible para proporcionar cuidado y la custodia física”* (Haddal 2007: 5). Esto es, que si ninguno de los padres o un tutor legal está con el menor en el momento de la aprehensión, o dentro de una proximidad geográfica para proporcionar rápidamente la atención al menor, se le clasifica como no acompañado.

Sin embargo, se pueden presentar diferentes situaciones. La más sencilla es cuando un menor es detenido en la frontera junto con uno de sus padres, en esa situación, el niño está acompañado y se le coloca en una forma de detención familiar. No obstante, la toma de esta determinación es muy clara. Un adulto que sea pariente y que sea aprehendido con el niño puede o no puede ser asumido como el padre del niño o el tutor legal. Esto plantea riesgos dos tipos de riesgos: el niño puede ser entregado a algún traficante de personas, o puede no representar una amenaza para el niño; o, el niño puede ser separado de la familia. Incluso si el niño tiene un padre en los Estados Unidos, *el CBP o ICE debe tratar a un niño como "no acompañado"*

cuando el padre no está dispuesto o no puede recuperar al menor aprehendido (Applesed, 2011: 30).

Retorno voluntario.

Cuando se tratan de menores que son originarios de México o de Canadá, el menor tiene derecho a una salida voluntaria. Así lo establece en la sección 232(a)(2) de la TVPRA titulada “Reglas Especiales para Menores de Países Contiguos”. El DHS realizará entrevistas caso por caso, a los menores no acompañados, para corroborar que: (a) si el niño, no ha sido víctima de una forma grave de tráfico o trata, y si no existe evidencia de que el menor de edad esté en riesgo de ser víctima de trata a su regreso; (b) si el menor no tiene un miedo a regresar al país, debido a un temor creíble de persecución; y (c) si el niño, es capaz de tomar una decisión independiente de retirar la aplicación de admisión a los Estados Unidos. Sólo si estas tres peticiones son respondidas afirmativamente, un oficial de inmigración podría permitirle el regreso voluntario al menor.

En el caso de no regresar voluntariamente al país, los niños deben ser transferidos bajo custodia la del HHS durante las siguientes 48 horas, *a partir de entonces, las leyes y las instituciones de los Estados Unidos se aplican las mismas reglas que a los niños no acompañados procedentes de México que se aplican a los de cualquier otro país* (Applesed, 2011: 35). Sin embargo, la mayoría de menores extranjeros no acompañados es que se registran en este sistema son de Honduras, seguido por Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Brasil (Haddal, 2007). La mayor parte de los niños mexicanos son puestos casi inmediatamente bajo la responsabilidad de las autoridades consulares; y, los envían de vuelta con el regreso voluntario, lo que permite un reintento sin penalizaciones al cruzar la frontera después.

Varias entidades del gobierno mexicano están involucradas en el proceso de repatriación de los menores no acompañados, incluyendo la Secretaria de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Migración, y el DIF. El proceso de repatriación comienza cuando la CBP notifica al consulado mexicano que tiene detenido a algún niño no acompañado elegible para deportación expedita. Después de la notificación, el funcionario consular entrevista a cada niño, para determinar si el niño tiene alguna necesidad especial. Después de la entrevista, un oficial de CBP o un funcionario de la SRE acompañan al niño para el cruce fronterizo, y lo entrega a

un oficial del INM en un momento y lugar especificado en *Los Procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos* (Gallo, 2004: 30), el cual regula, los horarios y puertos de entrada para las repatriaciones de los menores no acompañados detectados por las autoridades migratorias estadounidenses.

El niño es procesado en la planta de frontera INM, y luego se entrega al DIF o a un albergue. En algunos casos, este último paso puede ser evitado. A los miembros de la familia a veces se les permite recoger a los niños directamente desde la estación del INM. Todas las entidades que participan en el proceso de repatriación en México, tienen como objetivo primordial la reunificación rápida de los menores con sus familias en sus lugares de origen.

CAPITULO II. DATOS DE LOS MENORES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS Y SUS FUENTES.

Debido a su posición geográfica, México es lugar origen, de destino y tránsito de cuantiosos flujos migratorios (UNICEF, 2014a). Año con año, miles de personas se internan en la frontera sur, con la intención de llegar a los Estados Unidos arriesgando la vida al cruzar por nuestro país sin documentos, dejando a su familia por largos periodos de tiempo, siendo víctimas de discriminación y abusos y, en general, enfrentándose a una gran cantidad de situaciones en un ámbito desconocido para ellos.

En el caso de la migración de menores mexicanos, podemos señalar que, si bien, no es un fenómeno reciente, en los últimos años se ha incrementado la atención hacía este grupo. A pesar de que cada vez más menores de edad se integran al flujo migratorio que tiene como destino a los Estados Unidos, aún son pocos los estudios que dimensionan realmente el flujo de los menores, y menor aún, para el caso de los menores no acompañados. Por lo anterior, en este capítulo se detallan las fuentes de información que existen para el estudio de la migración de menores. En el capítulo se describen las fuentes de información de los menores que se generan en México y en Estados Unidos, esto es, los registros administrativos que se generan durante el proceso de detención, alojamiento y repatriación; se finaliza con una breve discusión sobre las cifras de los menores en el flujo migratorio y sobre la realidad que éstas pretenden mostrar.

2.1 Fuentes de información e instituciones.

Existen tres principales fuentes para la medición de la migración internacional: los censos de población, los registros administrativos y las encuestas. Cada una de estas fuentes, tiene su propia forma de estimar la magnitud del flujo de migrantes entre México y Estados Unidos, a la vez que cada una, presenta diferentes limitaciones. Para el caso de los menores mexicanos no acompañados, se consideran a los registros administrativos como los más importantes, ya que, si bien se trata de una fuente de información indirecta para estimar su flujo, son datos recogidos de primera mano por las distintas instituciones mexicanas y estadounidenses; que están involucradas en el proceso de detención y repatriación de los menores.

Distintas instituciones toman parte en el proceso de deportación que siguen los menores: La Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (CPB) para la detención de los menores a lo largo de la frontera o en los puertos de entrada⁵; La Oficina de Control de la Inmigración y Aduanas (ICE), que es la responsable del control de la inmigración en el interior del país, y para la eliminación de los menores deportados o excluibles de los Estados Unidos, ambos pertenecientes al Departamento de Seguridad Nacional (DHS); por otra parte, cuando son admitidos para realizar un proceso legal, con la intención de lograr una petición de visa de residencia, una petición de naturalización y las solicitudes de asilo, la institución que se encarga es el Servicio de Ciudadanía e Inmigración (USCIS). En caso de que el menor logre solicitar una audiencia para su caso, el Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS), es quien tiene la custodia de los menores que son admitidos provisionalmente. A cargo del Departamento de Salud se encuentra La Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR), que proporciona los recursos críticos a las personas necesitadas para ayudar en la integración en los Estados Unidos; y finalmente, dentro de la Oficina de Reasentamiento se encuentra la División de Servicios para Niños no Acompañados (DUCS), que se encarga de supervisar los refugios de gestión privada para el cuidado y la colocación de los niños extranjeros no acompañados. Todas las instituciones anteriores forman parte del sistema de inmigración de los Estados Unidos.

En México, son tres instituciones las que están involucradas con los menores durante su proceso de repatriación, y en algunas ocasiones, del acompañamiento de regreso a sus hogares: La Secretaría de Relaciones Exteriores, quién a través de los Consulados Mexicanos en Estados Unidos les brindan especial atención, cuando se encuentran detenidos y cuando son devueltos por las autoridades migratorias estadounidenses, para asegurarse que no hayan sufrido maltrato, violencia o discriminación, ni hayan sido separados o alejados de sus familiares al momento de la detención; el Instituto Nacional de Migración, que es un órgano administrativo desconcentrado de la administración pública federal, dependiente de la Secretaría de

⁵ Existen dos tipos de oficiales dentro de la CBP que se encargan del resguardo de las fronteras, cada uno diferenciado por la ubicación de donde realiza su labor: La Oficina de Operaciones de Campo (OFO), que se encarga de procesar las personas, mercancías y medios de transporte que entran y salen de los Estados Unidos en los puertos terrestres o marítimos, esto es, en los puertos o en las garitas; mientras que la Oficina de la Patrulla Fronteriza (OBP), también conocida como *Border Patrol* o simplemente *BP*, es la guardia de las fronteras de los Estados Unidos para evitar la entrada de extranjeros indocumentados, contrabandistas de drogas y cualquier otro tipo de contrabando en la frontera, que se realiza su labor, entre cada uno de los puertos de entrada (Appleseed, 2011).

Gobernación, el cual aplica la legislación migratoria vigente y que se encarga de recibir a los menores cuando son devueltos al país; y, por último, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que es un órgano descentralizado de la administración pública federal, que se encarga de conducir políticas públicas en materia de asistencia social que mejoren la situación vulnerable de niños y adolescentes migrantes.

El DIF es el organismo principal encargado de la atención a niñas, niños y adolescentes migrantes, en conjunto con otras instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil. A partir del 2007, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) se encarga de la restitución de sus derechos y la reunificación familiar de los menores no acompañados a través de la “Estrategia de Prevención y Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados” (la Estrategia), la cual es implementada a través de una Red de Módulos y Albergues de Tránsito. El objetivo de la Estrategia es:

Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria (SNDIF 2011: 18).

La Estrategia responde a los procesos migratorios que involucran a las niñas, niños y adolescentes no acompañados; a través de acciones emprendidas en la frontera norte y sur del país, además que también busca el arraigo familiar y comunitario en los lugares de origen de los menores, con la intención de promover los riesgos sobre el viaje y *la prevención de las problemáticas asociadas al mismo: explotación sexual comercial, abuso sexual, infancia en situación de calle, embarazo adolescente, trabajo infantil, deserción escolar y en general la violación sistemática de sus derechos* (SNDIF 2011: 5).

La Estrategia tiene su antecedente directo en el Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos (PIAMF), el cual surge en 1996, con el propósito de *atender la problemática de riesgo que enfrentan los menores en condiciones de vulnerabilidad, radicados en las franjas fronterizas del país* (OEA, s.f.). Este programa fue resultado de acuerdos establecidos por diferentes instituciones de México: la Secretaría de Relaciones Exteriores, el

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF) y el Instituto Nacional de Migración (INM), con el objeto de otorgar a los menores repatriados por autoridades estadounidenses *la atención y el respeto a sus derechos humanos, desde el momento de su aseguramiento hasta su integración al núcleo familiar o comunidad de origen* (OEA, s.f.).

De acuerdo a la Estrategia (SNDIF 2011), entre la población objetivo se encuentran:

- a) Niñas, niños y adolescentes repatriados. Mexicanos menores de 18 años encontrados en Estados Unidos sin la documentación correspondiente para su estancia en ese país, que son devueltos a México y canalizados por el Instituto Nacional de Migración hacia la Red de Módulos y Albergues de Tránsito del DIF en donde reciben servicios temporales de asistencia social con la finalidad de proteger su dignidad e integridad durante su traslado hacia su lugar de origen y hasta lograr su reintegración familiar y/o comunitaria.
- b) Niñas, niños y adolescentes migrantes nacionales. Mexicanos menores de 18 años que se encuentran en territorio mexicano, pero fuera de sus comunidades de origen, en tránsito a los Estados Unidos y sin la compañía de un familiar adulto que se haga responsable de su cuidado; ellos son canalizados a los Sistemas del DIF, o a algún módulo de la Red de Módulos y Albergues de Tránsito del DIF.
- c) Niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros. Menores de 18 años extranjeros que han sido localizados en territorio mexicano, sin la documentación correspondiente, en tránsito hacia los Estados Unidos y sin la compañía de un familiar adulto que se haga responsable de su cuidado; ellos son canalizados por el Instituto Nacional de Migración a la Red de Módulos y Albergues de Tránsito del DIF en donde reciben servicios temporales de asistencia social, con la finalidad de proteger su dignidad e integridad durante la definición de su situación migratoria y hasta concretar su repatriación, o hasta promover su integración a la sociedad mexicana como refugiado o beneficiario de protección complementaria internacional.

La población objetivo a la que se hará referencia, únicamente será la primera de la estrategia, las niñas, niños y adolescentes repatriados.

2.2 Toma de datos de los menores migrantes no acompañados en México y en Estados Unidos durante el proceso de repatriación.

Cuando los menores son detenidos, las autoridades migratorias de Estados Unidos informan al Consulado de México correspondiente que realizarán la repatriación de un grupo de menores. El Consulado, a través de su área de protección consular, realiza una visita a los menores para conocer el estado en que se encuentran y para hacerles una entrevista, en la cual se toman sus datos. Las autoridades migratorias americanas, también notifican al Instituto Nacional de Migración el número de menores por repatriar, así como el punto de recepción y hora en la que se realizará la entrega de los menores, conforme lo establecido en los diferentes acuerdos de repatriación (Appleseed, 2011). Cabe señalar, que las autoridades estadounidenses que se encargan de la entrega de los menores, proporcionan al personal del INM la información general de cada menor (nombre, sexo, fecha de nacimiento, lugar de origen y fecha de su detención).

Los menores son recibidos por personal del INM o por oficiales llamados OPI. Los OPI, son oficiales de protección a la infancia (u oficiales de protección del niño), que se especializan en la atención a las necesidades de los menores no acompañados. Ellos fueron creados en el 2008, en cooperación con la UNICEF, como un cuerpo especial de agentes del INM (UNICEF, 2014b). Cuando un OPI está disponible, él recibe del agente de la CBP o de un funcionario consular mexicano, a los menores no acompañados en la frontera. De ahí, son trasladados a alguna de las oficinas del INM, y entrevistados por el OPI o por otro agente del INM, además de la entrevista, se les verifican las condiciones de salud en que se encuentran. En caso de que algún menor presente algún incidente de maltrato o violación a sus derechos humanos se notifica al personal superior, a la autoridad estadounidense y al Consulado para los efectos procedentes.

Después de la entrevista, el INM traslada a los menores a un centro de procesamiento DIF o albergue, ya que el INM no tiene la capacidad para mantener los niños por un período de tiempo prolongado. Dependiendo de su situación particular de cada uno de ellos, se les canaliza a los albergues del DIF o a la Red de Albergues de Tránsito; una vez estando ahí, también se les realiza una entrevista, y se les toman sus datos. Junto con esto, se inicia la localización de sus familiares, así como del retorno a sus lugares de origen. Algunos menores pueden ser residentes

de alguna localidad fronteriza, por lo que sus familiares pueden ir por ellos antes de que sean enviados al DIF o a alguno de los albergues, otros menores, se niegan a ser enviados a los albergues, o se trasladan ellos mismos a sus hogares.

Como se ha revisado, durante el proceso de repatriación de los menores, cada una de las instituciones recopilan datos sobre ellos, sin embargo, al ser la CBP la institución que detiene a los menores en Estados Unidos, y el DIF como principal encargado de la situación de los niños en México, estas instituciones son las que manejan los datos principales sobre los menores no acompañados.

2.2.1 Datos de la CBP.

Con el objetivo de salvaguardar el territorio estadounidense, la CBP opera en diferentes sectores, mismos que se muestran en la figura 3.1. Los sectores corresponden con tres zonas distintas del país y se agupan en tres grandes regiones: la región de la costa, que agrupa los sectores de Miami, New Orleans y Ramey; la región de la frontera norte, con los sectores Blaine, Buffalo, Detroit, Grand Forks, Havre, Houlton y Swanton; y la región de la frontera sur, con los sectores Big Bend, Del Rio, El Centro, El Paso, Laredo, Rio Grande Valley, San Diego, Tucson y Yuma. De acuerdo a los datos que se presentan en los reportes del año fiscal⁶ de la *U.S. Border Patrol*, la mayor cantidad de detenciones que efectúa la CBP se realizan en la frontera sur, con un 98 por ciento en el 2012 y en el 2013, del total de detenciones que se realizan en todo el país.

⁶ Un año fiscal en Estados Unidos va del 01 de octubre al 30 de septiembre

Figura 1. Mapa de los sectores de la CBP en los Estados Unidos



Hasta el año 2012, la mayor parte de menores no acompañados detenidos por la CBP son mexicanos, seguidos de menores de tres naciones centroamericanas: El Salvador, Guatemala y Honduras. En los datos de las detenciones de la CBP el flujo parece haber aumentado, tanto de mexicanos, como de centroamericanos. Estos datos se presentan a continuación en el cuadro 2.1

Cuadro 2.1 Cantidad de menores detenidos por la CBP de acuerdo a su nacionalidad

País	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012
México	3,369	16,114	13,724	11,768	13,974
El Salvador	1,391	1,221	1,910	1,394	3,314
Guatemala	1,388	1,115	1,517	1,565	3,835
Honduras	1,578	968	1,017	974	2,997
Otros países	315	250	466	355	361
Total	8,041	19,668	18,634	16,056	24,481

Fuente: Elaboración propia, con datos de la CBP 2012, "Unaccompanied Children (Age 0-17) Apprehensions United States Border Patrol Fiscal Year 2008 through Fiscal Year 2012", en: Homeland Security Digital Library

En el año 2009 se presentó la mayor cantidad de detenciones por la CBP de menores no acompañados, cerca de 5 veces la cantidad del 2008, sin embargo para los siguientes años hubo un descenso en las detenciones, teniendo un repunte en el 2012. El flujo de menores centroamericanos, por su parte, se multiplica varias veces de 2012 a 2013. De acuerdo al mismo reporte de la CBP, el 99.8 por ciento de los menores detenidos, lo fueron en los sectores de frontera sur. Es interesante el hecho de que el flujo de menores mexicanos haya aumentado de acuerdo a los datos de Estados Unidos, a diferencia de los menores atendidos por el DIF, como veremos a continuación.

2.2.2 Datos del DIF

En la frontera norte, el sistema del DIF cuenta con una red una Red de 33 Módulos y Albergues de Tránsito a lo largo de los estados fronterizos. Las instalaciones del DIF y de los albergues privados, son responsables del hospedaje, tratamiento y la protección de los menores para su reunificación a su comunidad. Albergues y módulos de la red, tanto públicos, como privados, tienen como política fundamental la reunificación familiar del menor. En el cuadro número 2.2, se muestra la cantidad de módulos y albergues por entidad federativa y por municipio en la frontera norte.

Cuadro 2.2 Red de módulos y Albergues en la frontera norte

Entidad	Municipio	Origen			Total
		Módulo	Albergue DIF	Albergue de una organización de la sociedad civil	
Baja California	Mexicali	1	1	2	4
	Tijuana	1	2	2	5
Coahuila	Acuña	1	1	0	2
	Piedras Negras	1	0	1	2
Chihuahua	Juárez	1	2	2	5
	Ojinaga	0	1	0	1
Nuevo León	Monterrey	0	1	0	1

Sonora	Agua Prieta	1	1	1	3
	Nogales	1	1	0	2
	San Luis Río Colorado	1	0	2	3
Tamaulipas	Matamoros	0	1	0	1
	Nuevo Laredo	1	1	0	2
	Reynosa	1	1	0	2
Total		10	13	10	33

Fuente. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, 2011

El DIF, además, cuenta con la “Guía Técnica para el Personal que Labora en los Albergues de Tránsito para Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados” (Appleseed, 2011), en esta guía se señala el paso a paso de cómo recibir y cuidar a los menores no acompañados. En el cuadro 2.3 se observa que de acuerdo a los datos del DIF, en el 2007 fue cuando se presentó la mayor cantidad de menores no acompañados atendidos por la Red de módulos y Albergues en la frontera norte.

Cuadro 2.3 Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte

Municipio	Año										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mexicali	43	73	231	1026	1166	1165	1027	877	699	604	568
Tijuana	3211	1936	1649	3366	4967	4581	4189	3813	2992	1595	1116
Juárez	168	389	634	929	2209	2530	3153	1571	1153	1075	801
Ojinaga	229	138	207	261	224	116	73	112	115	147	142
Acuña	115	112	106	129	162	284	326	284	241	126	153
Piedras Negras	852	569	434	437	400	832	927	940	722	703	566
Monterrey					131	103	110	145	132	105	117
Agua Prieta	75	146	123	91	864	604	847	1142	1312	943	439
Nogales	1123	1154	1560	2052	3639	5315	5565	5826	6024	5213	4764

San Luis Río Colorado					1835	1655	940	302	286	229	269
Matamoros	673	1109	893	888	719	796	701	650	488	471	405
Nuevo Laredo	450	377	597	960	1162	1200	1624	1938	1418	1042	1177
Reynosa	641	705	760	781	837	949	1396	1577	1370	1315	1230
Total	7580	6708	7194	10920	18315	20130	20878	19177	16952	13568	11747

Fuente. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, 2011

El caso de Baja California, lugar de la presente investigación, es interesante, ya que hasta el 2006 la ciudad de Tijuana era la que registraba un mayor número de atendidos, pasando a ser ahora la ciudad de Nogales, la que más atiende. Es de notar también, que la cantidad de menores atendidos registra un descenso desde el año 2007, el cual parece corresponder a la reducción del flujo migratorio señalado por Passel et al (2012).

Passel (2012) señala que después de cuatro décadas que llevaron a 12 millones de inmigrantes mexicanos, el flujo migratorio neto de México a los Estados Unidos se detuvo, principalmente por *la contracción de la economía de los Estados Unidos y el desplome de su industria de la construcción* (Galindo y Zenteno, 2013). La crisis de la economía estadounidense coincidió con un periodo donde se aplicación políticas migratorias más restrictivas, las cuales han traído consigo una serie de modificaciones de los flujos migratorios, principalmente en la prolongación de la residencia en el país vecino. Con anterioridad, la migración mexicana tenía la característica de la circularidad, y actualmente ha habido una disminución de este tipo de retorno, impulsado por varias cuestiones: el incremento en las medidas de control en la frontera; la esperanza de encontrar un trabajo, ya que las personas no regresan hasta agotar sus posibilidades de encontrar empleo; al respecto señala Ramírez y Meza (2011) que, *ante la enorme dificultad que enfrentan hoy en día los migrantes mexicanos para ingresar a Estados Unidos, es lógico que los migrantes que ya residen en aquel país tiendan a reducir los viajes a México y a optar por prolongar su estancia en el país vecino* (Ramírez y Meza. 2011:245); aunado a la responsabilidad económica que los migrantes adquieren con sus familiares; los elevados costos y riesgos que enfrentan hoy en día para cruzar la frontera y, evidentemente, la falta de empleos bien remunerados en México.

En el DIF se atiende tanto a menores repatriados, como a menores en tránsito a los Estados Unidos, sin embargo, la mayor cantidad de menores atendidos son los que en su intento de llegar a los Estados Unidos han sido detenidos y repatriados por las autoridades estadounidenses. En todas las localidades de la frontera existe un mayor número de migrantes repatriados, sin embargo, en el albergue del DIF de Monterrey, únicamente se atendió durante el 2011 a menores en tránsito. La distribución de menores por condición de migrante o repatriado se muestra a continuación en el cuadro 2.4.

Cuadro 2.4 Total de menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en la frontera norte de acuerdo a su condición de migrante o repatriado

Estado	Lugar	Repatriado	Migrante	Total
Baja California	Mexicali	516	0	516
	Tijuana	1116	0	1116
Chihuahua	Juárez	757	44	801
	Ojinaga	142	0	142
Coahuila	Acuña	153	0	153
	Piedras Negras	566	0	566
Nuevo León	Monterrey	0	117	117
Sonora	Agua Prieta	439	0	439
	Nogales	4816	0	4816
	San Luis Río Colorado	269	0	269
Tamaulipas	Matamoros	405	0	405
	Nuevo Laredo	1146	31	1177
	Reynosa	1205	25	1230
Total		11530	217	11747

Fuente. Elaboración propia, con base en los datos de la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, 2011 SNDIF

Al igual que la migración de adultos, el flujo de los menores es principalmente masculino, como se muestra en el cuadro 2.5. De acuerdo con los datos de del SNDIF (2011), la proporción de mujeres que participan en el flujo es de 1 mujer, por cada 7 hombres. La

migración de las mujeres menores de edad también ha aumentado; ahora, *la experiencia migratoria hacia Estados Unidos no es exclusiva de los hombres como en sus inicios; ahora, la experiencia de migrar también es compartida por las mujeres* (García Curiel, 2003: 32).

Cuadro 2.5 Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte por género

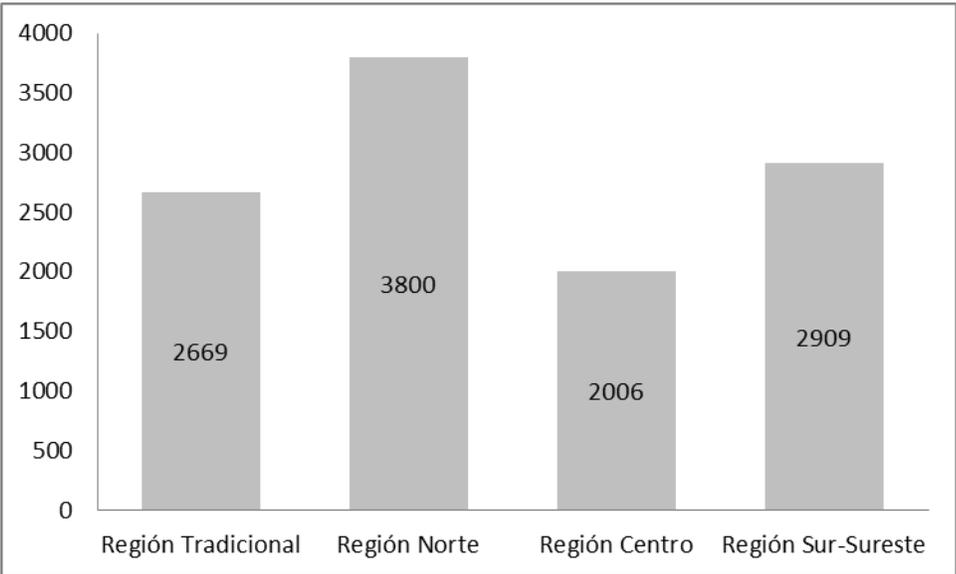
Estado	Lugar	Genero		Total
		Masculino	Femenino	
Baja California	Mexicali	476	92	568
	Tijuana	855	261	1116
Chihuahua	Juárez	661	140	801
	Ojinaga	140	2	142
Coahuila	Acuña	140	13	153
	Piedras Negras	521	45	566
Nuevo León	Monterrey	78	39	117
Sonora	Agua Prieta	395	44	439
	Nogales	4400	364	4764
	San Luis Río Colorado	232	37	269
Tamaulipas	Matamoros	346	59	405
	Nuevo Laredo	1006	171	1177
	Reynosa	1069	161	1230
Total		10319	1428	11747

Fuente. Elaboración propia, con base en los datos de la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, 2011 SNDIF

Las regiones y los lugares de origen de los menores no acompañados difieren de los de los adultos migrantes. Con la intención de comparar tanto los lugares de origen, como las regiones, se realizó su agrupación, siguiendo la clasificación de Conapo (2010): La Región Tradicional, que se destaca por ser el origen principal de la corriente migratoria mexicana a los

Estados Unidos y que agrupa las entidades de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas, todas estas entidades presentan una larga tradición migratoria a Estados Unidos. La Región Norte, con las entidades de Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, y que incluye dos estados que mantienen vínculos con los estados fronterizos, como Baja California Sur y Sinaloa (Conapo, 2010: 17-18). La Región Centro, que se conforma por las entidades de Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal; y por último, la región Sur-Sureste, que agrupa las entidades de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Las cantidades de menores atendidos por el DIF de acuerdo a su región de origen se muestran a continuación, en la figura 2.

Figura 2. Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte, de acuerdo a su región de origen

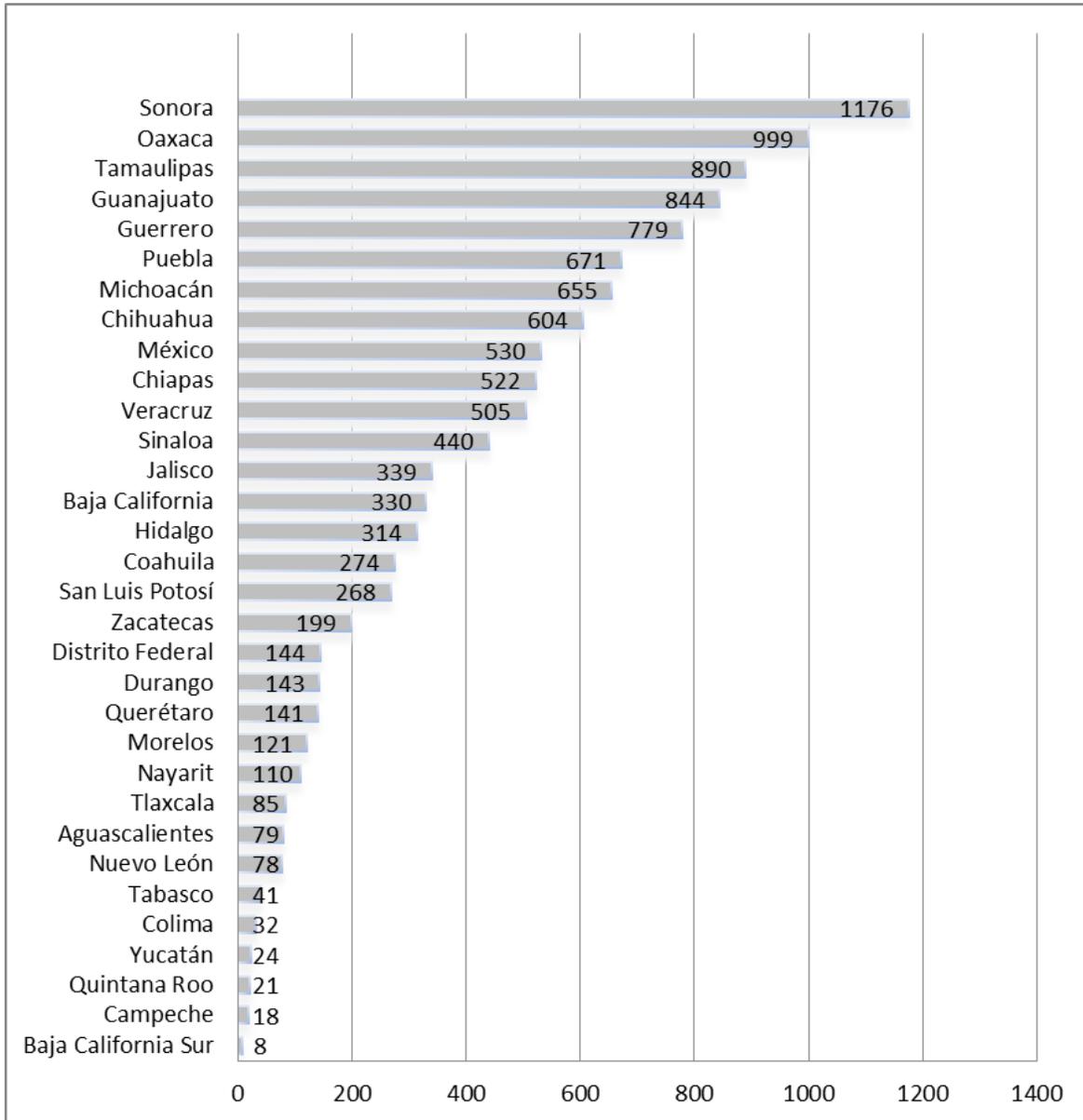


Fuente. Elaboración propia, con base en los datos de la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, 2011 SNDIF

De acuerdo a la figura anterior, la mayor cantidad de menores atendidos por el DIF en el 2011 pertenecen a la región norte, seguido de la región sur-sureste, la región tradicional y la región centro. En la región norte, se destaca el caso de Sonora y Tamaulipas, con 1176 y 890 menores atendidos respectivamente, mientras que la entidad que más aporta de la región sur es Oaxaca con 999. Estos datos se presentan en la figura 3.

El estado de Sonora es interesante, ya que es la entidad que atiende más menores no acompañados, (ver tabla 3.4 de este capítulo), seguido de Tamaulipas. Faltaría saber si es que en realidad son menores que residen en esos estados fronterizos, o en su declaración sobre el lugar de origen, los menores, con la intención de que no los retornen hasta sus lugares de origen (más cuando son entidades más alejadas de la frontera), declaren que viven en la frontera norte. Otra explicación a esto, es los menores atendidos sean en su mayoría menores de circuito, estén siendo deportados, y nuevamente traten de ingresar a los Estados Unidos. Podemos inferir que se trata de una base de datos que registra los eventos y no de personas, por lo que los menores durante el año, pueden ser registrados en múltiples ocasiones.

Figura 3. Menores no acompañados, migrantes y repatriados atendidos en los albergues de la frontera norte, según su Entidad de origen



Elaboración propia, con base en los datos de la Estrategia de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Repatriados No Acompañados, 2011 SNDIF

2.2.3 Datos de la SRE

Como se discutió anteriormente, la Secretaría de Relaciones Exteriores también interviene en el proceso de repatriación de los menores. Las autoridades de Estados Unidos se comunican con el Consulado Mexicano cuando un menor, o un grupo de menores se encuentra

detenido; el Consulado, envía a un representante para hacerle una visita a los menores, además de una entrevista.

Los datos de la SRE incluyen a menores acompañados y a los que viajan sin la compañía de un adulto, por ello, registran un mayor número en comparación con los datos del DIF, estos datos se muestran en el cuadro 2.6. Los datos de la SRE sobre las deportaciones de los menores han registrado primero un descenso, de 20,065 menores repatriados en el 2006, a la cantidad más baja en el 2010 de 10,942; a partir de ese año, la cantidad ha aumentado, finalizando el 2013, con 16,016 menores.

Cuadro 2.6 Menores no acompañados repatriados de 0 a 17 años de acuerdo a los datos de la SRE

Año	Hombres	Mujeres	Total
2006	16043	4022	20065
2007	15841	3683	19524
2008	14768	3004	17772
2009	13583	2410	15993
2010	11439	1838	13277
2011	9669	1273	10942
2012	11992	1462	13454
2013	14721	1295	16016

Fuente. Construcción propia con las estadísticas de Niñas, niños y adolescentes no acompañados atendidos por la Red Consular de México en EUA de la SRE (2014).

En la entrevista que realiza el representante del consulado, se les preguntan varias cosas, entre ellas su nombre, su entidad de origen, el lugar a donde se dirigen, la condición en la que se encuentran, además de los motivos que tenían para ir a los Estados Unidos. A partir de las respuestas sobre los motivos, la SRE realiza una clasificación que incluye motivos laborales, familiares y de tráfico de drogas o personas. Esta información se presenta a continuación, en el cuadro 2.7.

Cuadro 2.7 Clasificación de motivos de acuerdo a las entrevistas que realiza la SRE por año

Motivos	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Laboral	7470	9295	9421
Familiar	1376	1355	1533
Estudios	413	671	747
Visita	206	157	86
Vagancia	682	881	2157
Turismo	100	61	64
Radica en Estados Unidos	63	36	7
Tráfico de personas	253	514	1172
Tráfico de drogas	191	190	290
Otro	1267	231	473
N/D	21	63	66
Total	10942	13454	16016

Fuente. Elaboración propia con las estadísticas de Niñas, niños y adolescentes no acompañados atendidos por la Red Consular de México en EUA de la SRE (2014)

Los motivos laborales han ocupado en los tres años, la motivación principal, seguida de la reunificación familiar y la vagancia. Llama la atención el hecho de que estén incluidas dos opciones sobre el tráfico (de drogas y de personas), y no se comunique esto al DIF, que es la institución receptora, para un tratamiento especial del caso. Entre las mismas instituciones no existe una base de datos conjunta, que evite el problema del doble registro y permita una mejor atención a los menores.

2.2.4 Datos del INM

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el organismo mexicano encargado de gestionar y controlar el flujo de migrantes hacia y desde México. El INM es un organismo de asistencia para la migración (Appleseed, 2011), que además recopila la información sobre el número de repatriados por edad y sexo, con la finalidad de conocer el volumen del flujo. Asimismo, es importante señalar que las cifras que reporta el INM sobre menores repatriados, incluyen a todos los menores que viajan solos o acompañados.

Como en el INM se recopilan estadísticas de todos los mexicanos que han sido repatriados, sus cifras sirven para hacer una comparación en cuanto al flujo de menores. En el siguiente cuadro (2.8), se muestra las diferencias en los eventos de repatriación de mexicanos adultos y menores, de acuerdo al género.

Cuadro 2.8 Eventos de repatriación de mexicanos menores de edad desde Estados Unidos en el periodo 1998-2013 según género

Año	Menores de 18 años			Mayores de 18 años		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2005	31,548	11,723	43,271	435,372	78,714	514,086
2006	29,584	10,175	39,759	414,896	75,477	490,373
2007	28,249	9,507	37,756	421,398	69,319	490,717
2008	25,740	8,343	34,083	469,398	74,345	543,743
2009	20,127	5,889	26,016	505,545	69,795	575,340
2010	16,549	3,889	20,438	402,075	46,755	448,830
2011	12,853	2,671	15,524	351,601	38,332	389,933
2012	14,340	2,789	17,129	318,580	33,783	352,363
2013	14,625	2,346	16,971	286,422	29,472	315,894

Fuente. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de Migración, Unidad de Política Migratoria, Síntesis, años 2008 a 2012 y Boletín estadístico anual, años 2005-2013.

Como se puede observar, la cantidad de repatriaciones de los adultos superan en una gran proporción a los menores en todos los años. De acuerdo a estos datos, las repatriaciones de menores y adultos, han disminuido considerablemente, a diferencia de las detenciones de menores que realiza la CBP, que han aumentado en los últimos años.

2.3 La realidad de las cifras.

Es un hecho que la investigación sobre migración y la política de los Estados, tiende a estar centrada en los adultos y, a menudo pasa por alto la presencia de niños y jóvenes en los flujos migratorios. A pesar de que continuamente avanzan los sistemas para el registro y

medición de la migración, sólo se pueden proporcionar estimaciones generales sobre el número de niños migrantes. Esto sucede incluso en los Estados Unidos, donde se registran a los menores detenidos en función del evento ocurrido, y no cuando al mismo individuo se le detiene varias veces por realizar varios intentos. Esto es algo común, que ocurre con todas las instituciones involucradas en el proceso de repatriación.

En los Estados Unidos, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) ha registrado un aumento en el número de menores que emigran solos al país; cabe señalar que aunque la migración de menores no acompañados no es un fenómeno nuevo, el DHS sólo recientemente ha documentado el número de menores que se aprehenden y son detenidos (Chávez y Menjívar, 2010). De esos menores aprehendidos, pocos mexicanos son los que pueden entrar al programa de niños extranjeros no acompañados de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados, por lo que una gran cantidad son deportados. De acuerdo a los datos de la ORR la cantidad de menores admitidos a su programa de reasentamiento ha aumentado, pasando de 7,787 en el año fiscal de 2005, a 13,625 niños atendidos en el 2012 y 24,668 en el 2013 (ORR, 2014). Sin embargo, a pesar del presentar esas cantidades, en el 2013 sólo el 3% de los menores admitidos eran nacidos en México (ORR, 2014). Por la pequeña cantidad de mexicanos que son admitidos en el programa, en este trabajo no se contemplaron los datos de la ORR.

Mientras tanto, en México, existen otras fuentes que se utilizan para medir el flujo de menores a los Estados Unidos, como la Encuesta sobre Migración en la Frontera (EMIF), que se encarga de medir y caracterizar flujos migratorios con dirección a los Estados Unidos, pero tiene la limitante de que sólo registra a los menores migrantes de entre 15 y 17 años. Otra encuesta que se ha utilizado para medir la migración de los menores de edad, es la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). En el trabajo de López Castro y Villaseñor (2001), los autores utilizan la ENADID como una fuente confiable para medir la migración de retorno. Otra fuente de información para realizar mediciones del flujo infantil, es el Censo de Población y Vivienda, ya que a través de la pregunta sobre el lugar de nacimiento y el lugar de residencia anterior a 5 años se puede conocer a los migrantes de retorno, con la limitante de que sólo registra un movimiento anterior a 5 años.

Un factor que complica la medición de los niños y jóvenes migrantes, es que los principales organismos y organizaciones internacionales que recogen y controlan los datos sobre su movimiento internacional, lo hacen con el fin de reflejar las preocupaciones específicas de política y marcos legales (Whitehead y Hashim 2005). Así, los migrantes, como las víctimas de la trata o los menores solicitantes de asilo actualmente reciben más atención en el plano académico y político, que otros.

México es el primer lugar en el continente en recibir niños retornados por autoridades de Estados Unidos, y ocupa el segundo en el regreso de infantes indocumentados a sus países de origen, según datos del Instituto Nacional de Migración (INM). Si bien pienso que las cifras en ambos países presentan errores, tanto en la forma que se realizan las aproximaciones, como en su diseño, éstas sirven de alguna manera para dar a conocer el aumento en la movilidad de los menores.

Por último vale la pena mencionar, que todas las instituciones de México que participan en el proceso de repatriación de los menores, han hecho progresos en los últimos años, mejorando la atención y brindando un servicio especial a los menores no acompañados. Sin embargo, sigue existiendo un grave problema, y es que todas las instituciones se centran en el objetivo primordial de la reunificación rápida de los menores con sus familias en sus países de origen, dejando de lado la realización de una evaluación sobre las consecuencias que acompaña una rápida reunificación (Appleseed, 2011), ya que el regreso a las comunidades de origen, podría suponer repetir las causas por las cuales los menores abandonaron el hogar, por lo que podrían iniciar un nuevo viaje, repitiendo así, los riesgos de un nuevo cruce de la frontera.

CAPITULO III. MARCO TEÓRICO

La migración es en la actualidad un fenómeno complejo, que involucra múltiples aspectos. Es uno de los grandes fenómenos globales de nuestros días y prácticamente ningún país y ninguna región se escapa a la dinámica de las migraciones o puede mantenerse ajena a sus consecuencias. La migración internacional es y seguirá siendo durante los años venideros un asunto de primer orden en las agendas de los países (Corona y Tuirán 2000:444). La migración se ha convertido en uno de los principales problemas políticos del mundo, por lo que se genera información de manera constante sobre este fenómeno. Sin embargo, a pesar de la gran cantidad de trabajos que actualmente se realizan sobre la migración internacional, aún, la base teórica para entenderla es bastante débil.

Actualmente no existe una teoría única de migración internacional que explique todo el fenómeno migratorio, mucho menos que explique las razones de la migración de los niños y jóvenes. Lo que existe es un conjunto de teorías que han sido elaboradas desde diversas disciplinas, las cuales han explicado este fenómeno a partir de distintos enfoques. Así nos encontramos con diversas teorías: la teoría neoclásica, la teoría de la nueva economía de la migración, la de la causalidad acumulativa, la teoría de redes, entre otras. En los últimos años, sin embargo, algunos trabajos que analizan el fenómeno migratorio, lo han hecho incluyendo en sus análisis a los menores de edad. Sin importar desde qué perspectiva teórica se explore el fenómeno migratorio, no se debe limitar a la influencia de elementos específicos como lo económico o lo social, sino que es necesario que se incorporen otros, como los aspectos culturales, los de la comunidad del migrante, además del curso de vida de los mismos migrantes, por ello, cobra importancia la perspectiva analítica del curso de vida.

El objetivo de este capítulo es identificar y analizar las distintas perspectivas teóricas que existen en el estudio de la migración, señalando aquellas que han incorporado a los menores en sus estudios. Junto con estas teorías, se incorpora la perspectiva teórica del curso de vida, que servirá para el análisis de los motivos de la migración de los menores de este trabajo. Para cumplir con este objetivo, en la primera parte de este trabajo se describe el panorama histórico de la migración México-Estados Unidos; posteriormente se expondrán las principales teorías que explican la migración internacional y su relación con los menores de edad; se continua con

los antecedentes de los estudios sobre el curso de vida y trayectorias, y se finaliza con la descripción de la perspectiva teórica del curso de vida, a partir de los principales autores que han trabajado y se detallan los conceptos fundamentales de este enfoque.

3.1 Apunte histórico de la migración México-Estados Unidos.

El proceso migratorio entre México y Estados Unidos es un proceso que ha tenido más de cien años de antigüedad, comienza con la firma del tratado Guadalupe-Hidalgo mediante el cual, México cedió más de la mitad del territorio a los Estados Unidos. En ese momento las fronteras se movieron hacia el sur y alrededor de cien mil mexicanos se convirtieron en ciudadanos estadounidenses (Moyano, 1987). La primera alusión formal a la presencia de mexicanos en Estados Unidos fue precisamente una parte del tratado de Guadalupe Hidalgo, “*en cuyas secciones VIII y IX habla del respeto de sus derechos patrimoniales y a sus condiciones de ciudadanos de aquel país, si fuese su voluntad permanecer en él*” (Meza, 2010: 35).

Si bien el proceso tiene sus antecedentes en la guerra del 47, el gran movimiento de migrantes se inicia durante las primeras décadas del siglo XX. Los mexicanos desempeñaron un papel importante en la construcción de las vías del ferrocarril en el suroeste de los Estados Unidos. La influencia del ferrocarril fue muy importante, ya que era el principal medio de importar y transportar a los trabajadores mexicanos, además que ofrecía transporte en varios puntos de la línea (Alanís, 2007). Este movimiento masivo tuvo dos razones fundamentales; la expansión de la economía estadounidense, y las difíciles condiciones de económicas y sociales en México. El primer movimiento masivo también fue estimulado por la primer Guerra Mundial y la Revolución Mexicana. A raíz de la guerra muchos empleos quedaron disponibles, por la atracción de los trabajadores norteamericanos a las fábricas de armas, por ello, hubo una demanda en otros sectores. Esta demanda fue cubierta por trabajadores mexicanos, pues el trabajo era mejor pagado que en México, aunque también son extensos los abusos y la discriminación de la que fueron objeto los mexicanos, que se documentan en este periodo (González, 2010).

Este periodo de la migración México-Estados Unidos, ha sido calificado por Durand (2007) como enganche. El sistema de enganche era un negocio de las casas de contratación que

consistía en dar un adelanto del salario en efectivo para luego pagarlo con trabajo. Después del pago inicial, la deuda se incrementaba con los pasajes, hospedaje y alimentación, hasta que se arribaba al lugar de destino. Las consecuencias de este sistema fueron el trabajo infantil, contratos injustos y malas condiciones de trabajo (Durand 2007). Sin embargo, este movimiento masivo de trabajadores fue frenado por la depresión económica de la posguerra.

En 1929, los trabajadores mexicanos que habían ayudado en tiempos de la gran guerra se convirtieron en indeseables, debido al estancamiento de la economía y al inicio de la gran depresión. Durand y Massey (2003), le han llamado a este periodo la “era de las deportaciones”. Durante este periodo, se aplicaron políticas de deportación a lo largo de Estados Unidos, a todos los grupos extranjeros, con el fin de reducir el desempleo y dar preferencia a los trabajadores estadounidenses.

La primera deportación masiva se realizó en 1921, alcanzando el retorno de cerca de 100 mil mexicanos (Alanís, 2007: 48), sin embargo, las condiciones en Estados Unidos mejoraron, disminuyeron las deportaciones y el flujo se recuperó. La segunda gran deportación fue más severa, tuvo un mayor impacto en el flujo y una mayor duración, de 1929 a 1932. Las deportaciones fueron apoyadas por los consulados mexicanos de Texas, California, Illinois y Michigan, quienes organizaron el regreso, ayudaron a obtener transportación gratuita a la frontera y proveyeron de información sobre las oportunidades laborales en México (Alanís, 2007). El gobierno, por medio de la Secretaría Gobernación y la Secretaría de Hacienda también desplegó ayuda a los trabajadores mexicanos que fueron deportados, a través de los proyectos de colonización agrícola implementados durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas. La última deportación masiva se realizó en 1939, cerrando el ciclo de un largo periodo de deportaciones.

A medida que se recuperaba la economía en los Estados Unidos, se volvía a sentir la escasez de trabajadores, lo que presagiaba un cambio en la actitud del gobierno americano con respecto a la mano de obra mexicana. Este cambio de actitud vino acompañado de una escasez de trabajadores por el despertar de la guerra. Cuando los Estados Unidos entraron a la Segunda Guerra Mundial la necesidad de trabajadores mexicanos se agudizó, principalmente por el aumento de los empleos agrícolas que dejaban vacantes los norteamericanos, para dedicarse a

la industria de la defensa y para enrolarse en las fuerzas armadas. Massey et al (2009a) señala que fue hasta el ataque de Pear Harbor cuando la necesidad de mano de obra se hizo apremiante y el gobierno americano llevó a cabo un acercamiento con el gobierno mexicano, para plantear la posibilidad de un acuerdo de importación de mano de obra. A tan solo 10 días de iniciadas las pláticas, surgió el primer acuerdo; en él quedaron incorporadas las demandas mexicanas, que fundamentalmente procuraban la defensa de sus ciudadanos: garantía de un trato no discriminatorio, condiciones dignas de trabajo y salarios equitativos a los recibidos por los norteamericanos. De las negociaciones surgió lo que se conoce como el Programa Bracero, que dio inicio a una nueva fase migratoria, caracterizada por la migración de tipo temporal, masculina, de origen rural y con destino específico en la agricultura (Durand y Massey, 2003). El programa llamado “Bracero”, que duró 22 años y comprende tres periodos. El primero de agosto de 1942 a diciembre de 1947, de febrero de 1948 a 1951 el segundo y, el último, del mes de julio del mismo año hasta diciembre de 1964 (Morales, 1982:99).

Nuevamente, como lo sucedido durante la primera Guerra Mundial, los trabajadores nativos rechazaron los empleos que tenían para enlistarse en el ejército, o trabajar en la industria de la guerra. Al suceder esto, los empleadores tenían que contratar a migrantes y esto detona el reclutamiento y la migración. Así sucedió durante la Primera Guerra Mundial en los años 20's, y especialmente durante el Programa Bracero (Massey et al, 1990: 12).

Es importante mencionar que si bien el programa Bracero tuvo sus altas y bajas, no representó un fracaso, ya que fue un convenio bilateral que funcionó durante dos décadas y movilizó a cerca de 5 millones de trabajadores. Durand (2007) realiza una interesante evaluación sobre el programa bracero, señalando sus ventajas y desventajas. Entre las ventajas que él señala es se mejoraba la situación anterior del enganche que constituyó un avance sustancial de las condiciones de vida y de trabajo para los trabajadores migrantes, además del reconocimiento de un mercado de trabajo binacional y la larga duración del programa. Entre las consecuencias negativas que el autor señala fueron los gastos y el papeleo que suponían los trámites, mismos que generaron corrupción y el tráfico de influencias, además de que la oferta de trabajadores era mayor que la demanda y el incumplimiento a las normas del contrato de los empleadores. Pienso que la duración del Programa es el mejor argumento en un ejercicio de evaluación, obviamente

hubo un sinnúmero de problemas, pero es algo normal en un acuerdo de esta naturaleza, con esta duración y de esta magnitud.

Con el fin del programa Bracero, los gobiernos de México y Estados Unidos terminaron su participación directa en el reclutamiento de trabajadores migrantes. Junto con el fin del programa, también hubo un cambio en la política migratoria de los Estados Unidos. Al año siguiente de terminar el programa Bracero, se promulgó la *Immigration and Nationality Act* (Ley de Inmigración y Nacionalidad), la cual estableció un límite máximo anual de 300 mil visados para los inmigrantes, con no más de 20 mil por país. Este nuevo sistema pretendía establecer un régimen migratorio igualitario, sin las distinciones que recibían los inmigrantes europeos (Galindo y Zenteno, 2013). Además del sistema de cuotas por país, los Estados Unidos controlaron el flujo migratorio con otras dos medidas, la institucionalización de la frontera para dificultar el paso y limitar el libre tránsito y la deportación de los trabajadores migrantes que no tuvieran documentos (Durand y Massey 2003). Este nuevo sistema traía consigo la falta de mano de obra, además que los agricultores se habían vuelto muy dependientes de los trabajadores mexicanos, por lo que la demanda fue cubierta con trabajadores irregulares. A este periodo, Durand y Massey (2003) lo denominan la era de los “indocumentados”, y que comprende los años de 1965 a 1986.

Massey et al. (2009b) señala los cultivadores habrían podido atraer a los trabajadores estadounidenses para que volvieran a integrarse al trabajo agrícola, si aumentaban los salarios y mejoraban las condiciones de trabajo, pero esto los hubiera colocado en desventaja frente a otros competidores, aunado a que después de 22 años del programa bracero, el trabajo en el campo había sido catalogado como un trabajo de “extranjero” y por lo tanto inaceptable para los nacionales. Ante tal situación, el gobierno estadounidense permitió que la migración fuera regulada por el mercado, lo que permitió que los empleadores continuara teniendo la posibilidad de contratar trabajadores mexicanos, con deportaciones esporádicas y control en la frontera. Por su parte, el gobierno de México optó por lo que García y Griego (1998) denomina como “*la política de no tener política*” (García y Griego 1988: 147).

La migración irregular de mexicanos aumentó durante la *era de los indocumentados*, pero seguía teniendo la característica de ser una migración circular, como durante tiempo que

duró el programa Bracero. Este aumento trajo consigo un incremento en el número de residentes mexicanos, que llevó a la formación de comunidades mexicanas visibles y grandes, en ciudades importantes como Los Ángeles, San Diego, Nueva York, Chicago, Dallas, Houston. La mayor visibilidad de los mexicanos junto con una crisis económica en los Estados Unidos hizo que “*los ciudadanos experimentaran inseguridad, desconfianza y temores relacionados con su propio bienestar*” (Massey 2009b), convirtiendo así, al fenómeno migratorio en un tema de seguridad nacional. Esto llevó a los legisladores la necesidad de plantear una solución a la migración indocumentada, introduciendo diversos proyectos de ley para hacer más estrictas las medidas de control en la frontera, sin embargo, también requerían asegurar la oferta de mano de obra en ciertos sectores (Galindo y Zenteno, 2013). Con estos dos objetivos se promulgó la *Immigration Reform and Control Act* (Ley de Reforma y Control de la Inmigración, IRCA), en 1986.

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración (en adelante IRCA), pretendía acabar con la entrada clandestina de los inmigrantes en territorio norteamericano, fue creada el senador Alan K. Simpson y el diputado Peter Rodino⁷. Su objetivo era acabar con la migración indocumentada, aunque también buscaba regularizar a los inmigrantes establecidos en Estados Unidos. IRCA buscaba combatir la inmigración indocumentada de tres maneras: sanciones a los empleadores que contrataran inmigrantes no autorizados; amnistía para los inmigrantes no autorizados que comprobaran que habían residido de manera continua en Estados Unidos desde enero de 1982; y el reforzamiento y concentración del personal de la patrulla fronteriza y de la vigilancia de la frontera entre México y los Estados Unidos (Massey 2009b). A esta fase Durand y Massey (2003) la han calificado como la etapa de la legalización y la migración clandestina, misma que se inicia en 1987.

De los tres puntos anteriores, la del refuerzo de la frontera recibió un rápido incremento de los recursos financieros, principalmente orientados al control de la migración. La Patrulla Fronteriza recibió un suplemento de 400 millones de dólares para contratar oficiales en 1987 y 1988, este nuevo recurso permitió que el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos emprendiera inspecciones, además de establecer un fondo de contingencia de 35 millones de dólares para cubrir los costos asociados con futuras emergencias de inmigración (Massey,

⁷ También se le conoce como la Ley Simpson-Rodino.

2009b). Es a partir de IRCA que comienza el proceso de reforzamiento de la frontera, el cual se ha incrementado año con año y que persiste hasta nuestros días.

La ley IRCA legalizó alrededor de 2.3 millones de mexicanos, a través del programa de la amnistía (Massey, 2009b). Este programa de legalización se dividió en dos, de acuerdo al tipo al periodo de residencia y a la actividad que realizaba: el “trabajador autorizado legal”, (*Legally Authorized Worker LAW*), para aquellas personas que pudieron demostrar un largo tiempo residiendo en Estados Unidos; y que estuvo abierto a la totalidad de los migrantes irregulares; y “trabajador especial de la agricultura” (*Special Agricultural Workers SAW*), para las personas que hubieran trabajado en el sector agrícola estadounidense. El procedimiento fue el siguiente: el migrante irregular tenía que comprobar que habían entrado al territorio antes de 1982, para los LAW y un año atrás para los SAW, con la condición que se hubiera dedicado al trabajo agrícola, si se comprobaba esto el extranjero ya era apto para regularizar su situación. De los 2.3 millones de mexicanos legalizados, 1.3 millones eran trabajadores legales y cerca de 1 millón de trabajadores de la agricultura.

El punto de las sanciones a los empleadores de trabajadores irregulares fue el más inconsistente. La ley requería que los empleadores verificaran que los trabajadores tuvieran la documentación correspondiente para trabajar en Estados Unidos; de contratar a trabajadores irregulares se exponían a multas de hasta 10 mil dólares y una investigación para los casos de infracciones repetidas. Sin embargo, en su aplicación la ley no fue eficaz, porque al presentar papeles aparentemente correctos, se libraban de cualquier sanción.

Con IRCA se tenía la expectativa de que la migración irregular disminuyera, sin embargo, la ley no funcionaba como se había pensado, al contrario, los flujos aumentaron, y aunque la migración seguía siendo circular, un mayor número de mexicanos se establecía de modo permanente. Como señala Galindo y Zenteno (2013), lo que imperó fue la lógica económica, lo que además modificó las características el rompimiento de la circularidad migratoria y su transformación en un patrón de asentamiento permanente, lo que propicio pérdidas significativas de población mexicana (Galindo y Zenteno, 2013). A partir de la Ley IRCA de 1986, la legislación de los Estados Unidos no ha vuelto a favorecer a los inmigrantes

irregulares, de mayoría mexicana, y no se han creado acuerdos para nuevamente contratar a trabajadores mexicanos.

La siguiente fase migratoria, después de IRCA, Massey (2009a) la denomina como la era de la “contradicción”, y comienza con la aprobación del Tratado de Libre Comercio, debido a que la política se movía en direcciones opuestas, por un lado se liberalizaban los controles para el tránsito de bienes, mercancías, servicios, capital, información y cierto tipo de personas (profesionales, técnicos de alto nivel, inversionistas, empleados de compañías transnacionales) y, por otro, se imponían nuevas barreras e impedimentos para el tránsito de trabajadores entre ambos países (Massey, 2009a:106). En este periodo, los Estados Unidos buscaron integrar los mercados, a través del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), en el que participaban Canadá y México. El TLCAN se aprobó en 1994 y se pensaba que generaría empleos mejor remunerados en México, por lo que disminuiría la migración irregular, sin embargo no fue así.

Once meses después de la implementación del TLCAN, México entró en una gran crisis económica que redujo el PIB en 5.8%, y duplicó la tasa de desempleo (Medina, 1996), lo que motivó a más mexicanos a salir del país. A la par de crisis en México, los Estados Unidos realizaron políticas más restrictivas a la migración mexicana, que se tradujeron en distintas estrategias de control y seguridad fronteriza, como *Hold the Line*, en 1993, *Gatekeeper* en 1994, *Safeguard* en 1995 y *Río Grande* en 1997. Estas operaciones se describen brevemente a continuación:

Hold the Line. Esta estrategia se implementó el 19 de septiembre de 1993 y consistía en la asignación de recursos adicionales a los sectores de la patrulla fronteriza, su objetivo era la prevención de la entrada de extranjeros por el área metropolitana de El Paso Texas (Silva, 2010).

Gatekeeper. Realizada en San Diego en octubre de 1994 y organizada en tres etapas: en la etapa I, los recursos se desplegaron en 14 millas a partir de la costa del Pacífico, abarcando casi la totalidad del área urbana de Tijuana que colinda con la frontera. La etapa II expande 66 millas más, extendiéndose hasta Tecate y durante la etapa III se extendió el operativo desde el Valle Imperial en California hasta Yuma en Arizona (Cortés, 2003).

Safeguard. También conocida como la “operación Escudo”, se inició en Tucson, Arizona en el año fiscal de 1995, cuando 145 nuevos agentes fueron enviados a Arizona; además de mejorar los caminos de acceso en la frontera. Esta operación también tuvo dos fases, que incrementaron el número de agentes, pasando de 300, a más de 1000 agentes en el año 2000 (Cortés, 2003).

Río Grande. Operativo iniciado en agosto de 1997, con el objetivo de vigilar el valle del río Bravo y expandir la cobertura de estos operativos a todo Texas y Nuevo México. Como parte de este operativo, 260 nuevos agentes fronterizos fueron incorporados al sector de McAllen y 205 al sector de Laredo en 1998, además de desplegar nuevos recursos tecnológicos, como cámaras infrarrojas, lentes de visión nocturna y sensores subterráneos (Cortés, 2003).

Estas medidas de reforzamiento y control de la frontera hicieron cambios en las características de la migración mexicana, pasando de ser una migración circular y masculina, a una migración establecida y familiar, además, como señala Massey (2009a), las estrategias de control fronterizo también tuvieron un impacto directo en las tasas de retorno, lo que incrementó el volumen neto de la migración indocumentada en Estados Unidos (Massey 2009a)

De acuerdo con Massey (2009a), la última etapa de la migración México-Estados Unidos se denomina la “era de la marginalización”. Este periodo surge después de los sucesos del 11 de septiembre. A raíz de este acontecimiento, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Ley Patriota, lo que reforzó la autoridad “*administrativa para aprehender, detener y deportar a los inmigrantes que se perciben como amenazas a la seguridad nacional*” (Meissner et al. 2013: 127). Como señala Hagan (2011), lo que distingue a la actual era de la deportación masiva de las anteriores, es la presencia de una gran tecnología que permite un mejor control de frontera extendida y control social interior (Hagan et al., 2011). Estos cambios en la política migratoria han llevado a la creación de algunos programas y dependencias, que si bien difieren en algunos puntos, tienen el mismo objetivo: ampliar el control en la frontera y en el interior del país. Hoy en día, los Estados Unidos asignan más fondos para la seguridad fronteriza que para todos los otros controles de la inmigración y de los programas de beneficios combinados (Meissner et al. 2013: 18).

En el 2003, el *Department of Homeland Security* (DHS) creó la agencia *Immigration and Customs Enforcement* (ICE), la cual es una agencia dedicada a la aprehensión, detención y

deportación de extranjeros (no-ciudadanos) “criminales y fugitivos”. A su vez, el ICE ha puesto en marcha una serie de programas en las que colaboran las agencias estatales y federales, mismos que a continuación se describen: El *Criminal Alien Program* (CAP), que permite, a los funcionarios del ICE visitar prisiones y cárceles locales para llevar a cabo la detección de posibles inmigrantes removibles; El *National Fugitive Operations Program* (NFOP), encargado de identificar y arrestar a los individuos a quienes se ordenó abandonar el país, pero que no lo han hecho; El *Secure Communities Program*, el cual se basa en las impresiones dactilares de los arrestados por la policía, para entrar en una base de datos del FBI conjunta y el ICE; y, la iniciativa 287 (g), que entrena a la policía estatal y local para identificar, procesar y detener a inmigrantes sospechosos. Este programa ha capacitado y certificado a más de 1,000 agentes de setenta y dos jurisdicciones. Estas agencias y los programas han causado un aumento en el número de deportaciones; de 1996 a 2005 las extracciones anuales en promedio fueron alrededor de 180,000, mientras que en los años siguientes crecieron aún más.

Durante esta última etapa, los migrantes mexicanos se han visto obligados a romper los lazos con sus comunidades de origen, por las medidas de control en la frontera, lo que les impide retornar a sus comunidades, y al mismo tiempo los hace sentir extraños en una sociedad que los requiere y necesita, pero no los acepta, los discrimina, margina de la participación social y reprime (Massey, 2009a).

En este apartado se ha revisado el panorama histórico de la migración México-Estados Unidos, de acuerdo la clasificación propuesta por Massey y Durand (2003), ampliada con textos de otros autores (Durand, 2007; Galindo y Zenteno, 2013; Massey 2009a, 2009b), que han tratado ampliamente el tema. Desde mi perspectiva, la migración de menores de edad no es un fenómeno nuevo, a pesar que la única referencia sobre la participación de los menores durante este periodo es de Durand, cuando señala las consecuencias del sistema del enganche que “*fueron los contratos leoninos, el endeudamiento perpetuo, las condiciones miserables de vida y trabajo, el trabajo infantil las policías privadas y las casas de contratación*” (Durand, 2007:11). Hay que tener en cuenta que durante primera mitad del siglo XX, la migración tenía las características de ser una masculina y circular, además de rural. En el México rural de ese periodo, e incluso actualmente, muchos adolescentes son considerados como adultos en sus familias, esto es, el periodo en el que el menor se convierte en adulto, no necesariamente

concuenda con la edad legal. Antes de cumplir 18 años, un adolescente migrante puede hacerse cargo de enviarle regularmente dinero a su familia, para el mantenimiento de la misma, es decir, tener un rol de adulto dentro de la familia, aun siendo menor de edad.

A continuación se describirán las principales posturas teóricas en el estudio de la migración, considerando en éstas la inclusión de los menores de edad.

3.2 Teorías sobre la migración y menores de edad.

En las ciencias sociales, son varias las disciplinas que han tratado de explicar el por qué la gente migra o sobre las condiciones, o los determinantes que llevan a los individuos a tomar la decisión de migrar. En las ciencias sociales no existe una teoría de la migración, las explicaciones sobre los movimientos de los individuos o poblaciones provienen de diferentes perspectivas teóricas desarrolladas en las diferentes disciplinas sociales, aunque no todas las teorías pueden ser aplicadas a los menores. En este apartado se muestran las principales perspectivas teóricas en el estudio de las migraciones y su relación con los niños.

Comenzaremos con el modelo microeconómico de la teoría neoclásica. De acuerdo con esta teoría, tanto la migración internacional y la interna es causada por las diferencias geográficas en la oferta y la demanda de mano de obra. Herrera (2007) la define como *“una variedad de movimientos que pueden ser descritos en su conjunto como un proceso de cómo un proceso de evolución y desarrollo que opera en tiempo y espacio, pero sobre todo, como un corrector de los desajustes socioeconómicos entre regiones rural-urbanas e interurbanas”* (Herrera 2006:27). Esto es que, en un lugar con mucha oferta laboral se caracteriza por un salario bajo, mientras que una región o país con limitada reserva laboral y productividad creciente se caracteriza por un salario alto. Los diferenciales salariales resultantes hacen que los trabajadores de las regiones con salarios bajos o con exceso de oferta laboral se muevan hacia los lugares con salarios altos o con escasez de oferta laboral (Durand y Massey 2003).

Otra teoría es el modelo macroeconómico de la Teoría neoclásica, de acuerdo a este modelo, la migración es el resultado de las diferencias geográficas que existen entre oferta y demanda de trabajo. Ello resulta muy común en nuestros días debido a que los países industrializados se convierten en foco de atracción para los individuos de países menos

avanzados. Bajo esta explicación teórica, la migración se resume en un proceso casi cotidiano entre los países, que se genera donde existe oferta laboral y donde se requiere. No obstante, deja de lado la importancia de la diferencia salarial, el grado de calificación de los que se van y las barreras estatales.

Otra postura teórica es la teoría de la nueva economía de la migración, donde se menciona que las decisiones de migrar no solo obedecen a la voluntad de los actores de manera individual, sino que la decisión se inserta dentro de un marco familiar (Durand y Massey 2003). Las familias tratan de diversificar las fuentes de ingreso ubicando a los diferentes miembros en distintos mercados laborales (unos trabajan en la comunidad, otros en diferentes lugares dentro del mismo país y otros en el exterior), con el fin de aumentar sus ingresos, además de disminuir el riesgo, ya que en las regiones de origen no tienen mercados ni protecciones contra éste. Esta teoría es importante, porque tiene consecuencias directas en la migración de jóvenes, tan pronto como se convierten en proveedores.

Otra teoría es la de los mercados duales. Este enfoque teórico presentado por Michael Piore (1979), deja de lado las decisiones individuales o familiares; planteando en cambio, que los desplazamientos de población tienen lugar gracias a una permanente demanda laboral inherente a la estructura económica de las naciones desarrolladas. Para Piore (1979) la inmigración no es el resultado de fuerzas que impulsan, desde adentro hacia fuera, en los países de origen (bajos salarios o elevado desempleo) sino que obedece a factores de atracción ejercidos por los países receptores que tienen una necesidad crónica e inevitable de mano de obra. Por un lado, existen naciones desarrolladas que requieren permanentemente de mano de obra extranjera que ocupen los puestos laborales que sus nativos rehúsan y por otro, hay trabajadores internacionales que proceden de países cuyos ingresos son menores por lo tanto, se encuentran dispuestos a aceptar los salarios más bajos, que comparados con los de su país de origen siempre serán más elevados. Cabe destacar, que el valor de esta teoría es que refuta la creencia de que los trabajadores inmigrantes, compiten por las plazas laborales y que su presencia afecta los niveles y las perspectivas de empleo de los nativos.

Las teorías anteriores presentan diferencias entre sí, pero tienen en común el privilegiar el aspecto económico sobre cualquier otro. Sánchez (2001), señala que cada vez más los

menores migran con la intención de participar en la fuerza laboral (Sánchez, 2001), además, de acuerdo al cuadro 2.7 del capítulo anterior, el principal motivo de los menores que entrevista la SRE para migrar es con la intención de trabajar, sin embargo, las teorías económicas de la migración, independientemente de sus diferencias, dejan de lado los otros motivos que pudieran tener, más allá del económico.

Otra de las teorías que tratan de dar explicación al fenómeno migratorio es el de las redes. Esta teoría considera a las redes migratorias como un conjunto de conexiones interpersonales que vinculan a los inmigrantes, a emigrantes retornados o a candidatos a la emigración con parientes, amigos o compatriotas, ya sea en el país de origen o en el de destino. Las redes transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes en distintas formas. De estas múltiples formas facilitan la migración al reducir sus costos y la incertidumbre que la acompaña (Massey et al, 1990). Massey (1991) ha definido las redes sociales de migrantes como el conjunto de vínculos interpersonales que conectan a los migrantes con quienes han migrado previamente y con los no-migrantes, tanto en las áreas de origen como de destino, a través de lazos como el parentesco, la amistad o el paisanaje (Massey et al, 1990). Este entramado de relaciones sociales es mantenido gracias a un conjunto informal de expectativas recíprocas y conductas prescritas. Su propuesta más polémica, quizás, es que con el paso del tiempo las redes migratorias tienden a la autosuficiencia en razón de que representan “capital social” para los nuevos migrantes. Durante la presente investigación se pudo constatar la importancia que tienen las redes para los menores de edad. Todos los menores que fueron entrevistados tenían al menos una red, sin embargo, en la literatura de la migración de menores, se señalan a los menores de circuito, que son niños, niñas y adolescentes que cruzan la frontera con frecuencia y que se son, o se han establecido alrededor de las ciudades fronterizas. Estos menores no necesariamente tienen redes que les permitan migrar, simplemente por residir en la frontera, pueden imitar el comportamiento que ven en los adultos.

La migración también ha sido vista por algunos académicos como un rito de iniciación. Como respuesta histórica que ocurre desde hace más de cien años en algunos estados del país, las comunidades expulsoras de migrantes han recreado un universo simbólico al establecer nuevas categorías en su sistema social para hombres y mujeres protagonistas de este proceso (García 2008). Estas nuevas características, transforman a los jóvenes migrantes a raíz del viaje

realizado, sirviendo éste como una práctica ritual que transforma a los individuos: de jóvenes de la comunidad a “señores migrantes”.

Un enfoque teórico que puede aplicarse al estudio de la migración de niños y jóvenes, es la teoría de la acumulación causal. Este enfoque pone en evidencia el hecho de que la migración tiende a perpetuarse en el tiempo. La migración es un proceso que se sustenta a sí mismo mediante la acumulación de procesos, *“la causalidad es acumulativa en cada uno de esos actos migratorios que alteran el contexto social del que parten las decisiones de migración ulterior, típicamente son las vías que hacen aumentar la probabilidad de un desplazamiento adicional”* (Massey et al, 2008:465). Massey propone esta teoría, como una perspectiva que da cuenta de cómo se sostienen los procesos migratorios, intentó abordar este problema dándole un giro a las variables utilizadas en los enfoques neoclásicos, otorgando una mayor atención a la particularidad del proceso. La teoría de la acumulación causal, busca destacar, dentro de los movimientos estructurales que dan explicación a la migración, la forma en que éstos son asimilados por los actores que migran, dándole un carácter acumulativo e interpretativo. Este enfoque ha sido trabajado por diferentes autores (Curiel, 2003; Díaz, 2003) y es importante para describir este tipo de contextos en los que la migración se ha perpetuado.

A pesar de las dimensiones y la persistencia del flujo migratorio entre México y Estados Unidos, hemos revisado que las teorías han pasado por alto la participación de niñas, niños y adolescentes en sus explicaciones, así como en qué medida la decisión de migrar está vinculada a otros cambios y decisiones durante esta etapa del curso de la vida como dejar la escuela, entrar en el mercado de trabajo, o casarse (Zenteno, Giorguli y Gutiérrez, 2013). Algunos artículos señalan que el tiempo de los eventos importantes de la vida, como el abandono escolar, el primer matrimonio y la entrada en el mercado, están ligados a la migración. En este estudio, se considera no sólo que estos eventos están ligados, sino también, que la motivación para migrar varía dependiendo de la etapa en el curso de la vida que se encuentre la persona, por lo que los determinantes de la migración son diferentes para los adolescentes que para los adultos.

Es en este sentido que nuestra propuesta, es que la migración de los menores de edad se establece a partir del curso de vida del menor, es decir, de la trayectoria de vida del individuo y del contexto donde éste creció. Para ello, se recurrirá a la teoría del curso de vida.

3.3 Antecedentes: Curso de vida y trayectorias.

La perspectiva del curso de vida en las últimas décadas se ha convertido en un paradigma importante en las ciencias sociales, además de constituir “*una plataforma útil desde la cual es posible abordar el estudio de la vinculación entre las vidas individuales y el cambio social*” (Blanco y Pacheco, 2003:160). La perspectiva del curso de vida se ha aplicado con éxito a la investigación sociológica y en los estudios demográficos. A la par del desarrollo del enfoque del curso de vida, también han ido en aumento los estudios de migración, teniendo una gran producción en los últimos años. Sin embargo, a pesar de este desarrollo similar en el tiempo, los estudios sobre migración que utilizan el enfoque de curso de vida han sido escasos.

Llama la atención que haya pocos estudios que utilicen, o que sólo utilizan parcialmente el enfoque sociológico del curso de vida, cuando uno de los primeros estudios sobre migración y curso de vida se realizó hace mucho tiempo, a principios del siglo XX. En “*The Polish Peasant in Europe and America 1918–1920*” (El campesino polaco en Europa y América 1918-1920), los autores Thomas y Znaniecki aplican un enfoque de curso de vida al estudio de los inmigrantes polacos que llegan a los Estados Unidos. El objetivo del estudio era explicar los cambios y los cambios sociales en las relaciones de la familia, al centrarse en la interacción entre los migrantes y la sociedad de acogida (Wingens et al, 2011). A pesar de que la migración se ha convertido en uno de los principales factores en el cambio en las sociedades contemporáneas, los enfoques de migración han centrado su atención en la recepción de los migrantes en los lugares de acogida, las explicaciones económicas de la migración, así como en cuestiones de identidad y pertenencia. En México, uno de los pocos estudios que se han realizado, es el de Martínez Velazco (2014), en el que analiza la inserción de los migrantes chiapanecos, en las primeras décadas del siglo pasado. Para ello utiliza el enfoque del curso de vida, que permite la intersección del tiempo individual con los tiempos del devenir social.

En cuanto a cantidad, son más los estudios que analizan las trayectorias, de manera independiente al curso de vida, a pesar de que éstas se incluyan dentro de esta perspectiva teórica. En México, el conocimiento sobre el tema de las trayectorias escolares, laborales y familiares se ha venido documentando en los estudios sobre los procesos de inserción laboral y social de los jóvenes mexicanos (Guerra, 2009), así como a partir de otras investigaciones que

estudiaron la relación entre la salida de la escuela y la entrada al mercado de trabajo (Castro y Gandini, 2006). Estas investigaciones han contribuido al conocimiento del tema, abonando sobre todo en el terreno de las conceptualizaciones sobre la juventud y en lo que tiene que ver con los cambios de entrada de los jóvenes en la vida adulta (Guerra, 2009). Existe también una línea de investigación que estudia la relación juventud, educación la formación y el trabajo (Gallart, 2002). Este tipo de estudios ha contribuido al conocimiento de la problemática educativa y laboral de los jóvenes mexicanos y latinoamericanos. Sin embargo, los estudios sobre trayectorias se han centrado en otros actores, como los jóvenes, los adultos y las personas de la tercera edad. En los menores, este tipo de estudios no se han realizado, principalmente porque su trayectoria vital es muy corta.

En la actualidad, los estudios de trayectorias representan esfuerzos aislados. Lo que existe actualmente son estudios empíricos numerosos y valiosos, aunque dispersos y relativamente acumulativos; sin que *“se haya constituido todavía a las trayectorias como conceptos precisos, ligados a una teoría identificable”* (Guerra, 2009). Los estudios que abordan el análisis de las trayectorias responden a la necesidad de ampliar el conocimiento sobre los procesos de inserción y el cambio social en el concierto de la sociedad actual. Sin embargo, han dominado los estudios que se ocupan exclusivamente del análisis de las trayectorias laborales u ocupacionales (Caballero García, 2007) que toman como sujetos de estudio principalmente a mujeres, profesionistas, obreros, y ubican sus estudios prioritariamente en escenarios fronterizos, lugar de asentamiento de las grandes empresas maquiladoras. Este estudio se realizó también en una localidad fronteriza, y buscó conocer las motivaciones de los menores para migrar, a través del análisis de las trayectorias. Para comprender más a fondo las motivaciones de la migración, y su relación con el tiempo social, se introdujo la perspectiva del curso de vida. Esta perspectiva teórica-metodológica permitirá ahondar en la comprensión de las trayectorias de los menores y su relación con la familia y el entorno social. A continuación se enuncian los principios de tal perspectiva.

3.4 Perspectiva teórica del Curso de vida

La perspectiva del curso de vida se origina durante la década de 1970 en los Estados Unidos, como una propuesta conjunta de diversas disciplinas dentro de las ciencias sociales. El

curso de vida se presenta así, *“como un enfoque interdisciplinario que toma como unidad de análisis al curso de vida del individuo, concebido en vinculación a las biografías de otros miembros de la sociedad, además de enmarcado en un espacio y un tiempo histórico”* (Roberti, 2012:135).

El curso de vida se define como *“una secuencia de eventos y roles sociales, graduados por la edad, que están incrustados en la estructura social y el cambio histórico”* (Blanco y Pacheco, 2003:162). El sociólogo estadounidense Glen Elder, es uno de los principales referentes teóricos de esta corriente, y concibe al curso de vida como un paradigma emergente, que busca incorporar la dimensión cualitativa del tiempo en la investigación (Elder, 1999). Esta perspectiva incorpora el tiempo y la dimensión temporal *como expresión crucial de la vida social e institucional y como contenido central del proceso de socialización y de la construcción de las biografías, aportando valiosos elementos para comprender la interacción de los diferentes "relojes" que gobiernan el movimiento de los individuos y las familias a través de sus vidas en una sociedad cambiante* (Tuirán, 1999).

Dentro de los estudios que utilizan esta perspectiva, se pueden reconocer dos tipos de investigaciones a partir de la metodología que éstos utilizan: las investigaciones de tipo cualitativo y cuantitativo. Vale la pena también comentar que algunos estudios han combinado ambas metodologías en el proceso de investigación, lo que se conoce como metodología mixta. Las investigaciones de tipo cuantitativo, en términos generales, responden a la pregunta sobre cuáles son los factores asociados a la ocurrencia de un evento a lo largo de un periodo de vida de una persona (Rivera, 2012: 462), es decir, establecen relaciones de secuencia temporal y probable causalidad para explicar la continuidad de eventos que delinean las trayectorias vitales, con el fin de elaborar perfiles o construir tipologías de cambio o continuidad; mientras que los estudios cualitativos pretenden explicar además de la interconexión de eventos y los hechos ocurridos en un intervalo, los significados que el individuo otorga a los eventos o episodios biográficos relatados en una entrevista. Los estudios de corte cualitativo y de corte cuantitativo se diferencian tanto en el uso de las técnicas de recolección y procesamiento de los datos, como en los supuestos fundados en aproximaciones teóricas y epistemológicas diferenciadas que conducen a construir los datos cualitativos y cuantitativos respectivamente (Rivera, 2012: 462). La presente investigación se inserta en el tipo de estudio de corte cualitativo.

Esta perspectiva, de acuerdo a Blanco y Pacheco (2003) y Elder et al (2003) se asienta en cinco principios fundamentales, que son los siguientes:

- Principio del desarrollo a lo largo del tiempo: Hay que tener una perspectiva que sea de largo plazo en la investigación y el análisis, que permita un análisis relacional entre cambio social y desarrollo individual, *que posibilite dar cuenta del interjuego entre la vida individual y el tiempo histórico-social* (Elder et al., 2003: 11).
- Principio de tiempo y lugar: El curso de vida de los sujetos está incrustado y es moldeado por las diversas escalas de temporalidad y los distintos lugares que experimenta cada persona, por lo que hay que tomar en cuenta lo contextual.
- Principio de *timing*: Se refiere al momento en la vida de una persona en la que sucede un evento. La incidencia de un evento tendrá diversas repercusiones de acuerdo con el momento de la vida de un individuo y sus circunstancias. De allí la importancia de relacionar la edad del individuo y los acontecimientos que le suceden.
- Principio de vidas interconectadas (*linked lives*): Las vidas de las personas no se construyen de manera aislada, por lo que es importante considerar los entornos en los que un individuo se desenvuelve y las relaciones en las que se halla. A causa de la interdependencia de las vidas humanas, las transiciones que se originan en la vida de una persona pueden influenciar el orden y la dirección de las trayectorias de otros sujetos de su medio.
- Principio de libre albedrío (*agency*): Los individuos no son seres pasivos, hacen elecciones y llevan a cabo acciones construyendo su propio curso de vida.

Estos cinco principios generales guían las investigaciones realizadas con el enfoque teórico-metodológico del curso de vida, del cual Elder, ofrece una definición operativa del mismo: “*el curso de vida se refiere a una secuencia de eventos y roles sociales, graduados por la edad, que están incrustados en la estructura social y el cambio histórico*” (Elder, 2001: 8817). Este enfoque trabaja con tres herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales: la trayectoria, la transición y el punto de inflexión (*turning point*). Para Blanco y Pacheco (2003), estos conceptos conforman los instrumentos analíticos del enfoque del curso de vida, los cuales “*permiten concebir la naturaleza procesual de una vida en sus disímiles escalas de temporalidad*” (Blanco y Pacheco, 2003: 162).

Siguiendo a Blanco y Pacheco, (2003) *“la trayectoria se refiere a una línea de vida o carrera, a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción”* (Blanco y Pacheco, 2003: 163). La vida de los sujetos es el resultado del entrelazamiento de múltiples trayectorias que representan diversas dimensiones o dominios como el trabajo, la escolaridad, la vida reproductiva, la migración, etc., en los que una persona se desenvuelve a lo largo de su vida (Blanco y Pacheco, 2003; Castro y Gandini, 2006). El curso de vida de un individuo está constituido por múltiples trayectorias que representan diversas dimensiones en la vida de cada persona, estas trayectorias están entrelazadas a la trayectoria vital del sujeto, y algunas de ellas *“podrán funcionar como el eje o hilo conductor de las demás”* (Blanco, 2002, p. 460). Por lo anterior, las trayectorias tomarán una importancia diferencial según el momento de la vida del sujeto que se esté analizando, de acuerdo con una variedad de factores (nivel socioeconómico, género, entre otros) y en relación con el peso que adquiera la dimensión temporal a nivel individual (edad cronológica), colectivo (cohorte de pertenencia) y macroestructural (contexto socio-histórico) (Roberti, 2012:137).

Otra de las herramientas conceptuales y metodológicas fundamentales del curso de vida es la transición. La transición es la que le da forma y sentido a las trayectorias, al marcar sus cambios de estado o posición (Blanco y Pacheco, 2003). Las transiciones están contenidas en las trayectorias: mientras la primera representaría el pasaje de un estado a otro (de la juventud a la adultez, del ciclo básico al superior, del desempleo a la actividad, etc.), la trayectoria se definiría como el conjunto de esos pasajes y estados; aquellas secuencias de transiciones y posiciones en un periodo determinado. Los estados específicos en ciertos momentos de la vida, a los que hace alusión el concepto de transición, no son absolutamente previsibles ni se encuentran necesariamente predeterminados (Roberti, 2012). Algunas transiciones están institucionalizadas en la sociedad, variando el momento histórico y el grupo social de pertenencia. Al punto que, el orden de los diversos estados y sus transiciones en muchas ocasiones responden a las expectativas sociales, culturales e institucionales en torno a la edad (Castro y Gandini, 2006).

El último concepto es el punto de inflexión (*turning point*), el cual hace referencia a *“momentos especialmente significativos de cambio; se trata de eventos que provocan fuertes modificaciones que, a su vez, se traducen en virajes en la dirección del curso de vida”* (Blanco

y Pacheco, 2003: 163). El punto de inflexión implica un cambio en la dirección del curso de vida del individuo en relación con la trayectoria pasada y tienen un impacto en las probabilidades de los destinos de vida futura. Se reconocen dos orígenes de los puntos de inflexión, pueden ser históricos (un periodo de crisis económica, una guerra), o personales, ligados a transformaciones en el ciclo vital de un individuo (un cambio de estado civil, de curso ocupacional).

Los estudios sobre el curso de vida de los individuos pueden abarcar una variedad de ámbitos, trabajo, escolaridad, vida reproductiva, migración, movilidad social, entre otros aspectos. Ante ello, y dada la amplitud y complejidad que implican las trayectorias vitales, es necesario reducir el campo de observación a aspectos particulares. De las múltiples trayectorias de los menores participantes, se hará hincapié en tres dimensiones específicas de las trayectorias: la esfera familiar, la educativa y la laboral.

CAPÍTULO IV. METODOLOGÍA

En el presente capítulo se detallan las fuentes de información que servirán para el desarrollo de esta investigación, la cual busca responder a la pregunta ¿Cómo se configura el proceso migratorio de migrantes no acompañados menores de 18 años a los Estados Unidos? La información a continuación presentada, comienza con la hipótesis de trabajo y sigue, con la operacionalización de las variables del estudio. Después, se describe la parte de la metodología cualitativa; además, se enuncian las ventajas y desventajas de usar este tipo de metodología en el estudio de la migración de menores. Por último, se describe el lugar de la investigación: Casa YMCA para Menores Migrantes en Tijuana, Baja California, en donde se describe la historia de la institución, los servicios que presta y un panorama general sobre la población que atiende.

Hipótesis.

El proceso migratorio de los menores de edad se configura por dos factores: por la trayectoria de vida del individuo y por los factores del contexto (local/regional) migratorio donde éste creció. En los lugares con una larga tradición migratoria, donde existen condiciones de pobreza y desigualdad; y, en familias donde existe desintegración, o cuando uno de los padres emigró, se produce el ambiente del cual se desprenden los menores para migrar solos hacia los Estados Unidos. En el proceso migratorio se puede reconocer una mayor influencia, la trayectoria familiar, sobre las trayectorias laborales y educativas, incluso más, que el propio contexto migratorio donde se encuentra el menor. Acorde a la hipótesis anteriormente planteada, se desprenden dos variables que son necesarias para la realización de este estudio: el contexto y la trayectoria de vida del individuo. Estas variables se operacionalizan a continuación.

4.1 Operalización de variables.

4.1.1 Contexto migratorio

Si bien no existe una definición concreta de lo que es un contexto migratorio, en el presente trabajo, se definió operativamente, como aquel lugar o región con una larga tradición migratoria, con mecanismos ya constituidos que permiten la movilidad de los individuos. Además, en estos lugares, los menores participan en distintos de espacios de convivencia que

también han permitido reforzar la idea de migrar a los Estados Unidos, principalmente la escuela y el hogar. Por ende, esta variable se concentró en dos dimensiones: el contexto local/regional de donde provengan los menores y el contexto social referido a estos lugares de socialización. La operacionalización de la variable “Contexto”, se muestra a continuación en el cuadro 4.1

Cuadro 4.1 Operalización de la variable "Contexto"

Variable: Contexto			
Definición operativa	Dimensiones	Datos necesarios	Indicadores
Lugar con una fuerte tradición migratoria, con mecanismos constituidos que permiten la adquisición de visiones y elementos instrumentales que hacen factible la migración.	Contexto regional/local	Datos sobre el lugar de origen	Estado/Municipio
			Condición de la zona
			Tradición migratoria
	Contexto social	Descripción del contexto familiar	Antecedentes migratorios en la familia
			Idea de ir al norte
		Descripción del contexto donde el menor creció	Espacios de socialización: escuela/comunidad
			Amigos que hayan estado en Estados Unidos
Rito de paso			

Fuente: Elaboración propia

4.1.2 Trayectorias de vida.

El concepto de trayectoria, forma parte de la perspectiva teórico-metodológica del curso de vida, esta perspectiva sirve para analizar la vida de las personas en sociedad. La trayectoria se refiere a un camino a lo largo de toda la vida, que puede variar y cambiar en dirección, grado y proporción (Elder, 1991:63). Analizar el curso de vida es realizar un estudio dinámico de las historias individuales.

La trayectoria permite realizar un recorte analítico de la biografía al ordenar, sistematizar e interpretar la experiencia individual en un intervalo de tiempo (Rivera, 2012: 456). Las trayectorias abarcan una variedad de ámbitos (trabajo, escolaridad, vida reproductiva, etc.) que son interdependientes; el análisis del entrelazamiento de las trayectorias vitales del individuo

como en su relación con otros individuos o conglomerados es central para el enfoque de curso de vida. A su vez, la trayectoria vital está constituida por otras trayectorias, para este estudio, es de interés conocer la trayectoria familiar, educativa y laboral.

La trayectoria se relaciona con dos conceptos que también forman parte de la perspectiva del curso de vida: la transición y el punto de inflexión. La transición hace referencia a los movimientos de los individuos y familias a lo largo de su vida dentro de cronogramas socialmente construidos (Caballero, 2007:24). Estos movimientos no necesariamente son predeterminados o previsibles, aunque se pueden identificar algunos cambios que tienen mayores o menores probabilidades de ocurrir debido a que sigue prevaleciendo un sistema de expectativas en torno a la edad, el cual también varía por ámbitos, grupos de diversa índole y culturas o sociedades (Blanco, 2011:13). La migración de los menores puede ser una transición en tanto que es un evento que facilita la disrupción o el replanteamiento de las trayectorias de vida.

Por otra parte, el punto de inflexión hace referencia a momentos especialmente significativos de cambio. Se trata de eventos o transiciones que provocan fuertes modificaciones que, a su vez, se traducen en virajes en la dirección del curso de vida; por ejemplo, la muerte de un familiar muy cercano y significativo, aunque no necesariamente tienen que ser eventos desventajosos, sino puede ser todo lo contrario (Blanco y Pacheco, 2003:163). El punto de inflexión implica un cambio en el largo plazo del curso de vida del individuo. En este sentido, uno de los objetivos de este estudio fue el de conocer el *punto de inflexión* que llevó a la decisión de migrar.

Por lo anterior, el concepto de trayectoria vital, operacionalmente se definió como el camino recorrido a lo largo de la vida del individuo, y se logró a través de una entrevista que permitió conocer la historia de vida del menor. La operacionalización de esta variable se muestra a continuación en el cuadro 4.2

Cuadro 4.2 Operalización de la variable "Trayectoria"

Variable: Trayectoria			
Definición operativa	Dimensiones	Datos necesarios	Indicadores
Camino recorrido a lo largo de la vida de un individuo.	Trayectoria familiar	Condiciones familiares (hogar).	Presencia de violencia intrafamiliar
			Desempleo del jefe del hogar
			Condiciones económicas desfavorables
			Posición del menor en la familia
	Trayectoria educativa	Condición educativa	Último grado de estudios
			Abandono de la escuela
			Motivos del abandono
	Trayectoria laboral	Condición laboral	Trabajos que ha tenido
			Lugares donde trabajo
	Transición	Cambios en las trayectorias	Evento "bisagra"
			Cambios en la posición social
			Entrada al mercado laboral
	Punto de inflexión	Detonante	Evento detonante
Razón por la que decidieron migrar			

Fuente: Elaboración Propia

Llegado este punto, vale la pena hacer una aclaración. Tiene que ver con que, si bien se presentan de manera separada el contexto y las trayectorias, es un error suponer que están separados. Con fines analíticos, en el presente trabajo se mencionan por separado, aunque se encuentran siempre juntos. La vida de un individuo no es independiente de su contexto. El menor migrante forma parte de una familia y pertenece a una comunidad. Su trayectoria vital, entendida como su historia de vida siempre está dentro de estos contextos.

4.2 Metodología cualitativa.

Este estudio se realizó a través de entrevistas semi-estructuradas que permitieron conocer tanto las trayectorias de vida de los menores, como el contexto en el cual éstos crecieron. Las entrevistas se llevaron a cabo durante el mes de marzo del 2014 en el Casa Ymca de Tijuana, que atiende a jóvenes menores de 18 años, hombres y mujeres en calidad de repatriados en su intento por cruzar la frontera de Estados Unidos. Además de la entrevista, se les aplicó un cuestionario; ambos instrumentos se presentan en el anexo 1 y 2 de este trabajo.

Los sujetos de estudio, son los menores repatriados y la unidad de análisis es su curso de vida. La distinción de los migrantes según su origen social y su localidad de origen, permitió recuperar la heterogeneidad de los menores como actores sociales, además de introducir importantes matices para el posterior análisis. Esta investigación también pretendía realizar una contrastación entre el género, sin embargo, durante el periodo de trabajo de campo, no se presentaron casos de mujeres menores repatriados, por lo que el análisis que se realiza sólo es de menores varones. Además, se realizó una entrevista al coordinador de las Casas Ymca para menores repatriados, Uriel González, para conocer todo el proceso que enfrentan los menores, desde su detención, hasta su recepción en la Casa Ymca de Tijuana.

Debido a la cantidad de menores que participan en el proceso, se presentó la dificultad de conocer toda la diversidad de los motivos de este grupo; por ello, se consideró que la mejor manera de acercarse a este problema de investigación, era a través de la metodología cualitativa. Dado el nivel de conocimiento donde este tema se encuentra, y ante la dificultad de hacer algo más representativo, lo que se realizó para conocer las razones que tienen los menores para migrar, fue a través de estudios de caso. Para ello, se seleccionaron a los casos más significativos, que permitieron observar las diferencias en las trayectorias y en los contextos a los cuales los menores pertenecían.

4.2.1 Ventajas y desventajas.

Este estudio presenta limitaciones, principalmente por la movilidad de los sujetos, y el tipo de metodología que esta investigación utiliza. Si bien lo que se buscó no fue la representatividad, sino la selección de los casos más significativos, existió la limitación sobre

la cantidad de sujetos que se encontraron en la Casa Ymca de menores migrantes repatriados, ya que fue imposible prever los eventos de deportación, tanto en tiempo, como en el número de la población de estudio. Adicionalmente, el estado anímico de ellos en muchos casos impidió que se les realizara la entrevista adecuadamente.

Otra limitación que tuvo este estudio, estuvo ligada con a la perspectiva teórico-metodológica del curso de vida, y es que como la perspectiva del curso de vida realiza un estudio dinámico de las historias individuales, a la hora de reconstruir las distintas trayectorias de los migrantes se presentó la dificultad por la cantidad de tiempo vivido del menor ya que el tiempo de vida de un menor, a diferencia del de un adulto, es demasiado corto, además de que no todos ya habían ingresado al mercado laboral, o se dio el caso, de que un menor nunca había ido a la escuela, por lo que no había tenido una trayectoria educativa.

4.3 Lugar de la investigación. Casa Ymca para menores migrantes repatriados

Casa Ymca para menores migrantes repatriados forma parte de la Asociación Cristiana de Jóvenes (*Young Men's Christian Association YMCA*), también conocida como la "GUAY", es una organización internacional de voluntarios; su misión es servir a los individuos, a las familias y a las comunidades, procurando su desarrollo físico, intelectual y espiritual. La historia de la YMCA comenzó en 1844 en Londres, Inglaterra. Su fundador, George Williams, organizó una asociación que tuviera como objetivo estudiar y compartir temas de tipo espiritual, para contrarrestar los graves problemas que afectaban a la juventud durante la Revolución Industrial (YMCA 2014). Fue de esta manera como se creó YMCA. Al poco tiempo surgieron asociaciones en diversos países del mundo. En sus inicios la YMCA se enfocó solamente hacia el trabajo espiritual, pero hacia el último tercio del siglo XIX se incorporaron los programas físico-deportivos. Desde entonces, YMCA, es la organización de voluntarios más antigua del mundo (YMCA, 2014). Actualmente sirve a los individuos, a las familias y cuenta con presencia en 120 países, contando con más de 45 millones de afiliados.

En la actualidad, YMCA, A.C. es una institución sin fines de lucro, abierta a todas las personas sin distinción de religión, o ideología política, que ha trabajado y trabaja incansablemente para coadyuvar al desarrollo de los individuos (YMCA, 2014). Cada año YMCA atiende en promedio a 120 mil beneficiarios en 10 ciudades del país, a través de diversos

programas, que se concentran en cinco áreas: Educación, Migración, Desarrollo Comunitario, Integración Social y Salud y Deporte. YMCA en México comenzó actividades en 1892, pero fue hasta 1902 cuando se constituyó formalmente. En 1910 el entonces presidente, Porfirio Díaz, inauguró el primer edificio de la YMCA con instalaciones apropiadas para desarrollar deportes y actividades culturales (YMCA, 2014).

4.3.1 Casa YMCA para menores migrantes en Tijuana, Baja California.

La Casa para menores migrantes en Tijuana, Baja California, se funda en 1990, y desde entonces ha atendido a más de 45,000 menores. Comenta el coordinador de la casa, Uriel González:

“La casa para menores migrantes en Tijuana, Baja California, nace cuando uno de nuestros ex-ejecutivos se muda a Tijuana por cuestiones de trabajo y observa la falta de atención a menores en situación de repatriación. En esa época pues los flujos de repatriaciones eran mucho más altos en Tijuana y no se contaba con ningún espacio para atención a los jóvenes, ya sea de las autoridades o de organizaciones de la sociedad civil, entonces con ese propósito se inicia la casa...” (González Pérez, entrevista, 2014).

La Casa YMCA en Tijuana está próxima a cumplir 24 años de funcionamiento, y, es un programa pionero en su tipo y de significativa importancia en las ciudades fronterizas mexicanas que reciben población migrante. A lo largo de la frontera existen cuatro casas, en lugares distintos: en Tijuana, en Agua Prieta, Sonora, en Ciudad Juárez, Chihuahua y en Piedras Negras, Coahuila (YMCA, 2014). Todas casas brindan un hogar provisional gratuito a menores de ambos sexos procedentes de diversos puntos de nuestro país, o de Centroamérica, que en su intento por cruzar la frontera norte de manera ilegal son detenidos, arrestados y deportados a México por las autoridades migratorias.

4.3.2 Antes de llegar a YMCA

Ya habíamos señalado en los capítulos anteriores, que una vez que son detenidos por las autoridades norteamericanas, los menores entran en un marco estructural y jurídico, para determinar si deben ser repatriados inmediatamente o dar refugio temporal en los Estados Unidos. La determinación de esta decisión se tiene que dar en un periodo corto, no mayor a 48 horas después de la detención. En este periodo, se tiene que decidir si el niño da su

consentimiento para la repatriación, o en caso negativo, se debe transferir a un lugar de custodia de la Oficina de Reasentamiento de Refugiados (ORR), o de la División de Servicios para Niños no Acompañados (DUCS), ambos, dentro del Departamento de Salud y Servicios Humanos (DHHS).

Si un menor mexicano es aprehendido y ha de ser repatriado, la Ley de Inmigración de los Estados Unidos, requiere que el niño tome una decisión voluntaria e independiente a retirar su solicitud de admisión a los Estados Unidos, ya que bajo la ley de inmigración, el hecho de ser capturados en la frontera constituye una solicitud de admisión a los Estados Unidos. La Sección 1232 (a) de la ley TVPRA, requiere que el DHS (sin especificar qué órgano dentro del DHS) a hacer una entrevista para los menores de edad sin compañía dentro de las 48 horas después de la detención, antes de mandarlo de regreso a México. Al menor se le realizan las tres preguntas, y sólo si estas tres preguntas son contestadas de manera afirmativa, un oficial de inmigración puede permitir que el menor retire su solicitud de admisión y que sea devuelto a México. Esas preguntas se muestran a continuación:

- i. Si el niño no ha sido víctima de una forma grave de trata de personas, y no hay evidencia creíble de que tal niño está en riesgo de ser objeto de trata a su regreso al país de su nacionalidad o de su última residencia habitual del menor;
- ii. Si el niño no tiene temor de regresar al país de la nacionalidad del niño o de su última residencia habitual debido a un temor creíble de persecución;
- iii. Si el niño es capaz de tomar una decisión independiente de retirar la solicitud del niño para la admisión a los Estados Unidos (TVPRA, 2008: 31).

Si por otro lado, la respuesta a cualquiera de estos tres puntos es negativa (es decir si ha sido víctima, o si tiene temor o si no es capaz de tomar la decisión de retirar su solicitud de ingreso a E.U.), o si no se puede hacer una determinación de ninguna de ellas en las siguientes 48 horas, la TVPRA ordena que el menor sea inmediatamente transferido bajo la custodia del HHS; ya sea a la ORR, o al DUCS. Una vez trasladado a HHS, *los menores no acompañados mexicanos son tratados de acuerdo con esos procedimientos aplicables a todos los menores no acompañados detenidos en el interior, o los procedentes de países distintos de México que son detenidos en la frontera* (Applesed, 2011: 32).

De acuerdo con los acuerdos bilaterales y la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (OEA, 2014), se les debe garantizar el derecho de acceder a funcionarios consulares mexicanos, a todos los ciudadanos de México en los Estados Unidos. Esta convención, firmada y ratificada por México en 1963 y 1965 respectivamente; menciona que las autoridades estadounidenses deben comunicarse al consulado mexicano, una vez que se decide si al menor se le retira su solicitud de admisión o si queda en custodia del Departamento de Salud (HHS). Los funcionarios consulares mexicanos tienen derecho a recibir una notificación cuando los menores o cualquier ciudadano mexicano es detenido por autoridades norteamericanas. Los funcionarios consulares mexicanos también tienen el derecho de entrevistar y asistir a los niños mexicanos, a su petición, cuando se encuentren bajo custodia.

Los consulados locales mexicanos juegan un papel importante en la repatriación de los menores mexicanos no acompañados. Los componentes de este papel están escritos en la misma Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (OEA, 2014), ya que en su artículo 36 se señala que, con el fin de facilitar el ejercicio de las funciones consulares relacionadas con los nacionales del Estado que envía:

- a) Los funcionarios consulares podrán comunicarse libremente con los nacionales del Estado que envía y visitarlos. Los nacionales del Estado que envía deberán tener la misma libertad de comunicarse con los funcionarios consulares de ese Estado y de visitarlos;
- b) Si el interesado lo solicita, las autoridades competentes del Estado receptor deberán informar sin retraso alguno a la oficina consular competente en ese Estado cuando, en su circunscripción, un nacional del Estado que envía sea arrestado de cualquier forma, detenido o puesto en prisión preventiva. Cualquier comunicación dirigida a la oficina consular por la persona arrestada, detenida o puesta en prisión preventiva, le será asimismo transmitida sin demora por dichas autoridades, las cuales habrán de informar sin dilación a la persona interesada acerca de los derechos que se le reconocen en este apartado;
- c) Los funcionarios consulares tendrán derecho a visitar al nacional del Estado que envía que se halle arrestado, detenido o en prisión preventiva, a conversar con él y a organizar su defensa ante los tribunales. Asimismo, tendrán derecho a visitar a todo nacional del

Estado que envía que, en su circunscripción, se halle arrestado, detenido o preso en cumplimiento de una sentencia. Sin embargo, los funcionarios consulares se abstendrán de intervenir en favor del nacional detenido, cuando éste se oponga expresamente a ello (OEA, 2014).

4.3.3 Llenado de formularios

Para determinar si los menores mexicanos no acompañados son víctimas o posibles víctimas de trata, se les proporciona el formulario 93 de la CBP (CBP form 93), el cual se presenta en el anexo número 3 de este trabajo. Este formulario sirve para determinar si el menor se encuentra en riesgo de tráfico o persecución, y contiene las siguientes tres preguntas, a partir de las cuales se toma una determinación:

- ¿Por qué dejaste tu país de origen, o el país de tu última residencia?
- ¿Tienes algún miedo o preocupación de que te devuelvan a su país, o de ser expulsado de los Estados Unidos?
- ¿Te hará daño si eres devuelto a tu país de origen o al país de tu última residencia?

Junto con las preguntas, se presentan una definición de la trata de personas, además de algunos indicadores de trata y una serie de sugerencias de preguntas que los oficiales deben realizar a los menores, cuando se presentan dudas sobre si es una posible víctima de la trata. Después de entrevistar al niño no acompañado, y se haber revisado las circunstancias en el momento de la aprehensión, el agente a partir de su experiencia como oficial de la CBP emite una resolución sobre el menor. En caso de que el menor no parece ser una víctima o posible víctima de trata, además de no haber expresado el temor alguno de regresar a su país de origen o de última residencia habitual, al menor se le informa que puede solicitar un retorno voluntario. De lo contrario, o en caso de que no pueda hacerse una determinación sobre el menor, en un periodo de 48 horas después de la aprehensión, el niño es referido al Departamento de Salud y Servicios Humanos de acuerdo a la USC 1232.

El otro formulario es el I-770 (el cual se presenta en el anexo número 4), es usado para confirmar si el menor toma una decisión voluntaria e independiente de regresar a su país de origen. En este formulario, les informan sobre sus derechos. Su derecho a utilizar el teléfono

para llamar a algún familiar adulto o amigo adulto, además del derecho a ser representado por un abogado, quién de forma gratuita lo puede ayudar, explicándole sus derechos, y puede representarlo en una audiencia. En caso de que el menor decida solicitar una audiencia, es el juez es quién decide si debe irse o si puede quedarse en los Estados Unidos. En caso de no querer una audiencia ante un juez, el menor puede optar por regresar a su país sin una audiencia.

Sin embargo, existen críticas sobre ambos formularios. La investigación de Appleseed (2011), señala que los oficiales no están capacitados para el trato con los menores de edad, además de que el lenguaje en que se comunica la mayoría es en inglés, por el desconocimiento del español. En el formulario 93 de la CBP se le deja a criterio del oficial la decisión sobre si es una víctima de trata o no, no importando que la experiencia de éste sea poca o nula. Por otra parte, el formulario I-770, al tener sólo una descripción de los derechos de los niños, no contiene suficiente información para que ellos puedan tomar una decisión, y pareciera que la única opción es regresar a México.

4.4.4 De regreso a México

Una vez autorizada la salida voluntaria del país, después de haber firmado bajo la leyenda *“yo estoy en los Estados Unidos ilegalmente y les pido que se me permita regresar a mi país, que se nombra abajo”* (Formulario I-770), los menores deben ser acompañados por un agente de la SRE para su salida del país, aunque la mayor parte no recibe acompañamiento. Cuando son repatriados, la mecánica de su repatriación se rige por el acuerdo general entre el DHS y la SRE, implementado por acuerdos locales en diferentes zonas fronterizas.

En el municipio de Tijuana, existe un arreglo binacional firmado por las autoridades migratorias norteamericanas, el Consulado de México en San Diego y el Instituto Nacional de Migración, denominado *“Procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos”*, el cual fue firmado el 17 de diciembre de 1997, y que regula, los horarios y puertos de entrada para las repatriaciones de menores no acompañados detenidos por las autoridades estadounidenses (Gallo, 2004: 30). Existe un segundo arreglo binacional, que actualiza este, denominado *“Adiciones a los procedimientos para la repatriación segura y ordenada de nacionales mexicanos”* (Gallo, 2004, 30), firmado en 16 de octubre de 2000. En arreglos se establecen los horarios a los que los menores no acompañados han de ser devueltos a territorio

mexicano. La intención de los acuerdos es que los menores no corran riesgos por un traslado nocturno al puerto fronterizo. Tras la repatriación, los funcionarios estadounidenses no suelen comunicar a las autoridades la información valiosa mexicana que podrían ayudar en el regreso seguro del niño (Appleseed 2011).

Comenta el coordinador de las casas YMCA que *se ha mejorado el protocolo de repatriación de menores y se ha estado perfeccionando* (González Pérez, entrevista, 2014). El modelo Baja California, como se ha denominado, ahora, cuando el menor es detenido en Estados Unidos, ya sea intentando cruzar o en el interior, es canalizado a la zona fronteriza de inmediato, en este caso al puerto de San Ysidro, donde personal del Consulado General de México en San Diego les realiza una entrevista, verifica que sean ciudadanos mexicanos y que están en condiciones óptimas de salud para su repatriación. En caso de tener algún impedimento físico, o si se lastimó en el momento de cruce, no se puede recibir y se queda a que se le den los cuidados médicos y posteriormente ya se hace su ingreso a México.

El Consulado General de México da un acompañamiento hasta el punto de entrada, en este caso la garita de “El Chaparral”, donde oficiales del Instituto Nacional de Migración hacen una segunda entrevista, verificando los datos de identidad, que sea ciudadano mexicano para poder recibirlo, una vez que se recibe, se canaliza al sistema estatal de DIF, donde se verifica nuevamente sus datos, su información y se hace la separación por edades: si es menor de 12 años se queda en custodia total de ellos, si es de 13 a 17 y no pueden localizar a algún familiar, son canalizados a la casa YMCA. Al respecto comenta el coordinador de la casa, que:

Previo al año de 2004, cuando se instala en Baja California el programa de atención a niños y niñas adolescentes en situación de repatriación por parte del DIF estatal, nosotros atendíamos a jóvenes y niños desde los días nacidos hasta los 17 años y meses, después de 2004 pues se hizo una evaluación, ahora sí que tomando en cuenta que el equipo y la fortaleza institucional que tiene el sistema DIF estatal pues es más apto para atender a los más pequeños, entonces quedamos en que pues ellos atienden a los recién nacidos a 12 años y nosotros de 13 a 17 años (González Pérez, entrevista, 2014).

Cuando hay menores mayores de 13 años, el DIF se comunica a Casa YMCA y van por ellos en una camioneta, una vez que ya se encuentran en la casa, en muchas ocasiones los familiares ya se encuentran ahí para recogerlos, o hay veces que el menor se queda en la casa

por un largo tiempo en lo que la familia pueda tener una acción, ya sea que regrese el menor a su comunidad de origen o bien vaya algún familiar por él.

Este recinto atiende principalmente a jóvenes en situación de repatriación, entre los 13 y 17 años; también apoyan a menores en tránsito, como se pudo constatar durante el trabajo de campo. Sin embargo, la mayor parte de los menores atendidos, son individuos que tuvieron ya la experiencia de cruce, que intentaron cruzar sin documentos, *y en algunos casos también a aquellos que vivieron en Estados Unidos por largo periodo, que fueron llevados desde pequeños y que, por alguna situación, que va desde una infracción de tránsito o una redada en la zona donde viven, son identificados y expulsados del país* (González Pérez, entrevista, 2014). Esto representa una grave problemática, ya que cuando son enviados a México, se encuentran en un lugar que desconocen totalmente, que no lo reconocen como suyo y que, incluso, tienen total desconocimiento del idioma.

Un aspecto que se pudo notar cuando se realizó el trabajo de campo, fue que no todos los menores que fueron repatriados, fueron detenidos a lo largo de la frontera, algunos menores también fueron detenidos en los puertos de entrada, específicamente en la garita de San Ysidro, ya que utilizaban documentación falsa para poder entrar. También hubo menores que en compañía de sus familiares trataron de entrar por el mismo lugar, recurriendo a la solicitud de asilo. El coordinador de casas Ymca, Uriel González, menciona que esto es cada vez más frecuente, *sobre todo por la inseguridad que se vive en el país, las familias se ven en la necesidad de cambiar de lugar de residencia, y utilizan las redes que tienen, siendo los Estados Unidos el lugar donde tienen a sus parientes* (González Pérez, entrevista, 2014).

Cuando esto ocurre, una vez que la familia es devuelta al país, es separada, esto, porque distintas organizaciones de la sociedad civil se dividen la atención. En Tijuana hay organizaciones de la sociedad civil que atienden a hombres mayores de 18 años (Casa del migrante), a mujeres (Casa Madre Asunta), y Casa YMCA, a los adolescentes. El caso más común se presenta, es si una mamá está siendo o está viajando a Estados Unidos de forma indocumentada o está siendo repatriada a México, la mamá quedaría en custodia o en atención del albergue de la Madre Asunta; ellos se especializan en mujeres, pero si ella viene viajando

con un adolescente, por situaciones de seguridad y de reglas del instituto de la Madre Asunta, no puede quedarse con ella, es canalizado a Casa YMCA.

En palabras del coordinador de las casas, las solicitudes de asilo *son cada vez más recurrentes, sin embargo, prosperan en pocas ocasiones* (González Pérez, entrevista, 2014). Las solicitudes de asilo para los menores también se estipulan en la ley TVPRA, y se puede calificar para el asilo cuando el menor de edad *tiene bien fundamentado un riesgo de persecución a causa de su religión, raza, opinión política, nacionalidad o pertenencia a un grupo social en particular* (Applesed, 2011: 37). Si al menor se le otorga asilo, él o ella pueden recibir servicios sociales y beneficios bajo el Programa de Menores sin Compañía Refugiados. En el contexto actual de México, un gran número de menores de edad pueden tener bases fundamentadas de temor de persecución, no tanto por religión, raza u opinión política, sino por su negativa a las presiones de pandillas o grupos, esto se pudo comprobar en la realización del trabajo de campo. En casa YMCA, había menores que habían huido, solos o con su familia, de varios lugares de Michoacán, cuando entraron los grupos de autodefensas en sus comunidades. Cuando el asilo es otorgado, el menor puede obtener beneficios de la ORR y aplicar para la residencia permanente, y eventualmente la ciudadanía (Applesed, 2011).

4.4.5 Servicios y población atendida

Cuando llegan a Casa YMCA, ya sea repatriados, o en tránsito, se prestan los servicios básicos de atención: hospedaje, alimentación y medios de comunicación con los familiares. El principal interés de la Casa es que los menores regresen a sus comunidades de origen, en el entendido de que *el mejor lugar en el que ellos pueden estar, es en contacto con sus familiares* (González Pérez, entrevista, 2014). En algunas ocasiones, dependiendo de los casos, cuando es de extrema necesidad, se brinda el servicio del boleto de regreso a sus comunidades.

Una vez que los menores llegan a Casa Ymca, no se les realiza otra entrevista, sólo se toma la ficha, o la entrevista del sistema DIF, como comenta Uriel González, *ya para no desgastar más al menor, tomando en cuenta que pues ya pasó una entrevista con las autoridades norteamericanas, las autoridades consulares mexicanas, el Instituto Nacional de Migración, el sistema DIF* (González Pérez, entrevista, 2014). Además, de hacer una entrevista, se les

realizarían las mismas preguntas: nombre, edad, lugar de procedencia; por lo que se usa como guía la última entrevista del sistema DIF, y sólo se corrobora la información.

La cantidad de menores que atiende la Casa YMCA de Tijuana varía es variable. La cantidad de menores se ve afectada por las diferentes situaciones de violencia, inseguridad, tanto en EU o en México, además, de la situación económica; pero aproximadamente se atiende a 70 menores cada mes. Comenta el coordinador de la casa YMCA, que *en los años de mayor atención* (en los noventas), *mensualmente se atendía hasta 350, 400 jóvenes*. Actualmente, la casa que más menores recibe es Piedras Negras, aunque no por mucho. El año pasado atendió a 793 menores y Tijuana atendió a 767. Por último, vale la pena mencionar que casa YMCA, al igual que el DIF, también tiene por objetivo rápida reunificación de los menores con sus familiares, no importando las consecuencias que puede acompañar una rápida reunificación.

CAPÍTULO V. RESULTADOS

En este capítulo, se dan a conocer los resultados de esta investigación. La presente investigación buscó responder a la pregunta: ¿Cómo se configura el proceso de migración a los Estados Unidos, a través de los cambios y continuidades en las trayectorias familiar, educativa y laboral, en menores migrantes? Para responder a esa pregunta, se formuló la siguiente hipótesis: El proceso migratorio de los menores de edad se configura por dos factores: por la trayectoria de vida del individuo y por los factores del contexto (local/regional) migratorio donde éste creció.

Para responder la pregunta anterior, y siguiendo la hipótesis planteada, se realizaron 7 entrevistas semi-estructuradas a menores varones no acompañados, de 17 y 15 años, que fueron detenidos en su intento a llegar a los Estados Unidos, y que fueron repatriados. Las entrevistas se realizaron durante el mes de marzo de 2014 en casa YMCA para menores migrantes en la ciudad de Tijuana, Baja California; todas fueron realizadas después de las cuatro de la tarde, ya que una hora antes (a las 3:00 pm), se comunica el DIF con Casa YMCA para avisar que tienen menores entre los 13 y 17 años, y para avisar que pueden pasar por ellos. Van por ellos en una camioneta a la garita del Chaparral, y después del trayecto llegan alrededor de las cuatro de la tarde a la casa. Una vez que llegaban, se platicaba con todos los menores que en ese día ingresaron a casa YMCA, sobre la investigación que se estaba realizando y se les preguntaba si accedían a participar. A los que accedían, se les realizó la entrevista uno por uno, en el salón de recreación, ubicado en la parte superior de la casa, arriba de las oficinas administrativas, por último, a todos los participantes se les informó que el uso de la información obtenida sería de carácter privado.

En las entrevistas se tomaron los datos generales de los participantes, además de información sobre el contexto familiar y de localidad de los menores, el relato de su proceso migratorio, desde su salida de la localidad, el cruce de la frontera, su detención y aseguramiento y su retorno a México. El conjunto de la información sirvió para reconstruir sus distintas trayectorias. Durante la realización de las entrevistas se presentaron distintas dificultades, la más importante, la poca colaboración de los menores, dada la difícil situación por la que estaban pasando, además que no fue posible obtener la misma información de todos los participantes.,

aunado al hecho que “*las personas jóvenes no proporcionan mucha información dado sus etapas tempranas en el ciclo de vida*” (Coubés, Zavala de Cosío y Zenteno, 2005: 18). Por otra parte, uno de los objetivos de esta investigación era realizar una comparación entre el género de los participantes, sin embargo esto no pudo ser posible, dado que durante el periodo de campo, nunca se presentó la llegada de una menor.

Los menores tenían 17 años, salvo el caso de José, que tenía 15 años. Los nombres que se mencionan son para efectos de referencia; el nombre real y completo se conserva en el anonimato dentro de las entrevistas. El análisis de las entrevistas se dividió en dos partes, en la primera se analiza el contexto regional y familiar del menor, y por el otro se analizan las trayectorias, a través de la perspectiva metodológica de curso de vida. (Elder, 1991). Este capítulo se divide en tres partes, primero se describen la parte del contexto, familiar y del lugar de origen; continúa con el análisis de las trayectorias, familiar, laboral y educativa, y finaliza con la decisión de migrar de los menores.

5.1 Origen

A partir de los datos sobre el lugar de origen y las condiciones familiares, que fueron recabados en las entrevistas con los menores, se reconstruyeron los rasgos que definen su origen, así como su contexto familiar.

5.1.1 Origen.

A partir de los lugares de residencia de los menores, se ubicaron las localidades y se identificó la condición rural/urbana de los territorios. Para determinar estas categorías, se utilizó el criterio cuantitativo de INEGI, que considera a una localidad rural cuando tiene menos de 2500 habitantes, mientras que una urbana es aquella donde viven más de 2500 personas. En el cuadro 5.1 se muestran los lugares de origen de los menores entrevistados, por localidad, municipio, estado y condición. El origen sociocultural de los menores está diferenciado por la condición rural o urbana. Sólo dos menores entrevistados pertenecen a una localidad urbana, el caso de Juan, quien antes de intentar cruzar a los Estados Unidos vivía en San Jerónimo de Juárez, que es la cabecera municipal del municipio Benito Juárez, en Guerrero, y Mario, quien vivía en Huehuetoca, Estado de México.

En cuanto a los lugares de origen de los menores, se puede apreciar que no tiene un parámetro definido. No todos pertenecen al mismo estado, aunque la mayoría (4 de ellos) pertenecen al Estado de Guerrero. En estos lugares no se incluyen entidades tradicionalmente identificadas con la migración, como Zacatecas, Guanajuato y Michoacán.

Cuadro 5.1 Lugares de origen de los menores entrevistados y condición rural-urbana

Nombre	Lugar	Municipio	Estado	Condición
Pedro	Tepantitla	Zoquitlán	Puebla	Rural
Juan	San Jerónimo de Juárez	Benito Juárez	Guerrero	Urbano
Ernesto	Xochitepec	Apaxtla	Guerrero	Rural
Mario	Huehuetoca	Huehuetoca	Edo. De Mex	Urbano
Alberto	Santa Cruz Yucucani	Tlacoachistlahuaca	Guerrero	Rural
José	Mexcalcingo	Chilapan de Álvarez	Guerrero	Rural
Enrique	San Juan Bautista	San Juan Bautista Atlatlahuca	Oaxaca	Rural

Los lugares de origen que se muestran en el cuadro 5.1 son los lugares donde los menores crecieron. Por diferentes razones y debido a diferentes circunstancias, cuatro de ellos realizaron un cambio de domicilio en algún momento de su trayectoria vital. Estos fueron los casos de Pedro, Juan, Ernesto y Mario.

Los cambios de domicilio de Pedro y de Juan se dieron por motivos laborales, en el caso de Pedro, cuando él decidió salirse de su casa para ir a trabajar al D.F., *“ya tiene un año y medio que me salí de ahí, me vine al DF a trabajar; si, hace un año y medio que me salí de mi casa”* (Pedro, entrevista, 2014); y en caso de Juan, cuando su mamá trabajaba en Ixtapa, Zihuatanejo, esto fue durante dos años, de los 5 a los 7 años. Por su parte, Mario, quién es el único caso de los menores que dijo estar casado, tuvo que cambiar de domicilio, cuando se juntó con quién ahora es su pareja; él ahora vive con su suegra, su esposa y su hija recién nacida, de esto ya tiene un años y dos meses. El último caso, el de Ernesto fue un poco más complicado, él vivía en Xochitepec, pero en enero de 2014 se cambió de domicilio con toda su familia y se fue a vivir a la cabecera municipal Apaxtla, por la entrada de las autodefensas a su pueblo:

“...lo que pasa es que ellos llegaron al pueblo y ahí mataron a dos que eran paisanos, pues eran conocidos de ahí del pueblo y ahí mataron a dos y luego hubo una balacera

ahí en el pueblo, se enfrentaron, nada más entre ellos se tiraron y ahí, por los mismos motivos que estaban ahí, nos salimos” (Ernesto, entrevista, 2014)

En los dos últimos casos, los motivos del cambio de domicilio, como el nacimiento de un hijo o la entrada de las autodefensas al pueblo, también influyeron en la decisión de migrar a los Estados Unidos, esto se verá más adelante.

En esta investigación se tenía el supuesto que el contexto donde el menor había crecido era importante en la decisión de migrar. La experiencia migratoria acumulada en un poblado puede ser factor para que la migración se vuelva más común y accesible para otros miembros de la comunidad (Massey et al 1994; Cohen 2001). Diferentes estudios señalan distintas comunidades en México, donde la migración a los Estados Unidos es un fenómeno arraigado a la historia de la comunidad, y que gran parte de las experiencias diarias de sus habitantes giran en torno a la migración. Esto es, que no sólo la migración de carácter laboral juega un papel importante en el sustento económico de muchas familias, sino también porque la migración se integra a la cotidianidad del poblado como algo común. En este sentido, Cohen (2001), plantea que “la cultura de la migración” en un poblado puede ser reconocida por la profundidad histórica del fenómeno migratorio, su importancia en las experiencias diarias y por su validez social como estrategia de subsistencia.

Se esperaba que los menores pertenecieran a este tipo de contextos, donde la migración fuera muy arraigada, sin embargo, en los lugares de origen de los menores entrevistados parecería que la migración no está tan enraizada. Contrario al lugar de donde residían los menores, la experiencia migratoria de ellos comenzaba en su propia casa, con la migración del padre o la madre, los tíos, los hermanos, y en algunas ocasiones con amigos cercanos. En este sentido, la experiencia migratoria de la familia juega un papel más importante en la decisión de migrar, que el contexto de la localidad donde el menor creció. Los menores refieren amistades que viven, o que han estado en los Estados Unidos e incluso en Canadá, pero sólo unos cuantos y no en todos los casos. Al analizar las entrevistas que se realizaron para esta investigación, es pertinente afirmar que el menor que aspira a convertirse en migrante, encuentra un antecedente de éxito principalmente en los familiares que también han migrado, esto lo lleva a formular su decisión y a tener ciertas expectativas acerca de la migración. La influencia de los familiares de

los menores que ya tenían experiencia en la migración a los Estados Unidos es importante, aunque desde mi perspectiva, creo que sería pertinente realizar investigaciones en las comunidades donde ellos pertenecen para conocer más a fondo las prácticas de la comunidad.

5.1.2 Contexto familiar.

Durante las entrevistas, los menores aportaron datos sobre su familia, por lo que se pudo establecer el tamaño y tipo de las familias, número de hijos, y el contexto socioeconómico. La diferencia en los contextos rural y urbano es importante, porque tienen una incidencia directa sobre el número de hijos y el tipo de familia. El promedio de hijos de las familias de los menores de origen rural es de 6 hijos por cada familia, mientras que de 1.5 para las familias urbanas. En los contextos rurales, se puede observar que se trata de familias numerosas, que en mucho exceden al promedio de hijos que ahora existe. La familia numerosa funciona aquí como un componente que influye en la decisión de migrar, ya que a mayor número de hijos miembros de la familia, mayor susceptibilidad de generar personas como migrantes.

En México, el modelo familiar tradicional está presente desde la colonia y representa a la familia como un núcleo patriarcal formado por la pareja y los hijos, que viven bajo el mismo techo y que comparten responsabilidades y recursos económicos (Sebille, 2005). Además, cada miembro desempeña expectativas de conducta que la sociedad asigna a cada uno de ellos en función de su sexo. Sin embargo, algunos menores migrantes entrevistados han desarrollado un tipo de familia diferente al mencionado anteriormente.

En tres casos (Pedro, Ernesto, y Enrique) se trata de familias con matrimonios establecidos que permanecen en el lugar de asentamiento original. Salvo el caso ya comentado de Ernesto, que aún permanece el núcleo familiar, pero viviendo en otro lugar a causa de la entrada de las autodefensas a su comunidad. Los otros casos, son de familias incompletas, donde alguno de los padres no se encuentra presente: Juan no vive con ninguno de sus padres, su núcleo familiar está compuesto por cuatro personas: *Mi hermana, mi abuelita, mi abuelo, bueno, es mi abuelastro y ya. Nomás vivimos nosotros cuatro* (Juan, Entrevista, 2014). Su mamá vive en California, Estados Unidos, y su papá en el Distrito Federal. Por otra parte, Mario desde que se juntó con su pareja, vive en Huehuetoca, pero ya no vive con sus padres, él vive ahora “...*con mi suegra, con mi esposa y yo... ah y bueno, mi hija*” (Mario, Entrevista, 2014). El papá de

Alberto falleció hace tiempo, cuando él tenía 10 años, ahora sólo vive con su mamá y con sus hermanos, de quienes se hace cargo. Por último, está José, quien vivía en Mexcalcingo con su mamá y cuatro hermanos más, su papá vive en Nueva York, lugar hacia donde se dirigía.

Los cambios en la estructura familiar de los menores han propiciado que la dinámica y la estructura de la familia tengan que cambiar para una mejor adaptación y supervivencia. Como consecuencia de la migración de sus padres, los roles de género son reasignados a cada uno de los miembros de la familia. Las esposas que se quedan en las comunidades de origen, durante la ausencia masculina desempeñan los roles del marido, como el trabajo en el campo: *...al campo, bueno igual es ama de casa y trabaja también en el campo, pero no siempre* (Enrique, respondiendo sobre lo que se dedica su mamá, Entrevista, 2014); además algunos menores se hacen cargo de sus hermanos menores en la ausencia de su padre. Lo que aquí se puede observar es que el fenómeno migratorio tiene grandes costos sociales tanto para los que migran, como para la familia que se queda en el lugar de origen.

Sin embargo, cuando los menores se encuentran separados por la migración de uno de sus padres, como Juan y José, si bien no todos los miembros de la familia están juntos, ellos consideran que su familia se encuentra junta, a pesar de que los miembros de la familia no viven todos bajo el mismo techo y están separados por una gran distancia. Ellos están unidos emocionalmente y en frecuente contacto a través de la tecnología. Al respecto Juan comentó; *La persona que frecuento es mi mamá, que conozco que está allá es mi mamá, con ella hablo diario* (Juan, Entrevista, 2014).

En cuanto al contexto socioeconómico, se les preguntó a los menores su opinión sobre el nivel socioeconómico de su familia. Aquí también se presentan diferencias en cuanto al origen rural y urbano, ya que los menores de origen rural cuentan con más carencias y limitaciones respecto al acceso a muchos bienes económicos. Las razones que pueden explicar esta situación son diversas, pero se destacan que los ingresos de las familias son bastante reducidos, en ocasiones que sólo es para el sustento familiar. Un ejemplo de esto sucede con la familia de Alberto:

E. – ¿Tú familia tiene terrenos?

Alberto. – No

E. – Entonces ¿en dónde siembran?

Alberto. – Pedían prestado el terreno pues

E. – Ah, oye, y ¿qué era lo que más te gustaba sembrar?

Alberto. – El maíz pues, pues es que era lo que estábamos comiendo pues, con lo que sobrevivimos (Alberto, Entrevista, 2014).

Junto con este ejemplo, era recurrente de los menores de los ámbitos rurales escuchar la difícil situación económica de su familia: “*donde yo vivo pues somos pobres*” (Pedro, Entrevista, 2014). Aquí hay una diferencia con los dos menores de los contextos urbanos. Ambos mencionaban ser de clase media, por ejemplo. Juan también vive en el campo, pero su familia es propietaria de varios animales:

Juan. – Sí, tenemos vacas, como unas 30 vacas, pocas, no son muchas y huertos. Tenemos un pedazo de campo,

E. – Yo nunca he visto 30 vacas juntas, se me hacen muchas

Juan. – No, es poquito, hay vatos allá en mi pueblo que tienen hasta 200 vacas. (Juan, Entrevista, 2014).

5. 2 Trayectorias.

Las trayectorias familiares, escolares y laborales, son entendidas como expresión de la articulación entre el pasado incorporado por los menores migrantes y las experiencias de socialización vividas, las condiciones socioculturales y oportunidades educativas y laborales disponibles en su propio contexto, además de sus elecciones propias. Estos procesos ocurren en este marco histórico social de transformaciones y cambios, a la vez inciden en la condición de menores de edad, situación que opera condicionando sus recorridos y prácticas.

Los menores migrantes son individuos conscientes de su reflexión, que participan activamente en la construcción de sus trayectorias familiares, educativas y laborales, poniendo en práctica estrategias basadas en sus aspiraciones, proyectos, expectativas, significados, capitales educativos, capitales culturales, capitales sociales, que han adquirido en su contexto social y con los cuales resignifican los paradigmas de formación e inserción propuestos desde la óptica externa (Guerra, 2009).

En las trayectorias de los menores migrantes se perciben elementos de ruptura, pero también de transformación, que sugieren la existencia de situaciones contextuales específicas que inciden en la manera en que sus recorridos familiares, escolares, laborales y en algunos casos reproductivos, acaban influyendo en la decisión de migrar. Por ello las entrevistas permitieron indagar a cerca de los momentos previos a la migración, así como las maneras en que proyectan sus caminos y modos de acceso a la migración, o las apuestas que construyen en torno a esta alternativa de vida.

5.2.1. Trayectoria Familiar.

En la trayectoria familiar, se rescataron los aspectos que tienen que ver con su historia migratoria y laboral de los padres, madres y hermanos de los menores. Los padres de los menores nacieron entre 1949 y 1981. Las edades de los padres de los menores presentan diferencias a partir del ámbito al que pertenecen. Los padres de los menores que pertenecen a un ámbito rural tenían entre 43 años y 65, mientras que los de las áreas urbanas entre 33 y 38 años.

En todos los casos, los familiares de los menores tenían antecedentes migratorios a los Estados Unidos, ya sean los padres, los hermanos o los tíos. Sin excepción, todos los menores entrevistados tenían un familiar que se encontraba residiendo en Estados Unidos al momento de su detención, por lo que todos tenían un lugar a donde llegar. Esta situación es importante, porque da cuenta de la importancia de las redes familiares para la migración internacional. Tener familiares con antecedentes de migración internacional, en este caso hacia los Estados Unidos, es un factor influyente en la decisión de migrar de los menores. En el cuadro 5.2 se muestran familiares de los menores que se encuentran actualmente en los Estados Unidos, y los lugares donde se encuentran; los lugares que se mencionan son aquellos donde los menores tenían pensado llegar.

Cuadro 5.2 Familiares de los menores en Estados Unidos

Nombre	Familiar	Lugares	Que hacen
Pedro	Hermano	King City	Trabaja en una empresa de alimentos
Juan	Mamá	Los Ángeles	Trabaja en una empresa de reciclaje

Ernesto	Hermano	Santa Ana	Pizca de fresa
Mario	Tía política	Los Ángeles	Trabaja en una fábrica haciendo placas
Alberto	Cuñado	Santa María	Trabaja en la pizca de fresas y moras
José	Papá	Nueva York	Trabaja en la construcción
Enrique	Tíos	Los Ángeles	En la construcción y en limpieza

En lo que respecta a las razones de la migración de los familiares, las entrevistas permiten señalar que los condicionantes de tipo económico fueron dominantes, puesto que sus padres se fueron en busca de trabajo para mejorar las condiciones de vida de su familia. Algunos de los padres o hermanos de los menores entrevistados también tenían experiencia de los familiares en la migración interna, por las mismas razones que los que fueron a los Estados Unidos, para trabajar y poder enviar dinero a su familia.

En términos ocupacionales, los padres de los menores se desempeñan principalmente en el sector primario como agricultores, así como los que se dedican al comercio informal; y algunos más como herreros o en la construcción, mientras que las madres como amas de casa, esto se muestra en el cuadro 5.3.

Cuadro 5.3 Ocupaciones de los padres

Nombre	Papá	Mamá
Pedro	Campesino	Ama de casa
Juan	Anunciador	Recicladora
Ernesto	Albañilería/ Campesino	Ama de casa
Mario	Herrería	Ama de casa
Alberto	–	Ama de casa
José	Construcción	Ama de casa
Enrique	Campesino	Ama de casa y campo

Todas las madres, se ocupan del hogar, exceptuando a la mamá de Juan, que trabaja en los Estados Unidos como recicladora. Al respecto Juan comentó:

Juan. – Ella es recicladora

E. – ¿Qué es lo que hace una recicladora?

Juan. – A la basura, por decir ellos los ponen en diferentes lados, el plástico con el plástico, los desperdicios con los desperdicios.

E. – Ah, como una empresa de reciclaje...

Juan. – Así es (Juan, Entrevista, 2014)

Las mujeres aun cuando se dedican al hogar, no descuidan las labores del campo, como comentó Enrique: *mi mamá es ama de casa y trabaja también en el campo, pero no siempre* (Enrique, Entrevista, 2014). En general, los padres y las madres de los menores entrevistados se insertaron en el mercado laboral a una edad temprana, una vez que terminaron la educación básica, o en algunas ocasiones, cuando la abandonaron. Así, en algunos casos se repitió la historia con sus hijos. Con los hermanos sucedió un cambio, ya que algunos se desempeñan principalmente en el sector de servicios como albañiles, mecánicos y otros como los que se dedican al comercio informal; y algunos más como empleados en el sector privado, ocupando puestos en las jerarquías bajas, como intendentes o vigilantes. Cuando los hermanos eran más pequeños, todos los entrevistados mencionaron que sus hermanos se encontraban en la escuela, a la par que realizaban tareas en el campo, o cuidando animales.

Hasta aquí es posible considerar algunos de los rasgos sobresalientes y que vienen a confirmar algunas de las afirmaciones de la hipótesis. Se trata de menores que forman parte de familias numerosas, muy por arriba de lo que usualmente se conoce. Tienen en su haber, formar parte de familias nucleares o extendidas, pero con experiencia migratoria, que en cierto sentido se reproduce a través de ellos. También es importante subrayar que los menores adolecen de una familia incompleta.

5.2.2 Trayectoria Educativa.

Menciona Tenti (2000), que anteriormente para las clases populares, la escuela no había ocupado un lugar tan destacado como el trabajo, y estaba reservada a las clases medias y altas, por lo que ahora, la escuela representa la posibilidad de alcanzar mayor escolaridad y es la vía para una mejora social. Sin embargo, con la información que se pudo obtener de los menores esto puede ser cuestionado, ya que debido a la falta de recursos, ellos se ven imposibilitados de continuar con sus estudios, por lo que no existe ninguna mejora social para ellos.

Esto se presenta entre los menores de contextos rurales, por lo que existe una diferencia con los menores de contextos urbanos. Los menores de contextos rurales el grado máximo de estudios que tienen es la secundaria concluida, mientras que los menores de contextos urbanos tiene estudios de preparatoria, no concluidos. En el cuadro 5.4 se puede observar esto.

Cuadro 5.4 Último grado de estudios de los menores y motivos del abandono

Nombre	Último grado de estudios	Razones del abandono
Pedro	Secundaria terminada	Motivos económicos
Juan	Tercero de preparatoria	Para trabajar
Ernesto	Sexto de primaria	Ya no quería estudiar
Mario	Segundo semestre de preparatoria	Se juntó
Alberto	Primaria terminada	No había escuela
José	Secundaria terminada	No había y motivos económicos
Enrique	Primero de secundaria	Ya no quería estudiar

Los menores no tienen recursos para seguir estudiando, por lo que deben tomar la elección comenzar a trabajar, ya sea en su casa, sin un salario remunerado o fuera de ella. En nuestro país, los estudios básicos se consideran obligatorios, sin embargo los menores decidieron ya no continuar con sus estudios, debido a diferentes razones:

a) Motivos económicos.

Pedro. – Hasta la secundaria, termine la secundaria, tercero

E. – ¿Pero ya no ingresaste a la preparatoria?

Pedro. – No, porque ya no había con qué y me tuve que poner a trabajar (Pedro, Entrevista, 2014).

b) Falta de interés

E. – ¿Cuál fue tu último grado?

Alberto. – Nada más primaria salí

E. – ¿Terminaste primaria?

Alberto. – Si, la acabé

E. – Y luego, ¿por qué ya no seguiste a secundaria?

Alberto. – Nada más, yo ya no quise ir.

E. – ¿No te gustaba la escuela?

Alberto. –No, para nada (Alberto, Entrevista, 2014)

c) Falta de escuelas en el lugar donde vivían.

E. – ¿El lugar donde vivías, tenía preparatoria?

Pedro. – No

E. – ¿Pero si secundaria?

Pedro. – No, ahí no. Ahí cerca. Había otro pueblito que estaba más grande, donde ya ahí había secundaria (Pedro, Entrevista, 2014)

Estas circunstancias fueron las responsables de disuadir sus expectativas educativas y finalmente los condujeron a la elección de otras alternativas de vida. En lo que toca a las razones por las cuales los menores de origen urbano, una vez habiendo estado inscritos en el bachillerato, lo abandonaron o lo interrumpieron, se debe a haber optado por otras alternativas de vida, como la unión/paternidad de Mario, que le impidió conciliar sus distintos roles como estudiante y para ponerse a trabajar, en el caso de Juan.

Lo anterior coloca a los jóvenes, y sobre todo a los jóvenes de origen rural, en un dilema: el quedar al margen de la escuela, excluidos de las opciones de aprendizaje formal en un mundo que les exige cada vez más conocimientos y preparación; o enrolarse en un trayecto complicado, costoso, difícil de sostener para ellos y sus familias, del que probablemente no obtendrán algún beneficio significativo o visible en el corto plazo en términos de aprendizajes, movilidad y ascenso social.

5.2.3 Trayectoria Laboral.

Las trayectorias de los menores entrevistados, inician a una edad temprana. Ellos han mantenido una y mantienen con el mundo del trabajo desde la niñez o inicios de la adolescencia,

en algunos casos desde los 6 u 8 años de edad. Expresiones como: *“he trabajado desde chico”* (Juan, Entrevista, 2014), *“desde pequeño”* (Ernesto Entrevista, 2014), *“desde que recuerdo”* (Enrique, Entrevista, 2014). Las razones que dan origen al inicio del trabajo a una edad temprana, tienen que ver con los modelos de socialización propios de las familias de los menores, y con procesos de precarización de la economía familiar, originados principalmente por las crisis económicas, que han obligado a las familias a incrementar el número de trabajadores en el hogar, para incrementar los recursos que les permiten el sustento. Todos los miembros de la familia, se ocupan de las actividades ligadas a la subsistencia de la familia.

E. – ¿Con quién te llevas mejor?

Enrique – Eeee, con el hombre que sigue de mí, bueno, con los dos hombrecitos, porque pos de ahí íbamos a cuidar... me llevo bien con todos

E. – ¿Qué iban a cuidar?

Enrique – Chivos y vacas

E. – ¿En dónde?

Enrique – Ahí en mi pueblo

E. – ¿De quién son los chivos y vacas?

Enrique – De mi papá

E. – ¿Son muchos?

Enrique – Eeee, vacas eran quince, y chivos como treinta, los chivos los cuidaba el último hermano, el hombrecito y ya yo y mi otro hermano las vacas (Enrique, Entrevista, 2014)

En el cuadro 5.5 se observa el promedio de edad de ingreso al primer trabajo entre los menores, nuevamente se presenta una diferencia entre los contextos de origen. Para los menores de contextos rurales, todos realizaban trabajos desde pequeños, principalmente para el sustento familiar, estos trabajos incluían: *“el trabajo de campo, así, sembrar”* (Pedro, Entrevista, 2014); *“ordeñar las vacas, arregla el potrero, cerca pues, chapona, que no haya mucho monte, y esas cosas”* (Juan, Entrevista, 2014), *“nomás cuidando caballo, cortar leña, es para mi familia pues...”* (José, Entrevista, 2014); mientras que para Mario, que pertenece a un contexto urbano, él comenzó a trabajar a la edad de 14 años, atendiendo en una farmacia.

Cuadro 5.5 Edad de ingreso al primer empleo y número de eventos de trabajo

Nombre	Edad al primer empleo Primer empleo	Número de eventos de trabajo
Pedro	Desde chico	3
Juan	Desde pequeño	2
Ernesto	Desde pequeño	2
Mario	14 años	2
Alberto	Desde chico	1
José	Desde chico	1
Enrique	Desde que recuerdo	1

En lo que toca al número de eventos de trabajo experimentados a lo largo de su trayectoria laboral, la máxima es de 3 y le corresponde a Pedro. Él que ha tenido más trabajos, que incluyen las labores de campo en su lugar de origen, Tepantitla, Puebla; el atender un puesto de comida en la calle en el Distrito Federal y el de lava autos en Mexicali. Cabe destacar que una constante de los menores era que no percibían ningún sueldo por el trabajo que realizaban para ayudar al sustento familiar, en algunas ocasiones les daban dinero sus padres por las actividades que realizaban: *“a veces mi papá me daba dinero pero no así seguido, con mi papá lo ayudaba así, como vivía junto con él”* (Enrique, entrevista, 2014).

5.3 La decisión de migrar.

Para explicar las razones de la migración de los menores, el mejor camino fue navegar en las experiencias vitales de los actores que recrean este fenómeno, por lo que sus trayectorias vitales han sido la materia prima en la construcción de esta explicación. Los menores migrantes toman la decisión de salir después de identificar la opción como una salida a un problema específico. O bien, por la carencia de padre o madre, la intención de reunirse con un hermano o buscar un empleo mejor remunerado, que es la razón más frecuente. Sin embargo, en todos los casos, se trata de menores cuyas familias tienen tradición migratoria, puede ser por uno de los padres o bien por los hermanos. Así, el menor reproduce un fenómeno que pudiera considerarse como “natural”: si los adultos se fueron, ahora me toca a mí. Para dos jóvenes, la experiencia migratoria ya existe. Para Juan esta era la segunda ocasión que lo intentaba y para Pedro era la tercera. Estos dos casos son seguramente la excepción de la regla que se indica en la parte inicial

de este trabajo: es decir, jóvenes que por vez primera realizan la travesía, salen de su pueblo e ingresan a los Estados Unidos.

A partir de las propias declaraciones de los menores, ellos no se desplazan por la falta de trabajo, todos ellos tenían un trabajo, que podía ser bien o mal remunerado, lo tienen y saben cómo trabajar o ganar dinero. De hecho, en algunos casos eso fue lo que les permitió cubrir los gastos del traslado. Ellos comentaron cómo se ocupaban antes de salir de su hogar, así también cuánto ganaban y cual o cuales son las propiedades familiares. Nos describen el costo de la jornada y los demás gastos inherentes hasta su la manera en que los detuvieron en territorio estadounidense. El atractivo de ganar más dinero, quizás escuchado de padres, hermanos o familiares mayores, termina por detonar la decisión.

La existencia de las redes sociales también es importante; se aprecia en el hecho de que todos los menores manifiestan tener un pariente, con experiencia de vida dentro de los Estados Unidos. En ocasiones se llega al punto de que es un familiar el que les manda o presta el dinero para el viaje, o quien establece el compromiso con el coyote para que los pase, y después pagarle contra entrega del menor en el lugar acordado dentro de los Estados Unidos. La migración se origina en redes, mayoritariamente de origen familiar y más aún, relacionada dentro de la familia nuclear.

CONCLUSIONES

Los estudios de menores mexicanos no acompañados a los Estados Unidos han sido poco privilegiados. Las investigaciones sobre migración a los Estados Unidos, han centrado su atención en las características sociodemográficas y laborales de los migrantes, sus redes, las remesas, y, últimamente, en la incorporación de mujeres al flujo migratorio. En cualquiera de los casos, se trata de investigaciones sobre la migración en adultos, enfocados en su mayoría a la población masculina, por lo que se asume que existe aún mucho por averiguar sobre este fenómeno, del que existe en la actualidad muy poco material escrito.

Esta investigación intentó realizar una contribución al tema de los menores migrantes no acompañados, enfocándose en sus trayectorias educativas, laborales y familiares, al igual que en su contexto social. Para lograrlo, este estudio registró, analizó e interpretó la información de las trayectorias vividas por siete menores migrantes mexicanos, que ingresaron de manera irregular a los Estados Unidos y que al ser detenidos por las autoridades, fueron repatriados a México y luego canalizados a la Casa YMCA para menores migrantes en la ciudad de Tijuana. La primera impresión que se produjo durante el desarrollo de esta investigación, fue el desamparo institucional que existe para la situación que viven los menores, ya que son limitadas las opciones institucionales no sólo para identificar y registrar el fenómeno sino también, para atenderlo.

El proceso migratorio de los menores comienza desde que salen de su hogar y el primer contacto que tienen con una autoridad se produce hasta su detención en territorio norteamericano. Después de que su detención ocurre y hasta su regreso a México, los menores no tienen contacto con ninguna asociación cívica o religiosa que se haya aproximado a ellos para brindarles ayuda. De esta forma se puede asumir que los menores migrantes no acompañados están solos con respecto a su familia y también a la sociedad.

Adicionalmente, se realizó también la descripción del proceso migratorio de los menores desde que salen de su hogar y llegan a la frontera para cruzar, hasta que son detenidos por las autoridades norteamericanas y son devueltos al país. Junto a esto, se incorporó la información estadística de los menores, de acuerdo a las fuentes oficiales que existen. Las estadísticas que

se presentan, se generaron en ambos países a partir de las dependencias que trabajan con esta población: la SRE, el INM y el DIF en México y la CPB en los Estados Unidos. No obstante, la información se mantiene separada entre las agencias que trabajan en ambos países con esta población.

Es menester indicar que estas instituciones no cuentan con una coordinación que les permita tener acceso compartido a una base de datos que ofrezca mayor información para poder proveer la asistencia necesaria a los menores en miras de una reunificación con su familia. Las instituciones sociales en México por ejemplo, llevan sus registros por separado de las norteamericanas, por lo que sus bases de datos, carecen de la información necesaria para poder ser de utilidad en su labor de ayudar a los servicios de asistencia social, a identificar a los menores de edad que han intentado cruzar la frontera en repetidas ocasiones, de tal forma que les ayude a mejorar su protección.

En cuanto a los motivos que propician la migración de los menores, se pudo comprobar a partir de las entrevistas que ellos no se desplazan por falta de dinero o de trabajo. En algunos casos, los menores sí tenían trabajo y este trabajo les permitiría ganar el dinero necesario para cubrir los gastos de traslado hasta la frontera. En las entrevistas, los menores mencionaron las ocupaciones en las que se encontraban antes de salir de su casa, así como la cantidad de dinero que percibían. Es evidente que el cruce de la frontera para algunos de ellos representó un gasto que sería cubierto por ellos mismos y en algunos otros casos por sus familiares.

Dentro de las principales causas que se existen para la movilidad de los menores, se encuentra el atractivo de ganar más dinero. Esta expectativa viene reforzada de la mano de las experiencias contadas a los menores por parte de sus padres, hermanos u otros familiares, que influyen en la decisión de los infantes para emprender el viaje a los Estados Unidos. De esta forma puede demostrarse que la familia desempeña un papel fundamental en la decisión de migrar del infante. De acuerdo al análisis de lo afirmado por los menores entrevistados puede demostrarse también que la mayoría de ellos viven dentro de una estructura familiar incompleta; donde la falta del padre o la madre, ya sea esta de manera temporal o cíclica, determina la decisión de migrar del menor, en busca de lo que pudiera ser la compañía del padre faltante, del hermano mayor o de un familiar que representa una figura paterna para el menor migrante. Es

así que puede firmarse en estos casos que, la razón de la migración de los menores que parten en soledad, es la búsqueda de la reunificación familiar.

Los menores migrantes toman la decisión de salir de sus hogares después de ver esta opción como la única salida a un problema específico. Como ya se mencionó, entre las causas principales se encuentran la falta de alguna figura familiar, la intención de reunirse con alguien o bien la intención de buscar un empleo mejor remunerado como la causa más frecuente. Aunque no se pueden dejar de lado ciertos factores externos, como en el caso de un menor de Apaxtla Michoacán, que junto con su familia se vieron forzados a salir de su comunidad de origen una vez que entraron las autodefensas a su pueblo. Sin embargo, en todos los casos se trataba de menores que tenían familiares en los Estados Unidos, por lo que puede decirse tenían una tradición familiar migratoria, en algunos casos, de mucha importancia. De esta manera, los menores aprovechan las redes familiares que tenían y reprodujeron el comportamiento de los adultos, por lo que consideraban la migración como algo natural.

Por otra parte, pareciera ser que existe una especie de complicidad entre todos los actores que se relacionan con la migración de los menores no acompañados. Las autoridades, bajo el respeto al derecho de libre tránsito, han solapado su salida por la frontera norte no importando los riesgos que conllevan su partida de esta manera; del mismo modo, las empresas de transporte parecen no advertir la condición de los menores de edad no acompañados y de los individuos a quienes brindan su servicio. Algo que resulta también alarmante, es cómo los menores recorren distancias tan largas y llegan hasta la frontera norte sin que nadie se percate; esto fue confirmado a través de los relatos de los participantes. Resulta difícil de creer que las autoridades de nuestro país no estén al pendiente del movimiento de estos menores, particularmente por los riesgos a los que ellos se enfrentan.

Pienso que para evitar los riesgos y el sufrimiento que conlleva la migración irregular de menores no acompañados, se necesita una propuesta que detenga la migración indocumentada, la cual requeriría un manejo de variables sociales y económicas que escapen a la dimensión de este trabajo. Por ello, y considerando los vacíos sociales e institucionales en los que se produce este fenómeno, he considerado conveniente hacer dos propuestas, no con el fin de detener o

aliviar toda la migración de menores, sino para mejorar su situación en al menos dos aspectos que considero importantes.

La primera propuesta es tener una base de datos conjunta, entre las instituciones involucradas en la atención de los menores no acompañados. El DIF, el INM y la SRE, deben integrar una base de datos que mantenga un historial de todos los menores, identificando a aquellos que intentan cruzar reiteradamente y sobre todo, tendrían que encargarse de promover su bienestar más allá de la reunificación familiar. Appleseed, (2011) señala que para la construcción de una base de datos de esta manera, se tendría que incluir información biométrica, el número de veces que el niño ha intentado cruzar la frontera, las ciudades y las rutas, los lugares en donde ha sido detenido, el historial criminal del menor en caso de existir y las razones por las cuales el niño o adolescente ha intentado migrar. Además, actuando de esta manera se evitaría someter al menor a tres entrevistas diferentes que, básicamente, contienen las mismas preguntas. Esta base de datos además, tendría que ser compartida entre las instituciones y garantizar las medidas de seguridad y protección de datos personales de los niños migrantes.

La segunda propuesta consiste en llevar a cabo un análisis cuidadoso de las motivaciones para migrar de los menores, privilegiando su interés antes que la reunificación familiar. Ya que es algo común entre las instituciones que participan en la atención a este grupo, que el objetivo primordial de su accionar sea la reunificación rápida de los menores con sus familias en sus lugares de origen en detrimento de los deseos e intereses del menor. Esto se da principalmente porque no se lleva a cabo un análisis cuidadoso para establecer si la reunificación se hace conforme al interés o no del niño. En muchas ocasiones no se analiza si los menores pudieron haber salido de su hogar huyendo de malos tratos o abusos por parte de los familiares, por lo que se debe indagar este tipo de causas, antes de regresar a los menores con sus familias para protegerlos de ser regresados a ambientes que puedan arriesgar su integridad física. Ya que los menores que han huido de este tipo de condiciones, pueden encontrarse en su regreso con las mismas circunstancias que los obligaron a migrar.

En conclusión puede decirse que las causas que orillan a los menores a emprender en solitario el duro camino hacia los Estados Unidos son múltiples y variadas, aunque la búsqueda de mejores condiciones de vida que vienen de la mano de la ilusión de una mejora económica

parecen ser la constante en la mayoría de los casos. No obstante, y aun con los innumerables tropiezos que tienen los menores y las dificultades que enfrentan durante su travesía, la meta de cruzar la frontera jamás se aparta de sus mentes y el llegar a “el otro lado” se vuelve una de las motivaciones más importantes en sus vidas. El tratar de emular o de alcanzar a los padres o hermanos mayores es sólo otro de los motivantes que encuentran los niños para no abandonar su intento y continuar intentándolo una y otra vez a pesar de las dificultades que se les presenten. Es por esto que la atención a los menores migrantes y el estudio del fenómeno que ellos representan a ambos lados de la frontera se torna una labor fundamental para atender una problemática que día a día y que, al menos de momento, no parece tener una solución próxima.

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. 2009. La protección internacional de las niñas y niños no acompañados o separados en la frontera sur de México. México, D.F: Oficina Regional de ACNUR para México, Cuba y América Central, Consultado el 04/11/2013, en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/6684.pdf>.
- Alanís Enciso, Fernando Saúl, 2007, Que se queden allá: el gobierno de México y la repatriación de mexicanos en Estados Unidos (1934-1940), Tijuana, Baja California. El Colegio de la Frontera Norte; El Colegio de San Luis.
- Appleseed, 2011, Niños en la Frontera: Evaluación, Protección y Repatriación de Niños, Niñas y Adolescentes Mexicanos sin Compañía, Fundación Appleseed México A.C,
- Bhabha, Jacqueline and Susan Schmidt, 2006, Seeking Asylum Alone: Unaccompanied and Separated Children and Refugee Protection in the U.S., Cambridge, Massachusetts, USA, The Harvard University Committee on Human Rights Studies.
- Blanco, Mercedes, 2002, Trabajo y familia. Entrelazamiento de trayectorias vitales, en: Estudios Demográficos y Urbanos, Núm. 51, México.
- Blanco, Mercedes, 2011. “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”, en: Revista Latinoamericana de Población. Año 5, Número 8. Enero-Junio, 2011. Argentina.
- Blanco Mercedes y Edith Pacheco, 2003, “Trabajo y familia desde el enfoque del curso de vida: dos subcohortes de mujeres mexicanas” en: Papeles de Población, vol. 9, núm. 38, octubre-diciembre, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 159-193
- Caballero García, Marta, 2007, Curso de vida y trayectorias de mujeres profesionistas/ Marta Caballero, Patricia García Guevara. El Colegio de México (Colmex), Distrito Federal. pp. 115
- Caballeros, Álvaro, 2011, “Migración con rostro de niños, niñas y adolescentes”, en: Avances investigativos, en: Revista Encuentro. Vol 44, No 90 (2011)

- Castro, Nina y Luciana Gandini, 2006, La salida de la escuela y la incorporación al mercado de trabajo de tres cohortes de hombres y mujeres en México. Ponencia presentada en el V Congreso Nacional de la Asociación Mexicana de Estudios del Trabajo. México.
- Cammisa, Rebecca (Dir.) [Documental], 2009, “Which way home”. HBO Films, Estados Unidos, 90 minutos
- CBP Customs and Border Protection U.S., 2014, Stats and Summaries. Consultado el 10/03/2014 en: <http://www.cbp.gov/newsroom/media-resources/stats>
- CBP, Customs and Border Protection, 2012, “Unaccompanied Children (Age 0-17) Apprehensions United States Border Patrol Fiscal Year 2008 through Fiscal Year 2012”, en: Homeland Security Digital Library. Estados Unidos, consultado el 19/03/2014, en: www.hsdl.org/?view&did=734433
- Chávez Lilian y Menjívar, Cecilia, 2010, “Children without borders: A Mapping of the Literature on Unaccompanied Migrant Children to the United States”, en: Migraciones internacionales 18, Vol. 5 Núm. 3 Enero-Junio 2010, Baja California
- Cohen, Jeffrey, 2001, Transnational Migration in Rural Oaxaca, Mexico: Dependency, Development, and the Household, en: American Anthropologist, New Series. Vol. 103, Núm. 4, 2001
- CONAPO, Consejo Nacional de Población, 2010, “Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2010” El estado de la migración. Índices de intensidad migratoria Colección: índices sociodemográficos, México.
- Corona, Rodolfo y Rodolfo Tuirán, 2001, “La migración internacional desde y hacia México”, en: J. Gómez de León y C. Rabell (Coords). La población de México. Tendencias y perspectivas sociodemográficas hacia el siglo XXI. CONAPO/FCE. México. pp. 444-484.

- Cortés Larrinaga, Mario, 2003, Política inmigratoria de México y Estados Unidos y algunas de sus consecuencias, en: Revista Región y Sociedad, Vol. XV, No. 27, Año 2003, El Colegio de Sonora
- Curiel, María de Lourdes, 2003, Migración juvenil de Atenguillo a Estados Unidos, en: Estudios Jaliscienses, No. 51, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, febrero de 2003
- Department of Labor U.S. [Página de internet], 2014, Hoja de datos #43: Disposiciones del trabajo de menores de edad de la Ley de Normas Justas de Trabajo (FLSA). Consultado el 30/01/2014 en: <http://www.dol.gov/whd/regs/compliance/whdfs43spanish.htm>
- DHS Department of Homeland Security, 2009, “Age Determination Practices for Unaccompanied Alien Children in ICE Custody”, Office of Inspector General, U.S. Consultado el 04/02/2014, en: http://www.oig.dhs.gov/assets/Mgmt/OIG_10-12_Nov09.pdf
- Díaz Gómez, Leticia, 2003, Espacios de socialización en un contexto migrante, en; Estudios Jaliscienses, No. 51, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, febrero de 2003
- Durand, Jorge y Douglas, S. Massey. 2003. Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI. Zacatecas. Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
- Durand, Jorge, 2007, Braceros: las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964) / Jorge Durand, introducción, compilación y notas. 1a edición. México. Senado de la República, LX Legislatura, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.
- Elder, Glen, 1991, “Lives and social change”, en Walter Heinz (ed.), Theoretical Advances in Life Course Research. Status Passages and the Life Course, vol. I
- Elder, Glen, 1999, Children Of The Great Depression. Social Change In Life Experience, Boulder. Colorado: Westview Press. Primera edición 1974.

- Elder, Glen, 2001, Life course: sociological aspects, en: Smelser N. J. y P. B. Baltes (eds) International Encyclopedia of the Social and Behavioral Sciences, Vol. 13. Oxford: Elsevier.
- Elder, Glen, Monica Kirkpatrick y Robert Crosnoe, 2006, “The emergence and development of life course theory”, en Jeylan T. Mortimer y Michael J. Shanahan (editores), Handbook of the Life Course, Nueva York: Springer.
- Fiambres Durazo, Norma, 2008, “Jóvenes migrantes internacionales: ¿por qué nosotros?”, en: Gloria Ciria Valdéz-Gardea (coordinadora), Achicando futuros: actores y lugares de la migración. Hermosillo, El Colegio de Sonora.
- Fitzgerald, David, 2009. A Nation of Emigrants. How Mexico Manages it’s Migration Berkeley, University of California Press. Estados Unidos.
- Gallart, María Antonia, 2002, Tendencias y desafíos en la interacción entre la educación y el trabajo, Ponencia presentada en el Encuentro Latinoamericano Desarrollo regional, integración continental y formación de los jóvenes para el trabajo, León, Guanajuato.
- Galindo, Carlos y René Zenteno. 2013. “La Cambiante y Constante Migración México-Estados Unidos”, en Los Mexicanos: Un Balance del Cambio Demográfico. Rabell, Cecilia (ed.). México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Gallo Campos, Karla Iréndira. 2004. Niñez migrante en la frontera norte: Legislación y procesos. México D.F: DIF/UNICEF.
- García Castro, Ismael, Ana Elizabeth Ramírez Gómez, Lizbeth Paola Valenzuela Mendoza, 2009. “Menores migrantes no acompañados sobre la experiencia del cruce y la repatriación en la frontera Sonora-Arizona como problema de políticas públicas”, en: Gloria Ciria Valdéz Gardea (Coordinadora), La Antropología de la Migración. Niños y jóvenes migrantes en la globalización, Hermosillo, Colegio de Sonora. pp. 79-102

- García Curiel, María de Lourdes 2003, “Migración juvenil de Atenguillo Jalisco, a Estados Unidos”, en: Estudios Jaliscienses, No. 51, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, febrero de 2003
- García, Martha, 2008, Rituales de paso y categorías sociales en la migración internacional nahua del Alto Balsas, Guerrero. Cuicuilco, Vol. 15, Núm. 42, enero-abril, 2008, pp. 77-96 Escuela Nacional de Antropología e Historia. México
- García y Griego, Manuel y Mónica Vereá Campos, 1998, México y Estados Unidos frente a la migración de los indocumentado, Distrito Federal, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México-Miguel Ángel Porrúa.
- González Navarro, Moisés, 2010, “Los braceros en el Porfiriato”, en: Revista Estudios agrarios. Revista de la Procuraduría Agraria: México. Procuraduría Agraria.
- González Pérez, Uriel [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo], Historia y servicios de Casa Ymca, Tijuana, Baja California.
- Glockner Fagetti, Valentina, 2012, “Niños migrantes y trabajadores: Una reflexión sobre los márgenes del Estado y las nuevas modalidades de gobierno”, en: Yerko Castro Neira. La migración y sus efectos en la cultura. Conaculta. México. pp. 83-108
- Guerra Ramírez, María Irene, 2009, Trayectorias formativas y laborales de jóvenes de sectores populares. Un abordaje biográfico, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES. Distrito Federal.
- Haddal, Chad C, 2007, “Unaccompanied Alien Children: Policies and Issues,” CRS Report for Congress, Congressional Research Service. Consultado el 30/10/2013 en: <http://trac.syr.edu/immigrationlibrary/P1642.pdf>
- Hagan, Jacqueline Maria, Nestor Rodríguez y Bianna Castro. 2011, “Social Effects of Mass Deportations by the United States Government, 2000-10”, en: Ethnic and Racial Studies, Vol. 34 No. 8 August 2011 pp. 1374-1391

- Hernández Barajas, Socorro, 2008, "Causas de la migración de menores no acompañados: ¿cuándo, cómo y por qué hacer migrar a los niños a Estados Unidos en un contexto de riesgo?" en: Revista Investigación Científica, Vol. 4, No. 2, Nueva época. Mayo - Agosto 2008 México.
- Herrera Carassou, Roberto, 2006, La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones. Distrito Federal, Ed. Siglo XXI.
- La Opinión [Periódico en internet], 2014, Explotación infantil abunda en campos de California. Consultado el 20/02/2014 en: <http://www.laopinion.com/Explotacion-infantil-en-campos-de-California>
- Ley de Migración, 2011. Diario Oficial de la Federación. México. (Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo de 2011).
- López, Rebeca 2012, "Codifying the Flores Settlement Agreement: Seeking to Protect Immigrant Children in U.S. Custody". Marquette Law Review, Volume 95, Issue 4, summer 2012, Article 16. Consultado el 02/03/2014, en: <http://scholarship.law.marquette.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=5138&context=mulr>
- López Castro, Gustavo y Blanca Villaseñor Roca, 2001, "Los menores en el flujo de migrantes", en: Migración: México entre sus dos fronteras, Foro Migraciones, México, D.F., Sin Fronteras, I. A. P.
- López Castro, Gustavo, 2003, "La migración no es un juego. Los menores en la migración hacia los Estados Unidos", en: Estudios Jaliscienses, No. 51, Guadalajara, El Colegio de Jalisco, febrero de 2003
- López Castro, Gustavo, 2007, "Niños, socialización y migración a Estados Unidos," en: Marina Ariza and Alejandro Portes (editores), El país transnacional: Migración mexicana y cambio social a través de la frontera, Mexico, D.F. Universidad Nacional Autónoma de Mexico/Instituto de Investigaciones Sociales. pp. 545-570.

- Mancillas Bazán Celia, 2009, “Migración de menores a Estados Unidos”, en Paula Leite y Silvia E. Giorguli, coords., Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos, Distrito Federal, CONAPO
- Martínez Velazco, German, 2014, Chiapas: cambio social, migración y curso de vida, en: Revista Mexicana de Sociología 76, núm. 3 (julio-septiembre, 2014), Universidad Nacional Autónoma de México UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, IIS México, Distrito Federal
- Massey, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand, y Humberto González, 1990, Los Ausentes: El Proceso Social de Migración Internacional en México Occidental. Colección Los Noventa, no. 61, Distrito Federal, Alianza Editorial Mexicana, CONACULTA.
- Massey, Douglas S., Luin Goldring, Jorge Durand, 1994 Continuities in Transnational Migration: An Analysis of Nineteen Mexican Communities, en: The American Journal of Sociology, Vol. 99, No. 6.
- Massey, Douglas, Joaquín Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, J. Edward Taylor 2008. Teorías de migración internacional: Una revisión y aproximación, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 10, Julio-Diciembre de 2008.
- Massey, Douglas, Karen A. Pren, Jorge Durand, 2009a, Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra anti-inmigrante, en: Papeles de Población, vol. 15, núm. 61, julio-septiembre, 2009, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Massey, Douglas S., Jorge Durand y Nolan J. Malone, 2009b, Detrás de la trama. Políticas migratorias entre México y Estados Unidos, Colección América Latina y el Nuevo Orden Mundial, México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Medina Nuñez, Ignacio, 1996, México: Crisis económica y migración, en: revista Espiral, Vol. III núm.7, septiembre-diciembre 1996, Universidad de Guadalajara, México.

- Meissner, Doris, Donald M. Kerwin, Muzaffar Chishti y Claire Bergeron. 2013, Immigration Enforcement in the United States. The rise of a formidable machinery. Migration Policy Institute. U.S. pp. 174.
- Méndez Navarro Jimena [Tesis de Maestría en Demografía], 2000, Presencia de Menores en la migración internacional: Un estudio exploratorio del perfil sociodemográfico de los menores repatriados por la C.D. de Tijuana en 1999, Tijuana, Colef.
- Meza Estrada Miguel Antonio [Tesis de Doctorado en Sociología], 2010, El perfil de la migración de menores indocumentados Mexicanos a Estados Unidos, Distrito Federal, UNAM/ FCPyS.
- Morales Patricia, 1982, Indocumentados Mexicanos, México, Grijalbo.
- Moyano Pahissa, Ángela, 1987, México y Estados Unidos: orígenes de una relación 1819-1861, México, Secretaría de Educación Pública, Frontera, 1987, 348 p.
- Naciones Unidas, 2004, World Economic and Social Survey 2004, New York, Department of Economic and Social Affairs, United Nations, 2004
- OEA, Organización de Estados Americanos, 2014, Convención de Viena Sobre Relaciones Consulares (24 de abril de 1963), consultado el 17/02/2014, en: <http://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>
- OEA, Organización de Estados Americanos, s.f., Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos, en: Normatividad interna y programas en materia de migración del gobierno de México (documento presentado por la misión permanente de México ante la OEA).
- ORR. Office of Refugee Resettlement, 2014, About Unaccompanied Children's Services, Consultado el 18/04/2014, en: <http://www.acf.hhs.gov/programs/orr/programs/ucs/about>

- Padilla Fajardo, Lizbeth [Página de Internet], 2013, Estaciones migratorias, desde los ojos de los niños migrantes en México, CNN México. México, Consultado el 20/01/2014, en: <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/08/21/estaciones-migratorias-desde-los-ojos-de-los-ninos-migrantes-en-mexico>
- Pavez Soto, Iskra, 2011, “¿Quién decide la migración infantil? Niñez y poder en familias peruanas transnacionales”, en: RAYUELA, Revista Iberoamericana sobre Niñez y Juventud en Lucha por sus Derechos, núm. 5, pp. 103-113
- Passel, Jeffrey, Cohn, D’Vera, González-Barrera, Ana (2012), “Net Migration from Mexico Falls to Zero—and Perhaps Less”, Report, Estados Unidos, Pew Hispanic Center.
- Pérez Silva, Ciro, 2012, “Los polleritos, otro fenómeno de riesgo para los menores migrantes hacia EU”, *La Jornada*; Sección Política. México D.F., sábado 29 de diciembre de 2012, en: <http://www.jornada.unam.mx/2012/12/29/politica/012n1pol>
- Piore, Michael, 1979, *Birds of Passage. Migrant labor and industrial societies*, Cambridge University.
- Ramírez García, Telésforo y Meza González, Liliana, 2011. “Emigración México-Estados Unidos: balance antes y después de la recesión económica estadounidense”, en: CONAPO, 2011, *La Situación Demográfica de México*, México.
- Rangel Gómez, Gudelia. 2008. “Niñez migrante no acompañada en la frontera norte: retos y desafíos”. En: Gloria Ciria Valdéz Gardea (Coordinadora), *Achicando futuros: Actores y lugares de la migración*, Hermosillo, Sonora, México: Colegio de Sonora.
- Rivera Sánchez, Liliana, 2012. “Las trayectorias en los estudios de migración: una herramienta para el análisis longitudinal cualitativo”, en: Marina Ariza y Laura Velasco (coordinadoras). *Métodos cualitativos y su aplicación empírica: Por los caminos de la investigación sobre migración internacional*. México. UNAM Instituto de Investigaciones Sociales, El Colegio de la Frontera Norte.

- Roberi, María Eugenia, 2012, El enfoque biográfico en el análisis social: claves para un estudio de los aspectos teórico-metodológicos de las trayectorias laborales, en: Revista Colombiana de Sociología, Enero-Junio 2012, Volumen 35, Colombia
- Rodriguez Navarro, Lisa, 1998. “An Analysis of Treatment of Unaccompanied Immigrant and Refugee Children in: INS Detention and Other Forms of Institutionalized Custody”. Chicano-Latino Law Review 19:598-612
- Sánchez Saldaña, Kim, 2001, “Los niños en la migración familiar de los jornaleros agrícolas”, en: La infancia vulnerable en México en un Mundo Globalizado. Norma del Río (Coord.). UAM-UNICEF. México.
- Sebille, Pascal, 2005, Primeras etapas de la vida familiar y trayectorias migratorias, en: Marie Laurie Coubés, Maria Eugenia Zavala de Cosío, René Zenteno (coords), Cambio demográfico y social en el México del Siglo XX. Una perspectiva de historias de vida. Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte
- Secretaría de Gobernación. 2008 Unidad de Política Migratoria, SÍNTESIS 2008. Estadística Migratoria, México.
- Secretaría de Gobernación. 2009 Unidad de Política Migratoria, SÍNTESIS 2009. Estadística Migratoria, México
- Secretaría de Gobernación. 2010 Unidad de Política Migratoria, SÍNTESIS 2010. Estadística Migratoria, México
- Secretaría de Gobernación. 2011 Unidad de Política Migratoria, SÍNTESIS 2011. Estadística Migratoria, México
- Secretaría de Gobernación. 2012 Unidad de Política Migratoria, SÍNTESIS 2011. Estadística Migratoria, México.

- SNDIF, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2011, Estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados, Marco General de Operación. México
- Silva Quiroz Yolanda [Tesis de Maestría en Demografía], 2010, Niñez migrante retornada: Migración en un contexto de riesgos (Nogales, Tijuana y C.D. Juárez, Tijuana, Colef.
- SRE, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2014, Niñas, niños y adolescentes no acompañados atendidos por la Red Consular de México en EUA. Consultado el 23/03/2014, en: <https://www.sre.gob.mx/proteccionconsular/index.php/estadisticas/ninas-ninos-y-adolescentes-no-acompanados>
- Steinbock, Daniel T., 1989. The Admission of Unaccompanied Children into the United States. Yale Law & Policy Review, Vol. 7, No. 1 (1989), pp. 137-200
- Tenti Fanfani, 2000, Una escuela para los adolescentes. Reflexiones y valoraciones, UNICEF/ LOSADA, Buenos Aires
- Tuirán, Rodolfo, 1999, La transición demográfica y el curso de vida de las mujeres mexicanas: los desafíos presentes y futuros, en: Consejo Nacional de Población, La situación demográfica de México 1999, CONAPO, México.
- TVPRA, William Wilberforce Trafficking Victims Protection Reauthorization Act of 2008 (Ley sobre Protección de las Víctimas de Trata del 2008), 2008, The United States Department of Justice, consultado el 30/01/2014, en: <http://www.justice.gov/olp/pdf/wilberforce-act.pdf>
- UNICEF, 2014, Niñez migrante en las fronteras, México, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia. Consultado el 15/03/2014 en: <http://www.alianzaportusderechos.org/leer.php/2233>
- UNICEF, 2014a, Niñez migrante en las fronteras, consultado el 14/03/2014, en: http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_6931.htm

UNICEF, 2014b, UNICEF por los derechos de la niñez migrante, consultado el 19/04/2014, en:
http://www.unicef.org/mexico/spanish/proteccion_12170.htm

Vargas-Orozco, Cynthia Marisol, Arturo Arrona-Palacios, Karla Villarreal-Sotelo, Rafael Sánchez-Vázquez, Francisco Javier Gorjón-Gómez, 2011, “Repatriados no acompañados en Reynosa, Tamaulipas: Un análisis descriptivo del flujo migratorio”, en: *Ciencia UAT*. VOL. 23(1): 2012. 06-13.Tamaulipas.

Vilaboa, Romero Elena, 2006, *Caracterización de la Niñez Migrante en la Frontera Norte de México: Los casos de Tijuana y Nogales. Corredor Bilateral para la protección de derechos humanos A.C. Save the children. México.*

Villaseñor, Blanca y José Ascención Moreno Mena, 2006, *La esperanza truncada. Menores deportados por la garita Mexicali-Caléxico. 2ª edición. Albergue del desierto. México.*

Whitehead, A. y Hashim I., 2005. *Children and Migration. Documento de referencia para el DFID Equipo Migración, Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido.*

Wingens, Matthias, Helga de Valk, Michael Windzio, y Can Aybek, 2011, *The Sociological Life Course Approach and Research on Migration and Integration*, en: Elder, G., Kirkpatrick, M. y Crosnoe, R. (2003). *The emergence and development of life course theory*. En J. Mortimer y M. Shanahan (eds.) *Handbook of the Life Course* (pp. 3-19). New York: Kluwer Academic/Plenum Publishers.

Workman, Claire L. 2004, *Kids Are People Too: Empowering Unaccompanied Minor Aliens Through Legislative Reform*, 3 *Wash. U. Glob. Stud. L. Rev.* 223.

YMCA, Young Men's Christian Association, 2014, *La historia de la YMCA*, consultado el 06/03/2014, en: <http://www.ymca.org.mx/historia.html>

Zenteno, René, Silvia Giorguli y Edith Gutiérrez, 2013, “Mexican Adolescent Migration to the U.S. and Transitions to Adulthood”, en: *Annals of the American Academy of Political and Social Science*, 648(1): 18-37.

Entrevistas.

González Pérez, Uriel [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo]

Pedro, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

Juan, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

Ernesto, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

Mario, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

Alberto, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

José, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

Enrique, [entrevista], 2014, por Eric Hernández Martínez [trabajo de campo, marzo 2014].

ANEXOS.

Anexo 1. Guía de Entrevista.

Objetivo de la investigación. Describir y analizar el contexto y la trayectoria vital de los menores migrantes y su relación con su trayectoria familiar, laboral y educativa, además de conocer los cambios que han experimentado estos individuos a lo largo del tiempo, sus conductas específicas y la dinámica de su familia, trabajo y educación.

Presentación. Hola, buenos días. Me llamo Eric Hernández Martínez y estoy realizando un estudio sobre menores migrantes que como tú, que tratan de llegar a los Estados Unidos y son regresados al país. Deseo aplicarte un cuestionario y realizarte una entrevista. El cuestionario es para conocer lo que realizabas en distintos momentos en tu vida, esto es, información sobre tu familia, tu escuela y el trabajo. El propósito de la entrevista es profundizar más sobre los mismos temas. Nada de lo que digas en esta entrevista será utilizado públicamente. La información se utilizará para realizar un reporte de la escuela, por lo que tus respuestas se conservarán en secreto

1. Datos generales de la entrevista.

Entrevistador.		
Fecha:		
Lugar de la entrevista:		
Hora de inicio:		

Entrevistado.		
Nombre:		
Género:		
Fecha de nacimiento:		
Edad:		
Lugar de nacimiento	_____ Ciudad	_____ Estado _____

IMPORTANTE. Las preguntas sólo son una guía orientativa para la persona entrevistadora con el fin de que tenga en mente los aspectos que debe tratar, **NUNCA**

debe emplearse como un listado de preguntas a formular. En todo momento se debe evitar entrar en la dinámica de pregunta-respuesta

Lugar de origen

Me comentaste que tú eras de _____, ¿Me podrías contar más sobre ese lugar?

- ¿Siempre has vivido en ese lugar?
- ¿Has cambiado de domicilio alguna vez en tu vida?
 - ¿Cuándo? ¿En que otro lugar?
- ¿Cómo era?
- ¿Te gustaba ahí?

¿Has estado en los Estados Unidos anteriormente?

- ¿Qué edad tenías?
- ¿Hablas inglés?
- ¿Conoces otros lugares de Estados Unidos?
- ¿Cómo te lo imaginas?

Trayectoria Familiar

Parentesco

- Padre
 - ¿Tu papá vive?
 - ¿Dónde reside?
 - ¿Sabes la edad de tu papá?
 - ¿A qué se dedica?
 - (ocupaciones anteriores)
 - ¿Él vivió o trabajó en Estados Unidos?
 - ¿Dónde?
- Madre
 - ¿Tu mamá vive?
 - ¿Dónde reside?
 - ¿Sabes la edad de tu mamá?
 - ¿A qué se dedica?
 - (ocupaciones anteriores)
 - ¿Ella vivió o trabajó en Estados Unidos?
 - ¿Dónde?

- Hermano (s)
 - ¿Cuántos hermanos tienes?
 - ¿Cuántos hombres y cuántas mujeres?
 - ¿Qué edades tienen?
 - ¿Dónde viven?
 - ¿A qué se dedican?
 - ¿Cómo es la relación con tus hermanos?
 - ¿Con quién te llevas mejor?
- Otro

Condiciones familiares

- Hogar
 - ¿Tus padres viven juntos?
 - ¿Tú con quién vives?
 - ¿Quién vive en tu casa aparte de _____?
 - ¿Desde cuándo vives de esa manera?
 - **La vivienda donde vives es:**
 - Casa
 - Apartamento
 - Otro tipo
 - ¿Alguna vez tu papá se quedó sin empleo? ¿Cuándo y por qué?
 - ¿En tu opinión tu familia de clase era?
- Relaciones
 - ¿Cómo te va en tu casa? ¿Cómo es el trato?
 - ¿Con quién te llevas mejor en tu casa? ¿Por qué?
 - ¿Cómo te llevas con tus padres?
 - ¿Con quién no te llevas bien? ¿Por qué?
 - ¿Has tenido algún incidente en tu casa?

Antecedentes migratorios en la familia/ amigos.

- Familia
 - ¿Tienes familiares o amigos que hayan vivido o trabajado en Estados Unidos? ¿Quiénes?
 - ¿Cuándo estuvieron?
 - ¿Qué hacían en los Estados Unidos?
 - ¿Dónde estaban: Estado?
- Amigos
 - ¿Qué amigos eran?

- ¿De dónde los conoces?
- ¿En qué parte de Estados Unidos están (o estaban) y qué hacían?
- Otro

Unión.

¿Tienes novia o esposa? _____

¿Has estado casado alguna vez? _____

- ¿Solo esa vez?

Tipo de unión (unión libre, matrimonio civil, matrimonio religioso, matrimonio civil y religioso)

- ¿Tienes hijos?
- ¿Cuántos?
- ¿Dónde y con quién viven tus hijos?
- ¿Quién y cómo los mantiene?

Trayectoria Educativa.

¿Asististe alguna vez a la escuela? _____

¿Qué grados completos tienes?

- Primaria
- Secundaria
- Preparatoria

¿Cuál fue tu último grado de estudios?

¿Por qué te saliste de la escuela?

¿Te gustaba la escuela?

En E.U.

¿Has estudiado en Estados Unidos?

¿Qué grados estudiaste en Estados Unidos?

¿Por qué dejaste de estudiar en Estados Unidos?

Trayectoria Laboral.

¿Antes de venir trabajaste en algún lugar?

- ¿En dónde?
 - ¿Qué era lo que hacías? ¿Cuáles eran tus actividades?
 - ¿Cuál era tu puesto?
 - ¿Con cuántas personas trabajabas?
 - ¿Durante cuánto tiempo trabajaste?
 - ¿Te pagaban al día/semana/mes? ¿Cuánto?
- ¿Qué otros empleos has tenido?
 - ¿Qué era lo que hacías? ¿Cuáles eran tus actividades?
 - ¿Cuál era tu puesto?
 - ¿Con cuántas personas trabajabas?
 - ¿Durante cuánto tiempo trabajaste?
 - ¿Te pagaban al día/semana/mes? ¿Cuánto?
- ¿Has trabajado en Estados Unidos?

VIAJE Y PROCESO DE DEPORTACIÓN

¿Cuál fue la razón por la que decidiste migrar?

¿Tus padres sabían que irías a los Estados Unidos?

¿Habías intentado cruzar a los Estados Unidos anteriormente?

¿Cuántas veces has cruzado la frontera para llegar a los Estados Unidos? _____

- Solo _____ ¿Me puedes contar de esa ocasión?
- Acompañado _____ ¿Me puedes contar de esa ocasión?

- Salida
 - ¿Cuándo saliste de tu casa para llegar a los Estados Unidos?
 - ¿Qué tan lejos has viajado para llegar a la frontera?

 - ¿Cuál fue tu punto de salida? ¿Por dónde viniste?
 - ¿Cómo llegaste a la frontera desde tu punto de partida?
 - Avión

- Camión
 - Coche
 - Tren
 - Caminando
 - ¿Con quién viajabas?
 - ¿Tus padres o familiares sabían que viajabas a los Estados Unidos?
 - ¿Qué documentos de identificación llevabas contigo?
 - ¿Tuviste algún incidente en el camino?
- Cruce
 - ¿Cuándo llegaste a la frontera por dónde cruzaste? **QUE SEA DESCRIPTIVO ¿Me lo puedes describir?**
 - Que había ahí
 - Fue de noche o de día
 - Cuantas personas cruzaron contigo
 - ¿Tuviste que pagar para cruzar la frontera? ¿A quién, cuánto?
 - ¿A dónde querías llegar en los Estados Unidos?
 - ¿Por qué a ese lugar?
 - ¿Conoces a alguien en ese lugar?
- Detención y deportación.
 - ¿En qué lugar te detuvieron?
 - ¿Cuándo fue?
 - ¿Qué autoridad te detuvo? INS/ Border Patrol / Policia
 - ¿Por qué motivo te detuvieron?
 - **¿Te detuvieron a ti solamente o a alguien más?**
 - ¿Con quién estabas cuando te detuvieron?
 - ¿A dónde te llevaron?
 - ¿Cuánto tiempo estuviste detenido?
 - ¿Te informaron de tus derechos?
 - ¿Cómo te trataron las autoridades de Estados Unidos?
 - ¿Pudiste hablar con tu familia?

Agradecimiento. Bueno, hemos concluido la entrevista, te doy las gracias por tu tiempo brindado y te reitero que el uso de esta información será privada.

Anexo 2. Cuestionario

Tiempo		4.2 Contexto			4.3 Trayectoria Familiar				4.4 Trayectoria Educativa		4.5 Trayectoria Laboral									
		Antecedentes migratorios, Experiencia previa			Familia. ¿Con quien vivías?				Unión		Escolaridad		Trabajos							
Año	Edad	Localidad	Municipio	Estado/Pais	Padre	Madre	Hermanos	Otros	Esposa	H 1	H 2	H 3	S/No	Grado	Ocupación	Tareas que realizaba	Núm	Posición	Ganancia	
0																				
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				
8																				
9																				
10																				
11																				
12																				
13																				
14																				
15																				
16																				
17																				

Anexo 3. CBP form 93

DEPARTMENT OF HOMELAND SECURITY
U.S. Customs and Border Protection

UNACCOMPANIED ALIEN CHILD SCREENING ADDENDUM
Trafficking Victim Protection Act (8 U.S.C. 1232)

Alien's Name: _____

A NUMBER (if any)

A _____

Credible Fear Determination

Why did you leave your home country or country of last residence?

Do you have any fear or concern about being returned to your home country or being removed from the United States?

Would you be harmed if you were returned to your home country or country of last residence?

Do you have any questions or is there anything else you would like to add?

Human Trafficking

Definition: Sex trafficking in which a commercial sex act is induced by force, fraud, or coercion or in which the person induced to perform such an act is under 18; or the recruitment, harboring, transporting, provision, or obtaining of a person for labor or services, through the use of force, fraud or coercion, for the purpose of subjecting that person to involuntary servitude, peonage, debt bondage, or slavery.

Below are examples of trafficking indicators. If one or more of these indicators is present, the interviewer should pursue age appropriate questions that will help identify the key elements of a trafficking scenario. If required, ensure that follow up questions are asked based on the answers given. Answers from these questions will assist an interviewer in determining if the Unaccompanied Alien Child may be a victim of trafficking. In all cases, use your training and experiences to be alert for indicators of human trafficking.

Trafficking Indicators and Suggested Questions

- Lack of Possession/Control of Documents
- Unreasonable Fear/Anxiety/Nervousness
- Child Carrying Improper Items for Age
- Behavior does not correspond to Age
- Debts to Smugglers/Traffickers
- Isolation from Others
- Restricted Movements
- Coached Responses
- Overly submissive
- Forced Acts

Is the child in possession of identification documents; if not, who has control of the documents?

Was the child coached on what to say to law enforcement and/or immigration officials?

Was the child recruited for one purpose and forced to engage in some other job?

Is the child engaged in any type of labor?

Is the child earning a salary? If so, is the salary being garnished to pay off a debt?
(Paying off a smuggling fee alone is not considered trafficking.)

Was the child forced to perform sexual acts for money or services?

Did the child have freedom of movement?

Has the child or family been threatened with harm if the victim(s) attempts to escape?

Has the child ever been threatened with deportation or law enforcement action for failing to comply with instructions?

Has the child been harmed or deprived of food, water, sleep, medical care or other life necessities?

Has the child been able to freely contact friends or family via phone, internet or mail?

If the child has signs of torture/malnourishment/trauma/fatigue/emotional abuse, ask and document how he/she received the injuries.

After interviewing the Unaccompanied Alien Child, reviewing the circumstances noted at time of apprehension and the information provided to me by the child, and based on my training and experience as a CBP Officer/Border Patrol Agent:

The Unaccompanied Alien Child **DOES NOT** appear to be a victim or potential victim of a severe form of trafficking, has not expressed a fear of returning to his/her country of nationality or last habitual residence, and has made an independent decision to request withdrawal or voluntary return. This Unaccompanied Alien Child will be processed according to established policy and procedures.

_____ Name and Title of Interviewing Officer	_____ Signature of Interviewing Officer	_____ Date & Time
_____ Name and Title of Authorizing Officer	_____ Signature of Authorizing Officer	_____ Date & Time

The Unaccompanied Alien Child **MAY** be a victim or potential victim of a severe form of trafficking; and/or expresses a fear of returning to his/her country of nationality or last habitual residence; and/or is unable to make an independent decision to withdraw his/her application for admission or for voluntary return; or no determination could be made within 48 hours of apprehension. This child is being referred to the Department of Health & Human Services as per 8 U.S.C. 1232.

Immediate notifications have been made to:

Health and Human Services (All Cases)

Date: _____ Time: _____
 Office Contacted: _____
 Name of Person Contacted: _____
 Telephone of person Contacted: _____
 E-mail notification to: _____

U.S. Immigration and Customs Enforcement (Office of Investigations)(Trafficking) :

Date: _____ Time: _____
 Office Contacted: _____
 Name of Person Contacted: _____
 Telephone of person Contacted: _____
 E-mail notification to: _____

U.S. Immigration and Customs Enforcement (Field Office Juvenile Coordinator)(All Cases) :

Date: _____ Time: _____
 Office Contacted: _____
 Name of Person Contacted: _____
 Telephone of person Contacted: _____
 E-mail notification to: _____

This Unaccompanied Alien Child will be processed according to established CBP policy and procedures for UAC.

_____ Name and Title of Interviewing Officer	_____ Signature of Interviewing Officer	_____ Date & Time
_____ Name and Title of Authorizing Officer	_____ Signature of Authorizing Officer	_____ Date & Time

Anexo 4. Form I-770

NOV. 13. 2009 11:37AM

SOC BP SECTOR PROSECUTIONS

NO. 0350 P. 3

U.S. Department of Homeland Security

Notice of Rights and Request for Disposition

Alien's Name: FINS #: A Number (if any): Event No: A-

Your Rights. You have been arrested because Immigration Officers believe that you are illegally in the United States. When you are arrested in the United States you have certain rights. No one can take these rights away from you. This paper explains your rights. You have the right to use the telephone. You may call your mother or father or any other adult relative. You may call your adult friend. If you do not know how to use a telephone, the Immigration agent will help you. You have the right to be represented by a lawyer. Attached to this paper is a list of lawyers who can talk to you, and help you, for free. A lawyer can fully explain all your rights to you, and can represent you at a hearing. You have the right to a hearing before a judge. The judge will decide whether you must leave or whether you may stay in the United States. If for any reason you do not want to go back to your country, or if you have any fears of returning, you should ask for a hearing before a judge. If you do not want to have a hearing before a judge, you may choose to go back to your country without a hearing.

Reading this Notice:

- I have read this notice. This notice has been read to me.

Right to Use Telephone:

- I have contacted my parent(s) or a legal guardian by telephone. I have contacted an adult friend or relative by telephone. I do not want to talk to anyone by telephone.

Completion of the following is optional: The person contacted is: (Relationship)

The person contacted is: (Name)

Right to be Represented by a Lawyer:

- I have spoken with a lawyer. I do not want to speak with a lawyer.

Right to a Hearing:

- I understand my right to a hearing before a judge.

I request a hearing before a judge.

Signature: Date:

I do not want a hearing before a judge. I am in the United States illegally and ask that I be allowed to return to my country, which is named below.

Country:

Signature: Date:

INSTRUCTIONS TO OFFICERS

This advisal is required to be given to all persons who are taken into custody and who appear, are known, or claim to be under the age of eighteen and who are not accompanied by one of their natural or lawful parents. No such person can be offered or permitted to depart voluntarily from the United States except after having been given this notice.

The required procedure distinguishes between two classes of minors.

1) The first class are those minors apprehended in the immediate vicinity of the border and who permanently reside in Canada or Mexico. These persons shall be informed that they have a right to make a telephone call to any of the persons mentioned in the notice. The purpose of this call is so that they can seek advice as to whether they should voluntarily depart or whether they should request a deportation hearing. We are required to make a record of any refusal to accept our offer of a telephone call.

2) As to all other minors, *they must not only be given access to a telephone, they must establish communication, telephonic or otherwise, with one of the persons listed in the notice* before they can be offered voluntary departure.

The DHS retains the right to decide when to allow telephone calls. The only prohibition is that the minor cannot be asked to voluntarily depart until after telephone access is provided. If the minor is not offered voluntary departure but is put into deportation proceedings by issuance of a Notice to Appear, this procedure is not necessary. It is our duty to make reasonable efforts to contact the person of the minor's choice, but after unsuccessful efforts to reach that person, we can facilitate contact with another such person. Whenever the minor elects to pursue a process, such as a call to a foreign country, which is operationally unacceptable, we can always proceed to issue a Notice to Appear.

The minor must tell the type of person that he/she talked to but need not give us that person's name or identifying information. If a minor, *of his/her own volition*, asks to contact a consular officer, this will satisfy the requirements of the notice.

The officer need not read the notice to the minor unless the minor is under 14 years of age, or unable to understand the notice. The officer must ask the minor whether he/she wanted to make a call, whether a communication was made and, if made, to whom. The officer must also verify whether the minor wanted voluntary departure or a hearing, and must sign and date the form to show this was done.

Officers are not to offer any advise to any minor as to what he/she should or should not do.

To be completed by the Officer:

I verify that: _____ A- _____ Date _____

1.a. The subject named was given this notice to read.
 b. I read this notice to the name subject in the following language: _____

2. I asked this subject whether he/she wanted to make a telephone call, and offered assistance in the use of the telephone.

3.a. The subject told me that he/she did not want to make a telephone call, or
 b. The subject told me that he/she established communication and the form was marked to indicate it;
 c. The subject was unable to establish telephone communication with the desired individual. The following number of attempts were made: 0

4.a. The subject requested a hearing.
 b. The subject admitted deportability and requested to return to his/her country voluntarily, without a hearing.

5.a. A Notice to Appear was issued because, the subject was unable to establish contact with any of the individuals specified after making the number of attempts indicated above (Item 3 c), and after assistance to establish contact was given or offered.

Signature of Officer _____

Date _____